

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 155

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón

Sesión celebrada el jueves, 6 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

9-13/APC-000021. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación a la instalación de ascensores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000263. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las consecuencias en Andalucía del nuevo modelo de gestión ferroviario y supresión de líneas y servicios que ha anunciado el Ministerio de Fomento, y medidas adoptadas por la Junta de Andalucía.
- 9-13/APC-000273. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la opinión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto al anuncio de supresión de líneas de media distancia realizado por la Ministra de Fomento del Gobierno de España, sobre su impacto en Andalucía y sobre las gestiones llevadas a cabo para mantener los servicios ferroviarios en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez

de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Vivienda aprobada por el Gobierno central.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000471. Pregunta oral relativa a la situación de la conexión sur metropolitana de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000277. Pregunta oral relativa a la pretensión de la Dirección General de Tráfico de imponer el casco a los ciclistas en ciudad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000307. Pregunta oral relativa a la actuación global integradora en el Recreo de Castilla y Adarve (conjunto histórico de Priego de Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Miranda Aranda y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000330. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000524. Pregunta oral relativa a hundimientos en diferentes puntos en las carreteras A-369 y A-405, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000532. Pregunta oral relativa al dictamen del Banco Central Europeo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la terminal de contenedores del puerto de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa al corte de la A-8126, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000209. Proposición no de ley relativa a las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa al Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Pitvi), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día seis de junio de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000021. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación a la instalación de ascensores (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000263 y 9-13/APC-000273. Comparecencias de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del nuevo modelo de gestión ferroviario y supresión de líneas y servicios que ha anunciado el Ministerio de Fomento, y medidas para mantener los servicios ferroviarios en nuestra comunidad (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000264. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Vivienda aprobada por el Gobierno central (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000471. Pregunta oral relativa a la situación de la conexión sur metropolitana de Huelva (pág. 50).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000277. Pregunta oral relativa a la pretensión de la Dirección General de Tráfico de imponer el casco a los ciclistas en ciudad (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000307. Pregunta oral relativa a la actuación global integradora en el Recreo de Castilla y Adarve (conjunto histórico de Priego de Córdoba) (pág. 57).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000330. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril (pág. 61).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000524. Pregunta oral relativa a hundimientos en diferentes puntos en las carreteras A-369 y A-405 (pág. 65).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000532. Pregunta oral relativa al dictamen del Banco Central Europeo (pág. 69).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la terminal de contenedores del puerto de Cádiz (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa al corte de la A-8126, Sevilla (pág. 78).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000209. Proposición no de ley relativa a las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa al Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Pitvi) (pág. 88).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, dos minutos del día seis de junio de dos mil trece.

9-13/APC-000021. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación a la instalación de ascensores

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Fomento y Vivienda. Y empezamos con las solicitudes de comparecencia en comisión. En este caso, la primera, la solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación a instalación de ascensores.

El proponente es el Grupo Popular Andaluz, y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Buenos días, diputados y diputadas. Disculpen esta casi voz de ogro que tengo, pero los catarros de primavera son así.

Bueno, en primer lugar, gracias, señora presidenta. Y, bueno, en primer lugar, en aras de clarificar y no llevarnos a equívocos, tengo que advertir que el escrito que da lugar a esta comparecencia genera alguna confusión. Y me explico.

Los señores diputados y diputadas del Partido Popular solicitan comparecencia para informar —y leo textualmente— «sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación a la instalación de ascensores». En dicho texto se mezclan varios programas distintos de rehabilitación de viviendas. Por un lado, el Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas. Este programa no tiene entre sus finalidades la instalación de ascensores, sino que regula las ayudas destinadas a mejorar la seguridad y adecuación funcional de las viviendas de personas mayores o personas con algún grado de discapacidad. Esto está en la página web de la consejería, que pueden los señores diputados y diputadas mirar a través de sus ordenadores.

Las ayudas para la instalación de ascensores se regulan en otros programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, como son la rehabilitación de edificios y la rehabilitación singular. Estos programas tienen, entre otras finalidades, la instalación de ascensores; entre otras finalidades. Dicho esto, y ante la duda de conocer a qué programa en concreto se refiere la consulta y, por supuesto, en aras a la máxima transparencia, ofreceré los datos de estos tres programas. Pero, antes, me van a permitir algunas reflexiones sobre la rehabilitación en general que se ha dado en Andalucía en los últimos años.

Ustedes saben que esta consejería ha sido crítica con el balance del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012, hemos tenido oportunidad de plantearlo tanto en pleno como en esta comisión. Saben perfectamente que hemos estimado que, dados los objetivos que se marcaba el plan, el nivel de cumplimiento ha sido muy dispar y hemos hecho públicos los datos que sustentan esta opinión. Saben ustedes que esta consejería ha dicho que el Plan de Vivienda y Suelo nació en unas circunstancias muy distintas a las que nos encontramos

actualmente, circunstancias aquellas de las que, entre otras características, hay que resaltar la fuerte dependencia del sector financiero. Un plan fundado en unas previsiones muy alcistas de construcción de vivienda protegida, previsión que no se ha cumplido.

Ahora bien, y respecto a lo que para esta comparecencia más nos interesa, en el ámbito de la rehabilitación, aunque, en términos generales, se han logrado los objetivos inicialmente fijados, el análisis de cada programa, sin embargo, arroja niveles de cumplimiento muy desiguales, destacando que, en programas de fuerte calado social, como la transformación de infravivienda o la rehabilitación autonómica, el grado de cumplimiento ha sido deficiente.

No hay que engañarse, el estallido de la burbuja inmobiliaria, la llegada de la crisis económica y financiera o la consiguiente reducción de los presupuestos de las administraciones públicas, de la contracción del gasto familiar y de las grandes inversiones del hogar, así como una importante restricción al crédito, han puesto de manifiesto que las previsiones, en general, del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 eran alcistas.

Y en este marco es en el que, desde esta consejería, estamos trabajando en el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, en el que —ya lo hemos dicho de forma reiterada— la rehabilitación es una pieza central de nuestras políticas. Desde la consejería entendemos que el sector de la rehabilitación tiene algunas particularidades que lo hacen especialmente sensible a distintas políticas, como, por ejemplo, la política de fiscalidad. Y, por tanto, antes de desgranar los efectos económicos y fiscales, conviene enumerarlos.

La rehabilitación es una herramienta para generar empleo. Como ya se ha dicho, se trata de una actividad intensiva en trabajo y, por lo tanto, la inversión que se realiza en rehabilitación tiene una mayor repercusión en la creación de empleo, reto para esta consejería en el sentido de dar salida a aquellos trabajadores y trabajadores actualmente altamente cualificados en el sector de la construcción.

La rehabilitación promueve y facilita la creación de pequeñas y medianas empresas y contratación de autónomos. Las menores exigencias de capital permiten que iniciativas de pequeñas dimensiones sean competitivas en este mercado. Por tanto, la dinamización del sector incide en este tipo de empresas, quizás, las que más resultado dan y las que más han sido afectadas por la crisis, que además están más ligadas, más vinculadas al tejido productivo local, a la economía productiva, como hemos también tenido ocasión de resaltar en innumerables ocasiones.

La repercusión de los impuestos de la rehabilitación en las arcas públicas. Esto es importante en la medida en que las empresas que actúan en el mercado son pymes locales y, en todo caso, nacionales, y, por lo tanto, los impuestos que se generan vuelven a las arcas públicas.

La rehabilitación como mejora energética de edificios. Muchas de las actuaciones en materia de rehabilitación no solamente mejoran la calidad de vida de los habitantes, cosa sustancialmente importante, sino que, además, conllevan una reducción de los gastos de mantenimiento y uso, y, por lo tanto, pueden ser rentables para quien las ejecuta. Por ejemplo, las relacionadas con los aislamientos e instalaciones reducen el consumo energético, compensando el coste de las inversiones. En este punto es importante la nueva Directiva de eficiencia energética 2012/27, de la Unión Europea, de 25 de octubre de 2012, que establece elementos clarísimos respecto a la rehabilitación y a la Estrategia 2020, donde sitúa claramente esta directiva la necesidad de reducir el consumo energético y de invertir en rehabilitación desde la mejora energética. Es decir, en

el marco de la normativa europea, hay claramente políticas de reducción de consumo energético donde la rehabilitación es una pieza clave.

La rehabilitación, que ya forma parte de la práctica y de la vida de las ciudades, hay que verla también, por supuesto, en términos de sostenibilidad, porque rehabilitando se contribuye a la sostenibilidad en tres vertientes: la sostenibilidad económica, que es una actividad productiva que genera valor y que genera riqueza, y, sobre todo, economía productiva, toda vez que, como hemos dicho, genera empleo en el sector de la construcción, estable en el tiempo.

Contribuye también a la sostenibilidad ambiental, ya que la mejora del parque residencial existente es la solución más sostenible ambientalmente, ya que no consume más territorio, no genera más movilidad y aprovecha los servicios y equipamientos existentes. Además, como hemos visto, contribuye a la reducción del gasto energético para la ciudadanía y para nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, la rehabilitación participa de un desarrollo sostenible en su vertiente social. Rehabilitar mejora las condiciones de vida, al incidir en temas como la higiene, la salubridad, la movilidad, el confort en el parque existente y también crea las condiciones para la permanencia de sus habitantes en la ciudad consolidada, evitando que se vean obligados a abandonar el entorno en el que viven y activando socialmente nuestras ciudades.

Así, es conocido que el apoyo a la rehabilitación de viviendas en barrios degradados mejora notablemente las condiciones de vida de la población envejecida, que, muchas veces, tiene dificultad para abordar reformas, así como facilita su nivel de movilidad. Igualmente, permite la permanencia de la población joven, que suele huir de los barrios degradados en busca de mejores condiciones.

La rehabilitación de vivienda, por lo tanto, da, genera derechos tanto a los mayores como a los jóvenes e, igualmente, facilita la integración social en algunos barrios donde la población inmigrante es muy representativa. Es decir, colabora a la cohesión social de nuestras ciudades.

Para esta consejería, la rehabilitación del parque residencial va acompañada, además, de actuación de mejora de sectores urbanos, de equipamiento y de espacio público, de ajardinamiento, de apertura de espacios para usos educativos, culturales, etcétera, donde la intervención en el conjunto ayuda a aumentar la calidad del vida del barrio y crear las condiciones para que nuevas actividades comerciales y productivas y turísticas se implanten.

¿Y cuál es nuestra apuesta? Nuestra apuesta decidida es promover y facilitar la rehabilitación a través de una política de incentivos, que abarca tanto subvenciones como rebajas fiscales. En este sentido, y en consonancia con otros países europeos, al objeto de estimular la inversión privada en el ámbito de la rehabilitación, permite hacer emerger un mercado, en muchos casos oculto. Y, en definitiva, con el fin de contribuir a una recuperación económica más sostenida en el sector de la construcción, esta consejería ha solicitado al Gobierno de España, en diversas ocasiones, la aplicación de la deducción fiscal para las obras de rehabilitación, elevando el porcentaje de deducción previsto hasta el 2012 del 20% al 40%, ampliando la reducción a toda obra de rehabilitación, no solo a temas de mejoría energética y de accesibilidad, y elevando, en la misma proporción, los límites fijados a desgravar en los cuatro años siguientes a la ejecución de la obra. Dicha reducción debe incrementarse, a nuestro juicio, hasta 10 puntos porcentuales cuando la rehabilitación tenga por objeto la mejora de la eficiencia energética.

En cuanto a las subvenciones, esta consejería ha puesto de manifiesto la importancia de la rehabilitación desde el principio, poniendo en la mesa la dotación presupuestaria. En este sentido, recordarles que en el Consejo de Gobierno del 26 de julio de 2012 se aprobó un plan de choque para la rehabilitación, para el programa de rehabilitación..., para el programa de rehabilitación autonómica, que hemos tenido oportunidad de debatir y de conocer en esta comisión. Un plan de choque que ha generado la concesión de ayudas correspondientes a 1.445 viviendas, y que tiene como principal objetivo el de proporcionar actividad pormenorizada en el territorio a un sector como el de la construcción, insisto, especialmente castigado por la crisis. Pero también saben ustedes que, en el presupuesto del año 2013, esta consejería ha apostado claramente por la rehabilitación, con una dotación presupuestaria de 45 millones de euros. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha publicado, el pasado día 10 de abril, el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que regula el Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación Edificatoria y la Renovación Urbana 2013-2016.

Desde esta Consejería ya se remetieron formalmente distintas observaciones a dicho plan, y entre ellas consideramos que es un plan eminentemente urbano, que establece de forma indefinida los principios que regularán el reparto de financiación, sin diferenciar entre programas y sin primar criterios objetivos tales como la población y su índice de renta, en aras de conseguir una más efectiva cohesión territorial y evitar posibles arbitrariedades. Pero, además, promueve, a través de su artículo 7, que los fondos se transfieran a entidades colaboradoras; esto es, que sean privados quienes gestionen el dinero público. Se privatiza, a nuestro juicio, de este modo, la gestión de la rehabilitación —un modelo ultraliberal que conllevará, lógicamente, injusticias—. Este es, señoras y señores, el modelo del Partido Popular.

Para finalizar, les comentaré, respecto a los programas a los que me refería en un principio, discerniendo estos tres programas, que, en el programa de adecuación funcional, que está aún vigente, al ser su regulación externa al Plan Concertado, en función del Decreto 137/2002, de 30 de abril de 2005, de Apoyo a las Familias Andaluzas, los datos de ejecución de la adecuación funcional básica de viviendas han sido 37.019 viviendas, y con una subvención de 49.280.635,12 euros. Los programas de rehabilitación de edificios y rehabilitación singular, que por tener vigencia vinculada al plan, en estos momentos, no existe convocatoria de ayudas abierta, ya que conocen ustedes que el plan se cerró el 31 de diciembre del año pasado. En rehabilitación singular ha habido una inversión de 180 millones de euros, en rehabilitación de edificios, 43 millones de euros, en ese periodo de vigencia del plan 2008-2012.

En su globalidad, en las políticas de rehabilitación de vivienda ha habido una inversión de 529.670.000 euros, es lo que viene en lo que son los distintos programas de rehabilitación contemplados en el Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Nada más. Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Alicia Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, en primer lugar, pedirle, si es necesario, disculpas, por la redacción de la petición de la comparecencia. Pero tal y como ha expuesto pues es verdad que la adecuación funcional es un programa externo al Plan Concertado, y muchos de los programas de rehabilitación han venido variando de programas en función de los planes incluso..., incluso ahora se están ejecutando rehabilitaciones de planes anteriores.

En definitiva, lo que nos interesaba era conocer, pues, efectivamente, toda la situación de los programas a los que se ha referido, muy especialmente a los programas de rehabilitación para la instalación de ascensores. Puesto que si bien es verdad que se ha referido a los de la adecuación funcional, a la rehabilitación de edificios y a la instalación de ascensores, a la rehabilitación singular, la adecuación funcional probablemente es la que menos repercusión, respecto por ejemplo al empleo, pues ha podido tener, porque se trata de una rehabilitación individual de viviendas, de subvenciones concedidas directamente a familias, en las cuales pues entiendo que tiene un concepto absolutamente diferente. Sin embargo, la rehabilitación singular y la rehabilitación de edificios pues persiguen una rehabilitación integral de los edificios, y en el caso de los ascensores pues permitir la accesibilidad a muchas de las personas que viven en barriadas en las que se encuentran pues prisioneras en sus viviendas.

Respecto a este programa, pues, bueno, usted ha dicho que el Plan Concertado de Vivienda y Suelo se encuentra cerrado a 31 de diciembre de 2012. Pero, a mi juicio, no se ha hecho un cierre de ese plan concertado, ni sabemos definitivamente qué es lo que va a pasar con todas las solicitudes de subvenciones que se han producido en materia de rehabilitación y que no han sido satisfechas.

¿Cuál es la situación actual, señora consejera? ¿Qué va a pasar con todas esas solicitudes y con todos esos expedientes? Porque la situación en relación, por ejemplo, al tema de los ascensores, pues ha sido objeto, en este tiempo, de informes especiales, por ejemplo, por parte del Defensor del Pueblo. Y me estoy refiriendo con ello al informe elaborado en el año 2010 sobre la situación de las personas en Andalucía..., de las personas con discapacidad. En ese informe se ponía de manifiesto cómo, en Andalucía, hay 1.765.513 personas ocupando viviendas sin ascensor, cuando hay legislación suficiente para, evidentemente, tratar de poner en marcha medidas que luchen contra este problema.

En Andalucía hay un pacto por la accesibilidad, firmado, entre otras, por organizaciones como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para dar solución a más del 10% de la población de Andalucía, más de 716.000 personas, que forman parte del colectivo de discapacitados. De ellas, 217.000 personas con discapacidad tienen dificultades para acceder a sus domicilios, discapacitados, ya no solamente estamos hablando de personas que viven en edificios sin ascensor.

Y, por tanto, a nosotros nos parece que es un objetivo prioritario. Porque, en Andalucía, se estima —y usted tiene esos datos— que existen 581.000 viviendas de tres o más plantas sin ascensor. Lo que supone que hay 1.765.513 personas ocupando estas viviendas sin ascensor. Le decía que, de ellas, se estima que el 10% son discapacitadas, y, por lo tanto, nos parecen unos datos realmente preocupantes, que nos deberían mover a las administraciones públicas a que fuera realmente una prioridad.

Y, por eso, nuestra pregunta fundamental era en el tema del programa de rehabilitación singular, un programa en el cual las propias..., el propio informe del Defensor del Pueblo ha puesto de manifiesto quejas muy

importantes en relación al funcionamiento de este programa. Además, ha sido objeto también de..., algunas de ellas en concreto, de que nosotros se la hayamos podido plantear en una pregunta en esta comisión, en relación..., le formulé una pregunta en relación a un convenio firmado con un edificio del Polígono Sur para la instalación de un ascensor. Pero estamos seguros de que hay muchísimos otros casos en esta situación. De hecho, ello llevó a que el Defensor del Pueblo abriera una queja de oficio en relación a las ayudas a la rehabilitación de viviendas. Y esto es el informe al Parlamento del año 2012. En esas quejas de oficio, pues se ponen de manifiesto —no voy a relatarlas todas, pero vienen muchas de ellas—..., y usted conoce perfectamente qué es lo que ha estado pasando con la situación de los ascensores.

El programa de rehabilitación singular ha tenido deficiencias, en el sentido que ha obligado a comunidades de vecinos, que viven en barriadas en muchos casos con grandes índices de exclusión y de marginación, y, desde luego, con recursos económicos muy escasos, les ha obligado a hacer unas actuaciones previas, como elaborar un proyecto, que cuesta dinero; como tomar unas decisiones..., acuerdo de comunidad de propietarios, que también conlleva a empezar unas cuotas; pagar tasas de licencias... Conlleva que se les haya caducado incluso las licencias y que hayan tenido que renovarlas. Y todo ello ha supuesto unos esfuerzos previos, para que, al final, la Consejería de Fomento y Vivienda les deniegue o ni siquiera resuelva sobre la solicitud de subvención para la instalación del ascensor dentro del programa de rehabilitación singular. Y esto ha ocurrido. Y son numerosas las quejas en las que se dice que, desde el año 2008, tienen solicitada una subvención, con todos los documentos presentados y requeridos, y cumpliendo todos los requisitos, y ni siquiera han tenido resolución por parte de la delegación.

En concreto, bueno, pues, por ejemplo, se habla de miles de expedientes sin resolver esperando que se resuelvan las quejas, miles de expedientes en las distintas delegaciones. Por eso, yo espero que, en su respuesta, nos conteste cuántos expedientes hay, en los que desde el año 2008, incluso antes, se han estado redactando proyectos, haciendo el esfuerzo por muchas comunidades de recursos muy limitados, haciendo grandes esfuerzos, y que se encuentran en una situación realmente pues sin respuesta ni siquiera, sin respuesta de la Administración. Díganos cuántos expedientes hay de instalación de ascensores.

Y lo que nos parece también muy grave: díganos cuántas viviendas del parque público residencial, de titularidad de la Junta de Andalucía, hay en estos momentos sin ascensor en Andalucía. Bueno, ya nos lo ha dicho, porque usted nos ha respondido en una respuesta parlamentaria a una pregunta que le hemos hecho, y son del orden de 25.000 viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía sin ascensor a la fecha actual. Por lo tanto, realmente, estos datos son muy preocupantes.

A nosotros nos parece que es necesario poner en marcha inmediatamente ese nuevo plan estatal. Usted ha criticado, como no puede ser de otra manera, incluso con palabras muy altisonantes, injusticia social... A nosotros nos parece una grave injusticia social que haya 25.000 viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía sin que se haya hecho ningún esfuerzo por hacer un plan de prioridades para establecer que todas esas familias, que muchas personas son mayores, que simplemente para acudir al médico tienen que llamar a una ambulancia para que les bajen las escaleras de sus viviendas. Nos parece una injusticia en este caso que la Junta de Andalucía durante todos estos años no haya hecho un esfuerzo para poner en marcha un plan para la instalación de ascensores con unos criterios de eficacia y de eficiencia, que signifique que se puedan acometer la instalación de ascensores en barriadas completas, con proyectos que sirvan para varios

edificios, con criterios de racionalidad. Y eso no se ha hecho, no solamente no se ha hecho, sino que no se ha dado una respuesta a las sugerencias del defensor del pueblo que ponen de manifiesto todo el descontrol en este caso.

Y se refería usted a las inversiones en materia de rehabilitación. Pues realmente, eso sí que no puede usted sacar pecho en ese sentido, porque las inversiones en materia de rehabilitación pues, han disminuido desde el año 2008, 2009, 2010, han ido disminuyendo absolutamente todos los años. Y estos son los datos, señora consejera, en el año 2008 se dedicaba a programas de rehabilitación, al programa 43.A de viviendas, 419 millones, y en el año 2013, tenemos 125 millones.

Ustedes hablaron de un Plan de Choque para rehabilitación de viviendas en junio, ahora se va a cumplir un año, y ustedes han reconocido que en el año 2012 no se pusieron en marcha ni una sola obra en relación al Plan de Choque aprobado en junio. Y estos son los datos reales y no los que, bueno, pues, usted ha estado al final dando.

¿Cuándo, para cuándo vamos a tener ese nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación que tenga la rehabilitación como una prioridad? Porque no ha sido la prioridad en Andalucía, no ha sido la prioridad la rehabilitación. Solamente para el programa de ascensores ha habido dos convocatorias en el año 2005 y en el año 2007. En el año 2011 los datos, la respuesta del defensor del pueblo es que en el año 2011, cero convocatoria de ayudas a la rehabilitación singular, y en el año 2012, cero ayudas a la convocatoria. Y, por supuesto, en el año 2013, igualmente cero, puesto que no tenemos ningún plan vigente que pueda habilitar en Andalucía la solución para todos estos temas. Mientras que en este momento hay ya aprobado un plan estatal esperando a que la Junta de Andalucía presente sus programas sus proyectos.

Nosotros les vamos a plantear que haya un gran acuerdo para la instalación de ascensores en Andalucía, que logre evitar esas barreras arquitectónicas que son insalvables para todas estas personas en Andalucía, y que para usted sea una prioridad además las que son de titularidad de la Junta de Andalucía del Parque Público de Viviendas, más de veinticinco mil viviendas que suponen casi cien mil personas que en estos momentos no disponen de las medidas de accesibilidad, que por otra parte están recogidas en una ley tanto autonómica como estatal, y que obligan a las administraciones públicas a suprimir esas barreras arquitectónicas para facilitar la accesibilidad a todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señora consejera, para su respuesta.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Martínez.

Olvida usted —creo, a mi juicio— el contexto en el que, nosotros efectivamente hemos sido críticos con el Plan de Vivienda y Suelo en un contexto de ajuste permanente de las cuentas públicas, en un contexto de asfixia permanente a las comunidades autónomas.

Desde que se aprueba el Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012, en el momento en que justamente entramos en el momento de la crisis financiera, hay una reducción espectacular —como usted conoce— de los presupuestos públicos y un ajuste permanente.

Y además algunos gobiernos como el actual Gobierno central que están, bueno, pues planteando una asfixia económica a las comunidades autónomas. No es posible mantener los dos discursos a la vez, que tiene que aumentar el gasto del dinero público de las comunidades autónomas en determinado tipo de programas que son absolutamente sociales, desde el punto de vista de la sanidad, de la educación, de la rehabilitación de viviendas, etcétera, y al mismo tiempo plantear que, bueno, las comunidades autónomas prácticamente son unas manirrotas, y esa política de asfixia financiera a las comunidades autónomas. Yo le vuelvo a recordar que en junio del año pasado el Gobierno central obligó a esta comunidad autónoma so pena de intervención a un ajuste de 2.500 millones de euros, señora Martínez, 2.500 millones de euros de ajuste en una comunidad autónoma es mucho ajuste.

Le estaba dando, le daba los datos de la rehabilitación, concretamente de ascensores son 180 millones de euros y la rehabilitación en edificios, 43 millones de euros. ¿Hay que mejorar el programa? Sin duda. ¿Hay que mejorar la relación con la ciudadanía? Sin duda. ¿Hay que agradecer el informe del defensor del pueblo? Sin duda. ¿Hay que hacer una mejora sustancial de la gestión del Plan de Vivienda y Rehabilitación? Sin duda. Ese es el compromiso que hemos adquirido desde el principio de tener la responsabilidad de gobernar la Consejería de Fomento y de Vivienda. Y, bueno, hemos demostrado con hechos constatables que es una prioridad la rehabilitación de vivienda, y que así se ha constatado en el presupuesto del año 2013. Y que además hay que hacer una mejora sustancial de la gestión de esos presupuestos.

El Consejo de Gobierno aprobó el decreto por el que se formula el Plan de Vivienda y Rehabilitación, estamos en este momento desde ese día trabajando en el Plan de Vivienda y Rehabilitación que va a regir los próximos cuatro años. Nuestro objetivo, además, es que sea un plan plenamente participado con el conjunto de colectivos sociales, instituciones, ayuntamientos, etcétera, el sector de la construcción. Para eso hemos tenido ya distintas reuniones de..., bueno, de los espacios de participación que el propio plan establece y, bueno, pues se presentará en las próximas semanas ese Plan de Vivienda y Rehabilitación.

Y lo que esperamos, por parte del Gobierno central, es el suficiente diálogo y lealtad institucional entre dos gobiernos que tienen, de manera bilateral, que ponerse de acuerdo y que llegar a acuerdos en, bueno, cómo se va a concretar el Plan Estatal de Vivienda en la comunidad autónoma respecto del Plan de Vivienda y de Rehabilitación.

Estamos trabajando sin descanso en este Plan de Vivienda y Rehabilitación con el objetivo de, bueno, que sea una prioridad la rehabilitación de vivienda en todos los programas que se incluyan, así como el alquiler, la autoconstrucción y las cooperativas. Y, desde luego, que sea un plan lo más ampliamente participado tanto por el sector como por los ayuntamientos como por distintas asociaciones y colectivos. Y, bueno, pues se presentará como le digo en las próximas semanas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 155

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

Y, respecto a lo demás —insisto—, mejorar los programas, mejorar las relaciones con la ciudadanía, agradecer el informe del defensor del pueblo, son siempre de mucha utilidad para esta consejería, y la mejora sustancial de la gestión de los programas y de los planes que se aprueben desde la Consejería de Fomento y de Vivienda.

Nada más, muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-13/APC-000263 y 9-13/APC-000273. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del nuevo modelo de gestión ferroviario y supresión de líneas y servicios que ha anunciado el Ministerio de Fomento, y medidas para mantener los servicios ferroviarios en nuestra comunidad

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo debate agrupado, en este caso, a petición de la señora consejera y a petición del Grupo Socialista, relativo a las consecuencias en Andalucía del nuevo modelo de gestión ferroviario, y supresión de líneas y servicios que ha anunciado el Ministerio de Fomento, y medidas adoptadas por la Junta de Andalucía.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, comparezco, a petición propia y también a petición del Grupo Socialista, para informar de las consecuencias que para Andalucía va a tener el nuevo modelo de gestión ferroviario, la supresión de líneas y servicios que ha anunciado el Ministerio de Fomento, además de cuáles han sido las medidas que hemos ido adoptando por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Lo primero que les quería llamar la atención es que resulta cuando menos llamativo que el Plan de Racionalización de Servicios Ferroviarios de Media Distancia, como lo llama el ministerio, no sea más que un bonito eufemismo para plantear que la supuesta racionalización en lo que se convierte es en cierre de líneas y en recorte de servicios públicos. Parece ser que cada vez que, bueno, se utiliza esa palabra «racionalizar», lo que nos están queriendo decir es que van a suprimir determinado tipo de servicios. Son concretamente siete líneas interregionales y regionales en Andalucía, con un total de 72 circulaciones semanales.

Esta consejera que les habla, y la Junta de Andalucía, no solo hemos expresado por activa y por pasiva el rechazo a esta medida del Gobierno de la Nación, sino que además consideramos que lo que verdaderamente hay que hacer es una decidida apuesta no solo por mantener los servicios existentes sino por también mejorar su calidad y cantidad para ofrecer a la ciudadanía el mejor servicio público de transporte sostenible. No es racional, no es presentable que en pleno siglo XXI la política del Ministerio de Fomento sea, en lugar de fomentar la conexión a través de los servicios ferroviarios y mejorar un servicio público tan importante como el de los trenes, lo que se camine es exactamente en dirección contraria.

Hay algunos antecedentes que quisiera poner en su conocimiento para que tengamos un juicio de valor de por qué y cómo ha actuado la consejería.

El 30 de diciembre del año 2010, el Consejo de Ministros acordó garantizar los servicios públicos ferroviarios de cercanías declarándolos de obligación de servicio público. Sin embargo, los servicios públicos ferroviarios prestados por los trenes regionales que agrupan una variopinta y diversa panoplia de trenes, que

en ciertos casos, como el de Córdoba-Rabanales, tiene un evidente carácter de trenes de cercanías, o como en otros, el caso de Jaén-Madrid, con claro carácter de tren de grandes distancias, quedaron excluidos de la obligación de servicio público efectuada por dicho acuerdo a finales del año 2010, aunque se garantizaron hasta finales del año 2011. Antes de la fecha de finales del año 2011, que luego se prolongó hasta el último día del año 2012, y más tarde, hasta finales de julio del 2013, los servicios públicos ferroviarios prestados por los trenes regionales debían ser analizados por el Ministerio de Fomento junto con las comunidades autónomas, de manera que estableciésemos en el ámbito de cada comunidad autónoma las obligaciones de prestación de servicio público.

Ineco, la Empresa Pública Consultora de Ingeniería, especializada en transporte y tutelada por el Ministerio de Fomento, recibió la encomienda de consensuar con las comunidades autónomas estas decisiones. Los criterios básicos para el establecimiento de la obligación de servicio público en los servicios de los trenes regionales fueron: que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales; compensaciones a Renfe, la Empresa Ferroviaria Pública Española, correspondientes al coste de explotación de dichos servicios; obligaciones de la empresa ferroviaria en cuanto a la calidad del transporte que debía cumplir en la prestación de dicho servicio.

Se consideraban de interés general los servicios públicos de transporte ferroviario que son utilizados de forma habitual por parte de la ciudadanía, y siempre que concurren razones de eficiencia energética, social y económica. Se incluyó también el condicionante de la posibilidad del uso de otros modos y medios de transporte, como el automóvil o el autobús.

Desde el punto de vista normativo, la obligación de servicio público en los servicios públicos ferroviarios de los trenes regionales debe cumplir expresamente el Reglamento de la Unión Europea 1.370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 23 de octubre del año 2007, que entró en vigor el 13 de diciembre del año 2010, y regula los servicios públicos del transporte terrestre de personas, destinado a garantizar los servicios de interés general en condiciones de calidad, eficiencia, de calidad, seguridad, frecuencia y precio, que el simple juego de mercado no permite prestar. El citado reglamento de la Unión Europea es de directa aplicación en todos los Estados miembro de la Unión Europea desde la fecha de su entrada en vigor, sin necesidad de medidas legislativas estatales para su trasposición.

Entre las relaciones de servicios públicos ferroviarios que analizó Ineco se contemplan los casos de Jaén-Madrid, en el corredor de Andalucía, Castilla-La Mancha-Comunidad de Madrid, Sevilla-Llerena y Huelva-Jabugo-Zafra, ambas en el corredor de Andalucía-Extremadura, y otras de carácter interno andaluz, como Sevilla-Osuna, Córdoba-Bobadilla, Granada-Linares-Baeza, Algeciras-Ronda y Almería-Linares-Baeza, así como otras referidas a Sevilla-Málaga, Sevilla-Huelva, Sevilla-Granada-Almería, Cádiz-Sevilla, Córdoba-Jaén o Sevilla-Córdoba-Málaga.

El día 2 de julio del 2010, el acuerdo del Consejo, español, de Ministros estableció que, para determinar las razones medioambientales, sociales y económicas que abonan la obligación de servicio público, se tendría en cuenta la evaluación de: ahorro de emisiones de gases con efecto invernadero; ahorro de costes externos derivados de la existencia del servicio público ferroviario; precio, calidad, seguridad y frecuencia del servicio público frente al simple interés del mercado. Y así se establecía: «la eficiencia medioambiental se determinará basándose en los ahorros de los costes externos ecológicos debido a las emisiones de gases con

efecto invernadero, comparando el tren con el automóvil y el autobús. La eficiencia social sería determinada basándose en los ahorros de coste externo sociales, la eficiencia económica se determinaría basándose en los ahorros de costes económicos».

Para evaluar estos costes externos ecológicos y sociales Ineco utilizó el estudio de costes externos del año 2000, revisado en el año 2005, realizado por la Unión Internacional de Ferrocarril. La evaluación efectuada por Ineco, basándose en los costes externos del transporte citado, olvidó interesadamente que la misma Unión Internacional de Ferrocarriles publicó en el estudio de costes externos de 2008, encargado por una empresa de los Países Bajos, y otra de Alemania, donde los resultados son comparativamente mucho más favorables al ferrocarril. Además, a nuestro juicio, el análisis de Ineco publicado por el Ministerio de Fomento para tratar de justificar los recortes en el servicio ferroviario que se está efectuando toma como base el aprovechamiento de plazas ocupadas, cuando es muy posible que los trenes y otros aspectos del servicio público ferroviario no sean los más adecuados para la línea de débil tráfico; es decir, que cambiando los trenes se podría mejorar la eficiencia de esos trenes.

Es necesario recordar que la rentabilidad de un servicio ofrecido a la ciudadanía no es reflejada contablemente por el índice del Producto Interior Bruto, ya que en ella no queda reflejada ni la rentabilidad social, ni la rentabilidad ambiental; por lo tanto, la rentabilidad contable no es igual a la rentabilidad económica, donde sí se contemplan la rentabilidades sociales y medioambientales, porque no deben confundirse costes externos, aunque se refieran a los aspectos ecológicos y medioambientales del transporte, con rentabilidad social y con rentabilidad medioambiental del transporte.

Paso ahora a trasladarles cuáles han sido las reuniones que hemos mantenido desde la Administración autonómica y la Administración general del Estado. Con el Ministerio de Fomento y sus empresas públicas tuteladas, Adif y Renfe, hemos mantenido cuatro reuniones desde que, como les planteaba al principio de la comparecencia, se puso encima de la mesa la necesidad de llegar a un acuerdo entre las comunidades autónomas y el Ministerio de la obligación de servicio público. Dos se tuvieron el mismo día 15 de noviembre del año 2012, otra el 4 de diciembre del año 2012 y, la más reciente, el 8 de febrero del año 2013. La Consejería de Fomento y Vivienda hemos mantenido reuniones, por tanto, con la Secretaría de Estado, con la Secretaría General de Transportes, con la Secretaría General de Infraestructuras para el Transporte, con el director general del transporte terrestre, con el presidente de Renfe, con el director general de Adif y con el director general de Renfe. En las dos primeras reuniones, las del 15 de noviembre del año 2012, solo recibió la Administración autonómica andaluza información verbal, sin aportación de documento alguno.

En la tercera, la de 4 de diciembre del año 2012, celebrada en sede de Renfe, recibimos una pequeña porción documental del denominado eufemísticamente Plan de Racionalización de los Servicios de Transporte Ferroviario, que luego nos ampliaron un poco más tarde a cuenta de grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados respecto de un documento denominado «Obligaciones de servicio público en los servicios ferroviarios de media distancia».

En la cuarta reunión, donde estuvo el secretario de Estado, nos volvieron a hablar del asunto de los servicios públicos ferroviarios en riesgo de cierre, y de nuevo de forma verbal exclusivamente. A ella, además, hay que sumarle el encuentro que yo misma mantuve con la ministra de Fomento, Ana Pastor, para trasladarle la posición de la consejería en defensa de las conexiones actuales que corren el riesgo de cerrarse. En todas

las reuniones les propusimos analizar conjuntamente, tanto la Administración autonómica y la Administración general del Estado, en detalle los servicios públicos ferroviarios existentes en Andalucía, contemplando las circunstancias que ofrecen la calidad del transporte, como horarios, paradas, tipos de trenes, etcétera. Sin embargo, aunque en todo momento las reuniones transcurrieron, como no podía ser de otra manera, en tono de cordialidad, no ha habido una fluidez en la información ni en el contacto con esta comunidad autónoma.

¿Cuáles son los servicios que en Andalucía ya están o corren el riesgo de cerrarse? En relación a la Huelva-Jabugo, existían 20 trenes regionales semanales con paradas en las estaciones de Huelva, Gibraleón, Belmonte, El Corbujón, Los Milanos, Calañas, El Tamujoso, Valdelamusa, Almonaster-Cortegana y Jabugo-Galaroza, más un tren entre ciudades de grandes distancias entre Huelva-Zafra-Mérida, Cáceres y Madrid, que circula los viernes, sábados y domingos; es decir, seis trenes semanales.

Los trenes regionales Huelva-Jabugo atienden a una población de 25.000 personas, sin contar con la población de Huelva.

En relación a Córdoba-Bobadilla, había 14 trenes regionales semanales con paradas intermedias en Fuentepeñas, La Roda de Andalucía, Casariche, Puente Genil, Aguilar de la Frontera y Montilla, con un muy mal horario. Y ahora quedan 14 trenes Altaria, de grandes distancias semanales, que conectan Málaga con Barcelona por Bobadilla, Córdoba, Alcázar de San Juan, que no tienen parada intermedia. Los trenes regionales Córdoba-Bobadilla atendían a una población de 67.000 personas, sin contar con la población que habita la ciudad de Córdoba.

En relación con el Algeciras-Ronda, se han recortado 12 trenes regionales semanales, que necesitaban mejorar el horario, quedando 42 trenes regionales Granada-Algeciras, con horarios de menor utilidad entre Ronda y Algeciras, y 14 trenes Altaria de grandes distancias que conectan Algeciras con San Roque sin paradas intermedias. Los trenes regionales Algeciras-Ronda atendían a una población de 80.000 personas, sin contar ni con Algeciras ni con la afluencia del Campo de Gibraltar.

En relación con Granada-Linares había 20 trenes regionales semanales y quedan 12 trenes hoteles semanales de larga distancia que conectan Granada con Linares, Alcázar de San Juan, Albacete, Valencia y Barcelona. Las estaciones intermedias, en esta relación, que ha perdido el tren son: Iznalloz, Moreda, Cabra del Santo Cristo, Huesa, Larva, Los Propios-Cazorla, Jódar y Úbeda, y afecta a una población de algo más de sesenta y ocho mil personas sin contar con la población de Granada y con la población de Linares.

En relación con el Almería-Linares se cuenta con ocho trenes regionales semanales, más 14 trenes Talgo semanales de grandes distancias que conectan Almería con Linares y Madrid y tienen parada en Guadix. Las estaciones entre Almería y Linares son Gádor, Fiñana, Guadix, Moreda, Cabra del Santo Cristo, Alicún, Huesa, Larva, Los Propios-Cazorla y Jódar-Úbeda. Afecta, por tanto, a una población de algo más de ochenta y seis mil habitantes, sin contar, de nuevo, con la población de Linares y de Almería.

Ninguno, ninguno de los recortes efectuados desde el 12 de mayo de 2013 nos fue notificado con antelación desde el Ministerio de Fomento a la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía. Los recortes afectan a una población aproximada de doscientas sesenta mil personas más la población de Granada, Almería, Linares, Algeciras, Huelva y Córdoba.

Se recortan, señorías, los trenes que realizan paradas intermedias, es decir, que conectan a poblaciones, y quedan trenes que no realizan paradas intermedias en dichos municipios.

Finalizo con dos elementos. El pasado 9 de mayo de este año, del año en curso, le remitimos una carta desde la Dirección General de Movilidad a la Dirección General de Transporte Terrestre buscando una entrevista al máximo nivel que nos permitiera la constitución de una comisión técnica mixta entre ambas administraciones que nos permitiera entrar en detalle de las líneas, relaciones, horarios, paradas, vehículos, surcos para el uso de la infraestructura, mallas ferroviarias, precios asequibles, etcétera. Es decir, cómo esa voluntad que desde el principio hemos mostrado desde la consejería la hacíamos de nuevo con el Ministerio de Fomento. Y señalábamos, además, algunas de las líneas que considerábamos que tenían que tener una mejora importante. Desgraciadamente, no hemos tenido respuesta a esa carta del 9 de mayo.

Y, por último, como ya tuve ocasión de informarle en el pasado Pleno de 23 de mayo, la sociedad andaluza ha mostrado y seguirá mostrando su rechazo al recorte de los servicios públicos ferroviarios. Ha habido plataformas ciudadanas en defensa de los servicios públicos ferroviarios. Sindicatos como UGT, Comisiones Obreras, CGT y la Intersindical, más asociaciones de personas usuarias y consumidores como Facua y organizaciones medioambientales como Ecologistas en Acción, están firmando manifiestos en el conjunto de Andalucía planteando la necesidad no solamente de no recortar los servicios ferroviarios, sino que es necesario ampliar ese servicio ferroviario y buscar el mejor servicio para las personas y la mejor prestación del servicio público ferroviario.

Es el momento, señorías, a nuestro juicio, de apostar por el tren como medio de transporte sostenible, no de desmantelarlo ni intentar fundir la falta de ideas en su supuesta ineficiencia. Consideramos que es exactamente todo lo contrario lo que hay que realizar, y para eso establecíamos esa mesa de diálogo, esa comisión mixta técnica al máximo nivel entre la Consejería de Fomento y entre el Ministerio de Fomento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para continuar el debate de esta comparecencia tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Gracias, consejera, por la explicación amplia que nos ha ofrecido a la comisión con relación a la valoración que hace el departamento que usted dirige en cuanto a estos recortes que afectan de manera muy importante a la vertebración territorial en Andalucía, a consecuencia de la supresión de los trenes que usted nos ha comentado y que tiene incidencia negativa en la totalidad de nuestra provincia.

Aunque no es un recurso muy habitual utilizado en el Parlamento por los grupos que sostienen al Gobierno, nosotros hicimos uso de una moción, como grupo parlamentario, para hablar de la movilidad sostenible, lo hicimos en el plenario porque para nuestro grupo parlamentario ese cambio de modelo productivo del que hablamos reiteradamente desde distintas políticas públicas va, de manera inequívoca, aparejado al cambio también de la movilidad, hacia la sostenibilidad de la movilidad.

Nos parece muy importante señalar y poner el acento en ese concepto de rentabilidad económica que usted barajaba en su exposición porque incorpora factores que desde Izquierda Unida consideramos imprescindibles para calcular en términos reales las consecuencias que tiene la supresión de estas líneas de trenes y lo que lleva aparejado, que son muy diferentes modelos productivos y de desarrollo: el que hay en este momento en la cabeza del Gobierno andaluz y el que hay en este momento a la cabeza del Gobierno central.

A nosotros nos parece que es absurdo seguir debatiendo de los beneficios medioambientales, de los beneficios sociales o de los beneficios en términos de ahorro energético que plantea el ferrocarril sobre otros medios de transporte. Lamentablemente, parece que sí que es necesario seguir insistiendo en ello, pero no hay nadie, al menos en público, o al menos oficialmente, que dude de esa rentabilidad mayor del ferrocarril sobre otro modelo de transporte, sobre otros modelos de movilidad, tanto para las personas como para las mercancías.

Nadie duda tampoco de que ese déficit en materia de infraestructuras ferroviarias condiciona nuestro desarrollo futuro y que ese déficit, con relación a las mallas ferroviarias de que disponen otros territorios en nuestro país y otros países con relación al nuestro, nos relega a posiciones poco competitivas cuando hablamos, cuando traducimos eso a la lista de atractivos que necesitamos tener para la implantación de nuevo tejido empresarial o para el sostenimiento y el mantenimiento del ya existente.

Nos parece, además, que la estrategia que se esconde detrás de esta decisión que ha tomado el Gobierno central del Partido Popular es muy interesada y que su última parada, si me permite el símil, está en la privatización de Renfe y Adif.

Es muy curioso que se hable del escaso volumen de personas que utilizan determinadas líneas y cómo no se invierte en su mejora, en su mantenimiento, cómo se elude la posibilidad de dialogar con la comunidad autónoma para optimizar esos horarios, para ajustar la frecuencia, para buscar vehículos más acordes con el volumen medio de pasajeros y de pasajeras que los utilizan. En lugar de buscar esas medidas de mejora que incentiven su uso y que, por tanto, mejoren esa ratio de rentabilidad contable, es mejor no hacer nada, dejar que la línea cada vez se deteriore más, que sus horarios poco adecuados a las necesidades de movilidad de la población a la que atiende sigan siendo poco resolutivos para ellos y para ellas, de manera tal que, finalmente, todo aconseje perder esa línea. Pero perder esa línea no solo supone esa pérdida de vertebración de nuestro territorio... Usted también ha hecho referencia a algo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también preocupa, y es la pérdida de las paradas en poblaciones intermedias. Esas localidades que ahora quedan incomunicadas por tren, porque no solo estamos hablando, en este caso, de movilidad, también del impacto económico que tiene ser una parada en un trayecto para viajeros y viajeras que van o que vienen de otros puntos de destino.

Nos parece, además, que cuando se habla del dinero que cuesta esto y se barajan de manera tan descaradamente interesada las cifras, no se pone sobre la mesa algo que va de manera ineludible vinculada a la desaparición de ciertas líneas o de cualquier línea que pongamos sobre la mesa. En la supresión, la pérdida, la eliminación de puestos de trabajo.

Hay cálculos de las centrales sindicales que nos hablan de una pérdida de puestos de trabajo, entre directos e indirectos, de no menos de mil personas.

Ya hemos tenido ocasión en esta comisión de comentar el futuro incierto de algunos puestos de trabajo relacionados directamente con el tren en Andalucía. Tuvimos hace pues prácticamente un año una proposi-

ción no de ley de nuestro grupo parlamentario para hablar de los talleres El Prado, en Málaga, cuya carga de trabajo estaba muy vinculada al montaje de los vagones Ave que iban a hacer la línea Meca-Medina. Entonces, tuvimos el debate sobre si la carga de trabajo se iba a trasladar a Vitoria... En fin, llevamos desde el minuto uno, por así decir, preocupados por el futuro ferroviario andaluz.

También hemos debatido en la comisión sobre el agravio que supone recibir 13 millones de euros para la electrificación de la vía Algeciras-Bobadilla en un corredor que es un eje estratégico para el transporte de mercancías en nuestro país, que está en la red de transporte europeo, y que recibe el mismo año que Andalucía recibe 13 millones de euros para ello, ese eje, en total, para todo nuestro país recibe más de mil millones de euros del Ministerio de Fomento.

Hemos tenido ocasión aquí de hablar de lo que eso también supone, del perjuicio cierto que causa en las plataformas logísticas que la Junta de Andalucía tiene en mente configurar para hacer de nuestro territorio un gran nudo intermodal para la comunicación de las mercancías, para la conversión de nuestras instalaciones portuarias en instalaciones de penetración, que generen valor añadido a la mercancía que ya se produce en nuestro país, o que puede pasar por él con destino a Europa. Es decir, no hay nadie que, mínimamente, de manera razonable pueda poner un argumento sobre la mesa que avale el beneficio de suprimir líneas ferroviarias en este momento, cuando todo el mundo, al menos oficialmente, al menos en público, comparte los argumentos que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estamos poniendo sobre la mesa. Que el ferrocarril es un medio de transporte, que medioambientalmente es mejor, que socialmente es mejor, que genera unos puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma que son imprescindible mantener, que es la manera de mejorar la penetración de nuestras mercancías al resto del país, que es la manera de garantizar el trasvase a ese otro modelo productivo que, cuando salgamos de la crisis, impida que volvamos al modelo anterior que nos ha traído hasta aquí.

Es más eficiente en términos energéticos, mejora la vertebración de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, el Gobierno central está dando los pasos contrarios a lo que es objetivamente necesario y a lo que nadie discute con relación al futuro económico de nuestra comunidad autónoma en lo que tiene relación con la movilidad en ella.

Lamentamos profundamente saber por usted que no ha sido atendida la petición de su consejería, a través de la Dirección General de Movilidad, para haber intercambiado impresiones y puesto sobre la mesa alternativas a las supresiones que, si me permite por [...], han sido decididas por el Gobierno central. Nos parece lamentable, porque luego aquí oímos con mucha alegría y desahogo, por parte de otros portavoces, como no hay voluntad de diálogo y como se alimenta la confrontación. Sin embargo, no parece que ese sea el calificativo que se pueda aplicar a la actitud de una consejería que lleva, desde que se empezó a rumorear que esto podía suceder, intentando en vano recibir por escrito la información completa de lo que se quería hacer y los objetivos claros que se perseguían con ello.

Y, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —y con ello finalizo—, entendemos que usted no ha recibido esa documentación ni la va a recibir, porque esa documentación termina en la venta de un servicio público fundamental, en su privatización. Porque en este nuevo diccionario de los eufemismos que utiliza ahora el Partido Popular, en realidad, cuando hablamos de racionalización, estamos hablando de privatización; cuando hablamos de optimización, estamos hablando de echar trabajadores y trabajadoras a la calle, y

cuando hablamos de mejorar la rentabilidad, estamos hablando de que Montoro nos mande una foto dedicada. No estamos hablando de nada que tenga que ver ni con la mejora de la movilidad en Andalucía y, desde luego, tampoco con la atención a las necesidades que, de manera totalmente razonable, tiene nuestra tierra, y que, por tanto, son compromisos ineludibles de quien tiene la competencia de satisfacerla que en esta materia el Gobierno central.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Masegosa.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí, muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, consejera, agradecerle, como siempre, su intervención y, especialmente hoy, porque creo que era necesario escuchar con claridad, y sin ningún tipo de eufemismos o perversión del lenguaje, como yo diría, los planes que el Gobierno del Partido Popular tiene para nuestra comunidad, esta vez en materia de transporte por ferrocarril.

Unos planes que, por desgracia, son más de lo mismo a lo que ya nos tienen acostumbrados, que no es otra cosa que el maltrato a nuestra comunidad y la privatización final de los servicios públicos. Y no nos sorprenden, pero, desde luego, sí que tenemos que rechazar de plano estas medidas, contra ellos estamos alzando y vamos a seguir alzando la voz tantas veces como sea necesario.

Lo ha dicho usted, el pasado mes de diciembre, se aprobó un decreto, uno más, un plan que denominan de racionalización de servicios ferroviarios, un plan donde se clasifican los servicios ferroviarios vigentes en rentables o comerciales, que los asumirá Renfe, o los no comerciales, que están sujetos a obligaciones de servicio público, que serán prestados por Renfe, pero con financiación del Estado, y los no comerciales y no sujetos a obligaciones de servicio público, que serán objeto de un proceso que el Partido Popular denomina de racionalización: unos serán suprimidos, otros se modificarán itinerarios. Lo ha explicado perfectamente usted. Y coincidimos con lo que también ha dicho, cuando el Partido Popular habla de racionalizar el momento en el que todos nos tenemos que echar a temblar, porque sabemos que cuando hablamos de racionalización, o cuando el Partido Popular habla de racionalizar servicios, lo que quiere decir realmente es recortar servicios públicos. Unos recortes que han quedado claros en su exposición, y que supone, claramente, un ataque a la vertebración social y territorial de Andalucía y una grave afección a la actividad económica de los municipios que se van a ver afectados por estos nuevos recortes.

Los datos en lo que afecta a Andalucía, lo han dicho ahí, ha comentado que no han sido trasladados, en ningún momento, a la comunidad autónoma andaluza, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero hay algo que también creo que tenemos que decir, no solo no han sido informados a la propia consejería, sino que tampoco han tenido la valentía, diría yo, en este sentido, Renfe ni el Gobierno central ni la señora Ana Pas-

tor han tenido la valentía de informar a los usuarios de esos servicios de la supresión de trayectos, sino que se han visto, cuando han ido a sacar el billete, se han enterado de que ese servicio se acababa de suprimir. Nos lo contaban hoy en un artículo en *El País*, en el periódico, que Renfe ha comenzado ya, de hecho lo ha hecho en provincias como Granada ya es efectivo y en otras también, a suprimir trayectos y frecuencias, sin avisar, a los propios viajeros.

Desde luego, la información no ha sido..., quizás porque no quieren dar a conocer, no quieren hablar con propiedad de lo que esto supone para nuestra comunidad. El presidente de Renfe daba unos datos y, luego, fuentes de Renfe los desmentían diciendo que había sido un error. Y, desde luego, ese baile de cifras viene a refrendar la nocturnidad y la escasa publicidad que, tanto desde Renfe como del Gobierno central, se le quiere dar a este asunto, desde luego, espinoso.

Unos recortes con los que, desde luego, los diputados del Partido Popular deberían ser conscientes de que están condenando a muerte al transporte ferroviario de media distancia en nuestra comunidad. Y yo por eso le decía al inicio, le agradecía a usted al inicio su claridad en la exposición, porque creo que es lo que se merecen los andaluces, claridad, y no, como entendemos, tomarles el pelo, por no decir algo peor.

Porque es intolerable, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, que la ministra de Fomento diga ante este brutal recorte de servicios que «ninguna estación será cerrada, pero que en algunas cosas no pasarán trenes». Si eso no son manifestaciones de cinismo, desde luego, desde mi punto de vista, esto no tiene límites. Quiero pensar que es cinismo —y hoy me van a permitir la expresión— y no que quieran tomar por tontos a todos los ciudadanos españoles, que yo creo que es, en el fondo, lo que pretenden.

Y yo pediría al Partido Popular y a los diputados del Partido Popular que les digan a sus votantes, a los andaluces y a las andaluzas, la verdad, una verdad que no es otra que su plan, que es que ese plan de racionalización, como llaman, forma parte del plan de recortes y de privatizaciones de los grandes operadores públicos del transporte en España. Coincido con eso con la portavoz de Izquierda Unida, y estos recortes son el paso previo a la privatización de Renfe porque a nadie se le escapa que liberar a Renfe de los servicios menos rentables va a facilitar la búsqueda de un comprador privado, eso sí, a costa de todos los derechos de millones de ciudadanos, de miles de ciudadanos andaluces.

En opinión de este grupo parlamentario, como decimos, este plan va a ocasionar graves perjuicios a muchos españoles, a muchos ciudadanos andaluces que se quedarán sin los servicios ferroviarios que utilizaban hasta ahora para acudir al trabajo, para ir a estudiar, para ir a los hospitales. Desde luego, las grandes ciudades van a perder conectividad; por tanto, oportunidades de desarrollo económico y empleo. Desarrollo económico y empleo de los que las ciudades grandes perderán la oportunidad, pero a las que se les va a ver privadas de esas oportunidades de desarrollo y empleo es a las localidades más pequeñas, que aumentarán, desde luego, su situación de aislamiento y que solo van a contar con el transporte privado y la carretera para su conexión con el resto del territorio. Sin olvidar, desde luego, el aislamiento o los problemas de movilidad y que, además, eso va a provocar los problemas de horario. Evidentemente, si empeoramos los horarios, no se utilizarán el servicio, las frecuencias, las tarifas... La sustitución del servicio ferroviario por el servicio de autobús, como se plantea, va a suponer duplicar o triplicar en muchos casos el tiempo de traslado. Son efectos todos ellos negativos que, insisto, se van a multiplicar en localidades pequeñas que tienen un mayor riesgo de aislamiento y que en muchos otros, en muchos casos no existen alternativas de transporte colecti-

vo. Por eso, este nuevo recorte en nuestra comunidad adquiere una especial relevancia por su particular articulación territorial, porque la conforman un número de pequeños municipios. La puesta en marcha de este plan va a provocar la despoblación y la desaparición de muchos de esos pequeños municipios, algo contra lo que ha luchado el Gobierno andaluz, el Gobierno de izquierdas de la Junta de Andalucía, que está apostando y siempre ha apostado claramente por fijar la población rural a sus municipios, con políticas tendentes a garantizar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos que ayuden a fijar la población en esos núcleos, algo en lo que, por desgracia, el Partido Popular nunca ha creído, y, desde luego, con esta medida pone de manifiesto que sigue sin creer; si no, no se entienden las políticas que está poniendo en marcha en esto y en otros muchos aspectos el Partido Popular o las declaraciones de su líderes políticos, como el señor González Pons, que dice que salir..., si el concepto que tenemos es que salir a trabajar a la Unión Europea no es considerarse salir al extranjero, ir al extranjero, desde luego, tampoco será ir al extranjero que se queden deshabitados esos municipios para irse a otros mayores. Desde luego, esa movilidad está garantizada con esas manifestaciones.

Pues eso es lo que propondríamos ya. Lo que creo que pretende el Partido Popular es que pongamos en esos pequeños municipios... Eso es, a eso es a lo que tendemos en Andalucía con esta nueva medida. Lo que parece ser que pretenden es que pongamos en nuestros pequeños pueblos el cartel de se vende, como ya está pasando en otras comunidades como Galicia, tradicionalmente gobernada por el Partido Popular, donde hay ya casi 1.300 pueblos deshabitados, un 44% de los 2.800 que existen en el conjunto de España.

Yo pediría responsabilidad. Y, desde luego, si eso es lo que quieren para Andalucía los diputados del Partido Popular porque, insisto, a eso es a lo que nos están abocando medidas como esta. Este grupo parlamentario, ya lo hemos manifestado y seguiremos defendiéndolo, nos vamos a, rechazamos y nos vamos a oponer rotundamente a este nuevo plan de recortes que plantea el Partido Popular para nuestra comunidad, tanto por la forma como por el fondo. Por las formas porque creemos que este proceso debe ser participado, como ha dicho la consejera, y no impuesto; participado por el Estado, también por las comunidades autónomas, también por los ayuntamientos, por las diputaciones, por las asociaciones empresariales y por otros colectivos.

Y, en cuanto al contenido, porque creemos que los criterios que deben tenerse en cuenta deben ir más allá de la mera contabilidad de viajeros y de la rentabilidad económica directa. Tienen que tenerse en cuenta otros criterios, como la movilidad, la contaminación, la vertebración territorial. Lo ha expuesto usted, por eso no voy a insistir.

Las oportunidades de desarrollo son fundamentales. Y, desde luego, no podemos olvidar tampoco las pérdidas de empleo que la supresión de estas líneas va a llevar, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida en la proposición no de ley que se debatió en este Parlamento, en esta Comisión, relativa a Málaga. Pero, por desgracia, hemos visto también cómo en la provincia de Granada han asumido..., el Gobierno central ha asumido como normal que se van a cerrar los talleres de Renfe en nuestra provincia. Por tanto, esa pérdida material de puestos de trabajo está clara y es evidente.

Por tanto, consejera, desde luego valoramos positivamente que la Junta de Andalucía muestre su contrariedad o su oposición a ese recorte de línea y, desde luego, vamos a apoyar sin ningún género de dudas la apuesta política del Gobierno de la Junta de Andalucía por potenciar de manera prioritaria el uso de ferroca-

rril como medio de transporte. Y nos parece también tremendamente negativo, aunque tampoco nos sorprende, que el Gobierno central se haya negado a esa petición que le ha realizado la Junta de Andalucía de crear una comisión mixta para analizar los trayectos y abordar soluciones alternativas, y más negativo y reprochable es que no se haya compartido, como ya también ha dicho, ninguna de las medidas que se han adoptado, actuando de manera unilateral y sin oír los planteamientos de la Administración. Una actitud que demuestra lo que decía al principio, ese maltrato del gobierno central a nuestra comunidad. Pero, además, lo que nos choca también —y coincido con la portavoz de Izquierda Unida— es que es contraria a los planteamientos que el Grupo Parlamentario del Partido Popular mantiene siempre en esta cámara, donde viene manteniendo peticiones y exige colaboración y participación en los proyectos del Gobierno de la Junta de Andalucía. Exige participación y colaboración...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Masegosa, por favor, vaya terminando.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Voy a ir terminando, voy terminando.

... y colaboración con el Gobierno central en todas las medidas que adopta, que adoptamos; exige participación en Andalucía e impone sus criterios políticos y dogmas de fe, en muchos casos, del Gobierno central, a nuestra comunidad.

En definitiva —y ya voy terminando—, el denominado Plan de Racionalización del Transporte Ferroviario supone un brutal recorte en las obligaciones de servicio público y afecta gravemente a la movilidad de miles de ciudadanos. Por eso, desde aquí, este grupo parlamentario quiere mostrar, ante los datos que conocíamos y que hemos corroborado en la comisión de hoy, su rechazo a este nuevo plan. Y pediría al Partido Popular que reconsidere su postura y dé marcha atrás en ese cierre de estas líneas. Y también pediría, tanto al Partido Popular como a los señores diputados del Partido Popular, que se sientan en esta comisión, que escuchen ya no al PSOE o a la Junta de Andalucía, sino la voz de todos los ciudadanos, de las plataformas, de los sindicatos que se han manifestado, que se han manifestado en contra de esta medida.

Entendemos que es un planteamiento el que está siguiendo el Gobierno central absurdo, bajo una ecuación mortal e inmoral, esa de que el servicio público que no es rentable no se mantiene. Podemos estar de acuerdo en que hay que buscar ese equilibrio entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social, en cualquier servicio público. Por eso, desde este grupo parlamentario, seguiremos insistiendo en que los recortes no son el único camino y que, por mucho que sigamos insistiendo y se empeñen en poner, en imponer esas supuestas verdades de Andalucía, seguiremos trabajando para que haya y exista otra verdad con la que..., u otra forma de gobernar y hacer política en Andalucía, en este caso.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos tenido en la mañana de hoy una sesión de victimismo, ¿eh?, de un canto al victimismo por parte de las dos portavoces de los partidos que sustentan al gobierno, con clara complacencia por parte de la consejera, que la veía asentir muy gratificada por lo que estaba oyendo. Se ha hablado de actitudes inmorales, de maltrato, de cinismo; es decir, de desatención. Mire usted, antes de entrar de lleno en el asunto, pues, creo que merece la pena hacer un pequeño recorrido y recordar el *curriculum vitae*, sobre todo del Partido Socialista, ¿verdad? Le vamos a recordar algunas cositas en relación a sus planteamientos en materia ferroviaria, se la vamos a recordar.

Pero, señora consejera, mire, usted, que ha hablado de la rentabilidad económica, eso no es rentabilidad social, también le voy a poner algunos ejemplos de esa ley del embudo que practica usted, su partido, desde que está en el gobierno. Antes pensaban de una manera completamente distinta, y de la manipulación de los números, ¿no?, de pretender confundir a la opinión pública y a esta cámara con lo que es atender la población con los que realmente utilizan un servicio público. Usted puede atender una población con un servicio cualquiera de millones de personas; si esos millones de personas no utilizan el servicio público, lo que hay que ver es ver cuánta gente utiliza ese servicio público, no decir que cubre una población de millón y medio. Como usted comprenderá, usted puede hablar de cinco millones de una..., ¿eh?, conurbación urbana, y si el cohete que va a la luna, pues, lo cogen dos personas cada diez años, desde luego no puede ser muy rentable el cohete que va a la luna. No confundamos los números y analicemos las cosas con un poco de rigor, señora consejera, sobre todo por no llevar a la confusión al resto de los andaluces.

Mire, nosotros creemos que racionalización, naturalmente que racionalizar no es suprimir. ¿Usted sabe lo que es racionalizar? Mantener empleos públicos productivos y eliminar empleados públicos improductivos. Tome buena nota de ello porque esa es la diferencia de mantener un servicio público racional. Eso es racionalizar, señora consejera.

Mire, le voy a poner algún ejemplo. ¿Usted está de acuerdo con que, por ejemplo, la línea Almería-Linares-Baeza tenga 0,1 viajeros por kilómetro? ¿Está usted de acuerdo que la Córdoba-Bobadilla arroje un ratio de 0,5 viajeros por kilómetro? ¿Que la Ronda-Algeciras arroje 0,6 viajeros por kilómetro? ¿O que Sevilla-Llerena, 0,7 viajeros por kilómetro? ¿Usted cree que eso es lógico, sensato y razonable, señora consejera?

¿Usted cree que es lógico que la línea, por ejemplo, Córdoba-Bobadilla tenga 13 viajeros al día? ¿Usted cree que es lógico que Sevilla-Llerena tenga 12 viajeros al día? ¿O que Huelva-Zafra tenga 11 viajeros al día? ¿O que Huelva-Fregenal de la Sierra tenga diez viajeros al día, señora consejera? ¿Usted eso lo permitiría bajo su responsabilidad?

Yo le voy a demostrar que eso no lo consiente y no lo permite, y se lo voy a demostrar, naturalmente.

¿Usted cree que es lógico y razonable que 19 estaciones tengan menos de un viajero al día? Alcolea del Río, Tocina, Cantillana, San Fernando... ¿Es lógico, estaciones que utilicen dos viajeros en un año? Valdela-grana, en el Puerto de Santa María; San Severiano, en Cádiz, diez viajeros en un año; Cantaelgallo, en Dos Hermanas, 26 viajeros en un año... Esta es la realidad, señora consejera. ¿O que 21 estaciones tuvieran entre uno y cinco viajeros al día? Álora, Los Barrios, Montilla, Cazalla, Setenil...

Señora consejera, usted sabe que existe —y lo ha dicho— una declaración de obligación, las OSP de mantenimiento de esos servicios públicos, que se mantienen única y exclusivamente con la subvención.

Claro que es muy fácil hacer demagogia. ¿Usted sabe cuánto ha pagado el Gobierno, el actual Gobierno de España, a Renfe, porque el Partido Socialista no había pagado la subvención que tenía como consecuencia del mantenimiento de las OSP? Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de euros, entre el año 2010 y 2011. Qué bonito, qué fácil es hacer esa demagogia de ir vendiendo por los pueblos, de mandar a un director general a que coja una pancarta, manifestándose porque se va a racionalizar el horario de esos trenes. Claro, la factura del café, que la pague otro: 454 millones de euros, que ha tenido que pagar el Gobierno del Partido Popular, de las OSP que se debían del año 2010 y del año 2011.

Señora consejera, ¿por qué no está pagando su consejería lo que le debe a Renfe? Su consejería le debe, del año pasado, 25 millones de euros, fruto del convenio. ¿Dígame usted por qué no le abona usted esos 25 millones de euros? Supongo que servirá para mejorar las líneas, para poder seguir subvencionado esas líneas, para hacer mejora, para modernizar... ¿Por qué no paga usted, señora consejera? ¿Por qué el Gobierno de la Junta de Andalucía...? En la línea Sevilla-Mérida ha llegado a un acuerdo la Junta de Extremadura con el Gobierno de la Nación y con Renfe para subvencionar el tramo que discurre por Extremadura, y, sin embargo, la Junta de Andalucía, no. ¿Que lo pague quién? ¿El maestro armero? ¿A cuenta de esos 25 millones de euros, quizás?

Mire, señora consejera, aquí no pueden ustedes dar lecciones, porque usted... Que repito una y otra vez, que, claro, no quiere saber nada, usted no quiera saber nada de lo que ha sucedido antes... Usted forma parte de un gobierno, de un gobierno que, además, dicen que es un gobierno que funciona casi como un gobierno monocolor, un gobierno engrasado, un gobierno engarzado, un gobierno con ideas comunes... Usted tiene que asumir... Mire, yo le voy a decir algunas cosas. Mire, hay alguien que dice que se justifica la supresión de los servicios ferroviarios que cuenten con un menor uso. Esa misma persona dice que «no hay nada más antisocial y antiecológico que financiar trenes que van prácticamente vacíos con los recursos de todos. Y mucho nos tememos que, entre ellos, corre la línea Huelva-Zafra». ¿Sabe usted quién dijo eso? José Blanco, ministro de Fomento del Partido Socialista. ¿Y ahora va a venir la portavoz del Partido Socialista a darnos a nosotros lecciones de que hay que llegar y hay que potenciar...? ¿Y nos va a hablar de potenciar el sistema ferroviario y de que la productividad económica no tiene nada que ver con la productividad social?

Pero, le voy a recordar también otra cosa: «En la relación Huelva-Zafra —sigo con la misma línea— existen dos relaciones en cada sentido con los siguientes horarios —tal y tal, son seis—. Pero, vamos, en estos trenes, la ocupación máxima oscila alrededor del veinte por ciento, entre Huelva y Jabugo; inferior al diez por ciento entre Jabugo y Fregenal, y, prácticamente, nula, entre Fregenal y Zafra. Evidentemente, con estos índices de ocupación, difícilmente se justifica la existencia del ferrocarril, ni tan siquiera por razones de interés social». Firmado, la directora de Renfe, cuando gobernaba don José Luis Rodríguez Zapatero; carta dirigida a un diputado nuestro, en Huelva.

¿Y se ponen ustedes aquí, ahora, a hablar de rentabilidad social y de rentabilidad económica, señora consejera? Yo le pregunto: ¿por qué han suprimido ustedes las líneas del servicio metropolitano de transporte de Sevilla? Dígame usted por qué. ¿Quiere usted que le lea la respuesta del director del consorcio, donde usted, el Gobierno, tiene mayoría conjuntamente con los ayuntamientos socialistas?

¿Eh?, ¿qué ocurre, que ahí sí tiene que haber rentabilidad económica? O sea, los viajeros de Mairena del Aljarafe y de San Juan y de Camas, ¿esos no tienen el mismo derecho a seguir teniendo el mismo número de autobuses a pesar de que se pierda dinero?

«El recorte de autobuses deja a decenas de pasajeros en tierra en horas punta», «el consorcio metropolitano modifica diez de sus líneas», «el consistorio achaca a su deuda la reducción de las líneas».

Señora consejera, pero, por favor, ¿quiere usted más antecedentes? Mire, le voy a dar un documento y le voy a leer la introducción del documento que se firmó al primer convenio, con fecha 1984. Fíjese bien, ¿eh?, si viene de largo el tema y si el currículum está bien cargado. Fíjese, expone... ¿Sabe usted quién lo firma? Doña Concha Gutiérrez del Castillo, doña Josefina Cruz Villalón, don José Salgueiro Carmona, don Antonio González Marín. Vamos, PSOE por todos lados, PSOE por todos lados.

Exponen, primero: «Que con fecha 30 de septiembre de 1984 —recién llegado don Felipe González—, el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo para el cierre al tráfico de diversas líneas ferroviarias altamente deficitarias». Estoy hablando del año 1984. ¿Y ahora van ustedes a llegar y a poner...? Pero, hombre, ¿quién ha gobernado más tiempo en España que el Partido Socialista? ¿Quién? Pero, ¿quién ha gobernado en Andalucía que no sea el Partido Socialista, ahora con el apoyo de ustedes?

Yo le pregunto, señora consejera... En una contestación por escrito que usted me ha dado, ¿por qué ha denunciado usted el convenio con Renfe? ¿Por qué ha denunciado usted el convenio con Renfe? Porque no quiere seguir pagando, subvencionando, las líneas que estaba subvencionando la Junta de Andalucía. Y se les llena a ustedes la boca de hablar de empleo, de lo que eso significa, del apoyo... Pero, por favor, señora consejera, ¿hay mayor despropósito que haber enterrado el eje transversal de Andalucía? Pero usted, ¿con qué capacidad reivindicativa se presenta ante el Gobierno de España, cuando ustedes firmaron un convenio reclamando a la Junta de Andalucía construir la línea entre Antequera y Sevilla, y la tienen ustedes enterrada? Enterrada. ¿Qué pasa, que los ciudadanos de Marchena no tienen el mismo derecho de llegar a Sevilla en un tren de media distancia que cualquier otro ciudadano de España?

Eso, eso no lo reivindican ustedes. Por eso, no se llevan ustedes las manos a la cabeza. Eso está muy bien, porque, claro, como no hay recursos... Y ahora dirá usted que el Gobierno de España le ha reducido no sé cuánto en los presupuestos del 2012.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, tiene usted que ir acabando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando.

Señora consejera... Eso no arranca del año 1012, señora consejera, y usted lo sabe bien. Usted sabe bien que el tramo entre Sevilla y el aeropuerto de San Pablo, o Mairena y El Viso, está ubicada la obra y está ordenada a las empresas constructoras. ¿Cuántos miles de puestos de trabajo se hubieran podido crear con esa obra, señora consejera? Y va usted a llegar... Hombre, seamos conscientes, seamos razonables. Si hay que apretarse el cinturón, pues, claro que nos lo apretamos, nos lo apretamos todos. Y si hay que hacer reivindicaciones, o guardarnos determinadas reivindicaciones, nos las guardamos todos. Pero usted va a hacer aquí un canto al victimismo con el coro de los dos partidos que le sustentan, jaleándole a usted, diciendo: «qué barbaridad, ha tenido usted cinco o seis reuniones». Ya quisieran nuestros alcaldes haber tenido no una, media, con el presidente de la Junta de Andalucía, media reunión, un minutito. Un minutito. Y se queja usted de eso.

Señora consejera, no tengo tiempo, pero me gustaría enseñarle el convenio específico de colaboración entre Renfe y la Junta de Andalucía para la estación del Valle de los Pedroches, ampliamente debatido en esta Cámara. Lea usted, usted que es cordobesa y lo sabe, los compromisos que asumían la Junta de Andalucía y el Gobierno del Partido Socialista, o el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

Señora consejera, por favor, ¿quieren ustedes hablar de puestos de trabajo en Andalucía? La Junta declara: «El anillo ferroviario de Antequera, proyecto de interés estratégico, proyecto que trae Adif a Andalucía para crear puestos de trabajo».

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera, para concluir el debate.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señoría, trataré de hacerlo con brevedad.

Bueno, con respecto a la intervención de la portavoz del Partido Socialista y de Izquierda Unida, efectivamente, yo creo que coincidimos en que hay aquí un afán privatizador de un servicio público, bueno, que está constatado. Que, efectivamente, y aquí yo también llamo al señor Raynaud... El tren es un símbolo de desarrollo, siempre ha sido el tren un símbolo de desarrollo, y que lo que se está aquí planteando es cómo se van a suprimir servicios ferroviarios de una manera clara, diáfana, con un objetivo que ya planteamos en julio del año pasado, que es, bueno, la privatización del servicio ferroviario Adif y Renfe, y, bueno, pues caminar en la senda que ya caminó Inglaterra y que se ha demostrado absolutamente errónea y equivocada. Y no hay ningún beneficio en suprimir líneas ferroviarias.

Efectivamente, nosotros lo que hemos planteado es diálogo y alternativas, porque somos conscientes de que había que mejorar sustancialmente los servicios ferroviarios, y qué mejor que hacerlos desde el diálogo y desde que esta comunidad autónoma ha puesto alternativas encima de la mesa, o, al menos, ha tratado de ponerla, lamentablemente, bueno, sin haber tenido la capacidad de una comisión técnica que nos permitiera abordar, desde la lealtad entre ambas administraciones, cómo mejorar los servicios ferroviarios.

Respecto a la intervención del señor Raynaud, no confundimos a la población. Cuando uno planifica unos servicios, el hospitalario, lo planifica en función del conjunto de la población a la que, posiblemente, pueda atender, estén enfermos no. Pero se planifica en función de la población potencialmente servida. Depende de que el servicio público sea de calidad, eficiente, y que responda a las necesidades de la ciudadanía, que esa potencialidad se convierta, o no se convierta, en ciudadanos servidos por ese servicio. Pero es que, además, desde el punto de vista de la infraestructura viaria, desde el punto de vista de la infraestructura aeroportuaria, sí que se plantean esa potencialidad de ciudadanos y de ciudadanas que pueden usar esos servicios. Y, sin embargo, cada vez que se habla del ferrocarril, o cada vez que se hacen análisis de costes sociales o económicos del ferrocarril, se olvida, precisamente por esa argumentación, a mi juicio, errónea, usted, que planteaba, y solamente lo que se cuenta es quién se monta y quién no se monta en el tren, en lugar de plantear cómo hacemos posible que toda la sociedad, o toda la población que potencialmente puede montarse en el tren, se monte.

Porque, claro, cuando analizamos cuáles son las necesidades de movilidad de la población, la mayoría, la inmensa mayoría, qué es la movilidad obligatoria, es aquella que va del trabajo a casa y de casa al trabajo. Luego si somos capaces de hacer un servicio público ferroviario que atienda a esa necesidad de movilidad, pues seguramente, esas cifras que usted ha dado no serían, bueno, si se hubiese puesto un buen servicio ferroviario.

Pero es que, además, eso es lo que hemos intentado, desde la consejería, y yo, lo que no entiendo de la intervención del Partido Popular es que, bueno, cuando desde esta consejería lo que se ha tratado desde el primer momento, a través de reuniones, es de llegar a un acuerdo entre las dos administraciones, a través del diálogo, de cómo podemos mejorar los servicios ferroviarios, de cómo podemos potenciar los servicios ferroviarios, de a qué acuerdos pueden llegar las dos administraciones para hacerlo. La respuesta del ministerio sea ninguna, sea que a partir del día, tal día hace un año que por aquí no circula un tren. Cuando lo que hemos ofrecido, insisto, desde la consejería, es diálogo, y vamos a sentarnos a ver cómo podemos mejorar los servicios ferroviarios, porque no estamos de acuerdo en ese proceso que, a mi juicio, esconde toda esta cuestión, que es la privatización de los servicios ferroviarios.

Y tampoco esperaba de usted, señor Raynaud, el «y tú más», no respecto a esta consejera, que lleva un año, sino respecto a otros diputados. Porque la política del «y tú más» no nos sirve absolutamente para nada. Si somos capaces, en este momento, en este contexto, y esa es la intención del equipo de la consejería de sentarse con el ministerio y de ver cómo podemos potenciar los servicios ferroviarios, hágase. No entiendo que usted disculpe, también entiendo que tiene una posición complicada, una posición por parte del Ministerio de Fomento que es: esto es lo que hay, si lo quiere bien y si no..., como el plato de lentejas. No me voy a sentar con un Gobierno autonómico a analizar cómo podemos mejorar esta cuestión.

Porque, claro, se habla de que es un servicio deficitario. Ya le digo yo que podemos conseguir que ese servicio no solamente no sea deficitario, sino que preste un servicio social a la población por la que discurren esos trenes, potenciarlos. Cuando las cosas son manifiestamente mejorables, vamos a sentarnos a hacerlo. Pero, sin embargo, ustedes lo que plantean es que eso es ineficaz, que es ineficiente, que no sirve a la población, en lugar de ver cómo hacemos para que sirva, porque es, yo creo que una realidad constatada —como ha planteado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida— que los servicios ferroviarios son manifiestamente mejores que el automóvil privado o que el transporte en autobús. Yo creo que en eso no cabe ninguna duda.

Pero, sin embargo, cuando ustedes, por ejemplo, plantean otros elementos respecto, por ejemplo, de las autopistas radiales de Madrid, por las que no pasa nadie, por las que no transita nadie, que se construyeron sin tener en cuenta, ¿no?, o teniendo en cuenta unos potenciales servicios de infraestructuras viarias, y que fue el ministro, señor Cascos, el que planificó e ideó esas radiales, ahora resulta que el Estado se está pensando en cómo vamos a rescatar a esas concesionarias, cómo nos vamos a gastar, seguramente, miles de millones de euros, cómo vamos a crear un banco de las infraestructuras innecesarias, y, sin embargo, le estamos diciendo a la población que los servicios ferroviarios no solamente no nos vamos a sentar a ver cómo podemos mejorarlos, sino que los vamos a suprimir, y que, además, vamos a ir a un proceso de privatización de esos servicios.

Hombre, señor Raynaud, no parece que sea un argumento muy coherente. No podemos rescatar a las autopistas y a las concesiones, igual que podemos crear el banco malo o el Sareb, pero, sin embargo, amigos, los servicios ferroviarios que discurren por poblaciones intermedias las vamos a suprimir sin ningún tipo de diálogo respecto del Gobierno autónomo.

Planteaba usted lo del Consorcio de Transportes Metropolitano. Tuvimos oportunidad de verlo en esta comisión y se lo reitero. Es un consorcio donde se sientan distintas administraciones, la que está al día de todo, el presupuesto es la Junta de Andalucía. Y también le planteaba, en ese consorcio, que la Junta está dispuesta a volver a sentarse y a volver a estudiar los servicios. Eso bien, deberán ser los ayuntamientos y las diputaciones los que se sienten en todos los consorcios y los que asuman que, efectivamente, hay que pagar lo que se compromete uno a pagar en esos consorcios, porque si no, es que es imposible lo uno y lo otro.

Termino, concluyo, señorías, haciendo de nuevo, bueno, pues una valoración negativa respecto a la imposibilidad de diálogo que hemos mantenido con el Ministerio de Fomento, al que nos hemos encontrado con una realidad, a partir de tal día hace un año que por aquí no pasaron los trenes. Y, bueno, desde luego, nuestro trabajo diario, cotidiano y con una perspectiva a medio y largo plazo será no solamente recuperar el servicio ferroviario, sino el de, bueno, sentar al Ministerio de Fomento y de Vivienda, porque somos bastante persistentes en la necesidad de mejora de esos servicios ferroviarios. Y, bueno, pues a ver si a corto o medio plazo somos capaces de poner Andalucía en unos servicios públicos ferroviarios de calidad, aunque sabemos, lógicamente, que tenemos que tener la voluntad del Ministerio de Fomento, y que, lamentablemente, hasta la fecha, no ha sido así. Esperemos que el ministerio recapacite, que escuche a la ciudadanía, que se está movilizando y que se está organizando en defensa de esos servicios públicos ferroviarios, y que podamos evitar tanto la privatización de los servicios como el futuro desmantelamiento de los servicios públicos ferroviarios.

Nada más. Y gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/APC-000264. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Vivienda aprobada por el Gobierno central

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación vamos a debatir la tercera comparecencia de esta comisión, en este caso a petición de la propia Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Vivienda aprobada por el Gobierno central. Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Efectivamente, comparezco, a petición propia, en esta comisión, con el objetivo..., bueno, de hacer partícipe al conjunto de diputados y de diputadas de esta comisión de cuáles van a ser, a juicio del equipo de trabajo de la Consejería de Fomento y de Vivienda, en este caso concretamente del equipo de vivienda, a través de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, las consecuencias de esa modificación de la Ley de Arrendamiento Urbano, que trato de sintetizarle.

Como ustedes conocen, en el pasado pleno de 23 de mayo se aprobó, por parte del Congreso de los Diputados, la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de la Vivienda, culminando así su tramitación parlamentaria.

Se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 5 de junio y entra en vigor el día 6 de junio —es decir, hoy, 6 de junio—.

Esta ley viene a modificar diversos textos legales, de los cuales dos de ellos presentan una mayor incidencia social y, sin duda, afectarán a un número elevado de inquilinos e inquilinas, tanto de la comunidad autónoma como del conjunto del Estado español. Pero, lógicamente, a nosotros nos toca gobernar sobre los inquilinos e inquilinas de la comunidad autónoma. Estas dos leyes son la Ley de Arrendamiento Urbano y la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Con el argumento de fomentar los alquileres de la vivienda, la ley elimina o recorta derechos reconocidos a los arrendatarios por la vigente Ley de Arrendamiento Urbano, haciendo más débil la posición jurídica frente al arrendador. Supone un nuevo golpe al derecho de la vivienda por parte del Gobierno, con la fórmula de dinamizar el mercado del alquiler. Esto es un eufemismo similar al de la racionalización, o cuando hablamos de liberalizar los servicios..., pues ya, ¿no?, como, por ejemplo, el de la luz, ya hemos visto qué consecuencias tiene para la ciudadanía ese liberalizar, dinamizar, racionalizar... Bueno, pues con esa fórmula de dinamizar el mercado del alquiler, el Gobierno del Partido Popular impulsa una nueva vulneración del derecho a la vivienda.

La reforma debilitará aún más la posición de inquilino e inquilina, criminalizará los impagos por razones de necesidad y facilitará los desahucios.

En el actual contexto de crisis, señorías, porque igual que cuando analizamos cualquier política o cualquier plan, cualquier elemento, hay que tener en cuenta que vivimos en un contexto de crisis brutal, de estafa brutal, para la mayoría social.

Los desalojos por impago de la hipoteca o los desalojos por impago del alquiler son dos caras de una misma moneda: la vivienda entendida como simple mercancía. Precisamente, la consideración de la misma que combatimos desde Andalucía.

A la tragedia de los desahucios por ejecuciones hipotecarias se añadirá la de pequeñas personas y familias que, en el contexto de la crisis, son incapaces de pagar el alquiler, porque han perdido su empleo y porque, como plantearé al final, ha habido una disminución de las prestaciones por desempleo, por subsidio..., por desempleo.

El Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de la Vivienda modifica la legislación de arrendamientos urbanos y la legislación de enjuiciamiento civil, sin tener en cuenta la condición socioeconómica de los inquilinos; es decir, todos por igual, como si tuviéramos la misma capacidad económica o la misma situación socioeconómica.

Establece tres medidas principales que afectan a la seguridad jurídica de las personas inquilinas:

En primer lugar, reduce de tres a cinco años el contrato de alquiler y facilita los incrementos ilimitados de la renta. Cada tres años se podrán producir subidas indiscriminadamente de la renta, o se podrá cancelar el contrato de alquiler sin tener que justificar la necesidad de recuperar la vivienda.

La reforma desvincula la actualización de la renta del aumento del Índice de Precios al Consumo, el IPC, y prevé que el arrendador y propietario decidan libremente qué criterio aplicar.

Aquí va a ocurrir algo similar a lo que se plantea con las pensiones, ¿eh? Las pensiones no tendrán nada que ver con el IPC, veremos cómo van seguramente a la baja, y aquí exactamente igual: liberalizamos la renta del alquiler del IPC, presumiblemente, en este caso, al alza.

Permite esta reforma los desahucios por impago de un solo mes de alquiler y crea un registro de morosos, registro de sentencias firmes de impagos de alquiler, en el que, durante seis años, costarán los datos de las personas que han satisfecho las rentas del alquiler; el registro vulnera el derecho a la intimidad y a la protección de datos, y condenará a las personas afectadas a la exclusión habitacional, además de suponer un paso más en la criminalización de las personas afectadas de la crisis. Porque, señorías, en este contexto de emergencia económica y social habrá que tener en cuenta cuáles son las consideraciones de aquellos deudores de buena fe, que no pueden hacer frente a la renta del alquiler.

Modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se pretende reducir la intervención judicial al mínimo impredecible. Esto es, límite a la tutela judicial efectiva, un paso más de recorte de derechos a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En concreto, se vincula el desahucio a la falta de oposición del demandado, de tal modo que si este no atiende al requerimiento de pago, o no compareciere para oponerse o allanarse, el secretario judicial dictará decreto, dando por terminado el juicio, y se producirá el lanzamiento, frente al sistema actual que impide señalar el desahucio hasta que no se sepa si la vista se ha celebrado o no.

Estas modificaciones obligan a efectuar el ajuste en otro artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se consagra así lo que se ha venido en llamar el desahucio exprés, lo que supone un fomento, en este caso, de la precarización.

Se agilizan los desahucios a costa de las garantías de los inquilinos e inquilinas, pareciendo obviar la situación en la que se encuentran muchos hogares españoles, y sin que se contemple, señorías, ninguna medida para cuando se trate de arrendamientos destinados a vivienda habitual y el impago obedezca a la situación de desempleo de los miembros de la unidad familiar. Por no hablar de..., bueno, situaciones de exclusión respecto de dependientes o respecto de menores; de la supremacía absoluta de los derechos del menor, por ejemplo. No, pues se va a producir esa cuestión sin tener en cuenta esas situaciones.

La propuesta de reforma no hace ninguna mención a la situación de familias con motivo..., que, con motivo de la crisis, se ven materialmente imposibilitadas de pagar el alquiler. Tampoco establece ninguna diferencia entre los impagos que afectan a grandes propietarios y entidades financieras, y a impagos de alquiler que repercuten a pequeños propietarios, que se podía haber hecho perfectamente una diferencia. Además, a nuestro juicio, la ley establece privilegios inaceptables para los grandes grupos económicos y financieros que especulan con este bien de primera necesidad, a quienes se privilegia con importantes deducciones fiscales.

Quiero recordarles, señorías, que, previo a la publicación de esta ley, se produjo la aprobación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que, a su vez, modifica el régimen fiscal de las Sociedades Anónimas cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, las Socimi, que no son más que las Sicav inmobiliarias, reducto de las grandes fortunas que buscan importantes desgravaciones fiscales que se constituyen como el brazo ejecutor de las políticas liberalizadoras del Partido Popular, elementos fundamentales para la construcción de la segunda burbuja inmobiliaria, ahora desde el alquiler, y la herramienta de la gestión privatizadora del parque de viviendas deshabitadas —en Andalucía, les recuerdo que ese parque asciende a algo más de 700.000 viviendas—.

Dichas entidades tributarán al tipo de gravamen del 0% del Impuesto sobre Sociedades; es decir, estamos..., se ha creado una herramienta perfecta para los grandes propietarios y las grandes fortunas.

En el contexto actual, una política desreguladora, liberalizadora y de recortes de derechos y de seguridad jurídica resulta, a nuestro juicio, absolutamente suicida y se aleja notablemente de las prácticas de los países más avanzados en esta materia, donde, además de disponer de un parque de vivienda social de alquiler en el que alojar a las personas empobrecidas, se contemplan medidas de intervención en el mercado privado de alquiler. Esto es lo que sucede, señorías, por ejemplo, en Francia, donde el 20% del parque inmobiliario son viviendas sociales de alquiler y donde se prohíben expresamente los desalojos durante el invierno. En Alemania, por su parte, existe el límite a los precios del mercado privado de viviendas, que impiden procesos especulativos como los que se han vivido en el Estado español.

Por eso, señorías, el modelo andaluz de política pública de vivienda es absolutamente contrapuesto, establece una alternativa clara y diáfana al que presenta el Gobierno del Partido Popular. Frente a la liberalización del derecho a la vivienda del Partido Popular, con políticas como la que contempla esta ley que entra hoy en vigor, más acción pública que garantice el interés general, políticas proactivas que fomenten la movi-

lización de viviendas vacías, incentivos a particulares para que pongan su vivienda en alquiler, garantizar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Frente a la privatización de la gestión de viviendas vacías en España, con las Socimi como herramienta, puesta en marcha de una agencia pública de alquiler, a través de la reconversión de la Empresa Pública del Suelo.

Frente a la privatización del parque público de viviendas y la lapidación de las viviendas sociales de gobiernos autonómicos como el de Madrid o en Valencia, que hemos visto que están procediendo a la venta y al desahucio, puesta en valor del parque público de viviendas de Andalucía como servicio público de primer orden, tan importante como la sanidad pública o la educación pública, que debe dignificarse, contar con más inversión pública y, desde luego, ampliarse.

Frente a la inacción del Gobierno del Partido Popular para frenar los desahucios, ignorando medidas para reestructurar la deuda familiar hipotecaria mediante la quita o las necesarias modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil para establecer la llamada segunda oportunidad a quienes pueden perderlo todo, incluso su vivienda, medidas como la de la expropiación del uso de la vivienda, que pretende responder a una situación de emergencia habitacional.

Para dinamizar el mercado del alquiler bastaría con incentivar el alquiler social de la vivienda en manos de grandes propietarios o entidades financieras, o permitir, como hemos pedido hasta la saciedad, que las comunidades autónomas —que son las competentes exclusivas en materia de vivienda, de derecho a la vivienda— gestionen las viviendas transferidas al Sareb, que no deberían estar en el SIMA en un *stand*, sino a disposición de las autonomías. Señorías, que hemos visto este fin de semana cómo esas viviendas vacías que forman parte del Sareb, que algunas están radicadas en Andalucía, pero que, en cualquier caso, están radicadas en el conjunto del territorio español, se está procediendo a su venta en lugar de formar parte de un parque público de viviendas que se traslade a las comunidades autónomas. Yo no sé cómo es posible que, con esa incidencia que hace el Partido Popular respecto al parque público de viviendas, no le eche una mirada, cómo es posible que el banco malo esté vendiendo viviendas en el SIMA.

Pero, volviendo a la Ley de Medidas de Flexibilización del Mercado de Alquiler, tenemos que señalar otras medidas que, a nuestro juicio, conculcan la seguridad jurídica del inquilino y de la inquilina. Así, se contempla que el arrendador pueda recuperar su vivienda sin necesidad de que esté previsto en el contrato de arrendamiento ni que hubieran transcurrido tres años desde su firma, siempre que necesite la vivienda para sí, sus familiares en primer grado o su cónyuge tras el divorcio o nulidad matrimonial. En cuanto a los plazos legales de duración del contrato de arrendamiento, se reduce, como ya he dicho, de cinco a tres años, la denominada prórroga forzosa del contrato, que es aquella que permite que el inquilino, sea cual fuera el tiempo de duración pactado en el contrato, opte por prorrogar su duración, prórroga que debe respetar el arrendador.

Asimismo, se reduce de tres a un año la denominada prórroga tácita automática del contrato, con la que se permite que, una vez transcurrido el tiempo pactado para la duración del contrato y su posible prórroga forzosa, el contrato pueda entenderse prorrogado tácitamente si las partes no señalan lo contrario. Se reduce, con ello, la capacidad negociadora de los inquilinos, al suprimirse la necesidad de un pacto previo, de un acuerdo previo.

Insisto, con estas medidas tan solo se conseguirá incrementar la inseguridad de los inquilinos e inquilinas, recortar el tiempo de duración de los contratos, y todo ello en beneficio del arrendador, que podrá sustituir a un inquilino por otro que pueda considerarse mejor postor. Se aboca al arrendatario a vivir con la incertidumbre de si tendrá que buscar otra vivienda cuando finalice el periodo de duración del contrato, que se reduce exactamente a la mitad, pasando de los ocho —cinco más tres años actuales— a cuatro —tres más uno—, si el propietario le exigiera un elevado incremento de renta, por ejemplo.

También se otorgan mayores efectos a la inscripción de los contratos de arrendamiento en los registros de la propiedad. Y esto es una cuestión importante. Así, un comprador que adquiera una vivienda, una Soci-mi, por ejemplo, cualquier persona jurídica, siempre que sea adquirente de buena fe, estará obligado a permitir que el arrendatario continúe con su contrato. Eso sí, siempre que dicho contrato de arrendamiento esté inscrito en el Registro. Por el contrario, si el contrato de arrendamiento no está inscrito, el comprador no estará obligado a respetar el arrendamiento concertado con el anterior propietario, y el arrendatario perderá su derecho. Ello, de nuevo, en perjuicio del inquilino, y al que se le impone *de facto* la necesidad de inscripción registral, con los costes que ello conlleva y desincentivando así la demanda.

Pero nuestro rechazo a la ley tiene más argumentos. Durante la tramitación parlamentaria en el Senado, señorías, del proyecto de ley, se ha incluido una enmienda por la que se introduce una disposición adicional segunda, relativa al régimen aplicable a las ayudas de los planes estatales de vivienda y renta básica de emancipación, que supone en la práctica la supresión de diversas subvenciones acogidas a los planes estatales. Si bien compartimos que el fomento del alquiler no ha de pasar obligatoria ni necesariamente por la promoción de nuevas edificaciones —hemos planteado para eso el decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda—, sino porque es necesario, efectivamente, poner en carga las viviendas desocupadas, no parece coherente que una ley de fomento del alquiler suprima, precisamente, las ayudas a estas promociones, cuando, especialmente, se trata de obras ya construidas que cuentan con el reconocimiento de la financiación por parte de la comunidad autónoma y de ese ministerio que las otorgó en el momento de autorizar el préstamo. Planteamos que es absolutamente necesaria una aclaración por parte del Ministerio de Fomento y Vivienda de esa disposición, y esperamos que se aclare de la forma más beneficiosa posible para los ciudadanos y para las ciudadanas.

Nos encontramos, a nuestro juicio, ante una normativa de recortes, que se suma a los recortes de transferencias que Andalucía ha sufrido por parte del ministerio. En este sentido, les quiero recordar a sus señorías que el Estado debe actualmente a la comunidad autónoma, por la ejecución de actuaciones incluidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, las siguientes cuantías: más de 33 millones de euros en pagos a promoción de vivienda protegida en alquiler con calificación definitiva y más de 35 millones de euros en alquileres de pago a inquilinos.

En conclusión, desde el observatorio privilegiado que suponen las oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, en las que vienen incrementándose de forma alarmante la atención a problemas derivados de contratos de arrendamiento, rechazamos la ley aprobada toda vez que, entendemos, se verá perjudicada la posición jurídica del arrendatario o arrendataria, imponiéndose una serie de medidas que claramente favorecen la seguridad de los propietarios. Como ya he dicho, ello puede apreciarse en la reducción de los plazos de duración del contrato, la pretensión de conseguir los desahucios más rápidos y ágiles a costa de garantías.

El pretendido objetivo de flexibilizar y fomentar el mercado del alquiler tan solo provocará potenciar el crecimiento de la especulación inmobiliaria, concediendo enormes ventajas fiscales y financieras ilegales a las entidades financieras y a las entidades inmobiliarias.

En las actuales circunstancias, de dificultad de obtención del crédito hipotecario para la adquisición de una vivienda, con un elevadísimo *stock* de viviendas vacías en manos de entidades financieras, la política en esta materia, a nuestro juicio, debiera fomentar un alquiler con las máximas garantías para los inquilinos, a precios justos y teniendo en cuenta la realidad social sobre la que se pretende actuar; esto es, una política de vivienda pública, de alquiler, con carácter social, inclusivo y universal, aprovechando para ello los activos que se han transferido, por ejemplo, al llamado banco malo, que deberían utilizarse para constituir este parque público.

En suma, es una ley que en absoluto pretende resolver el problema social que supone la falta de acceso a la vivienda digna para millones de personas sino que, al contrario, significa un paso más en la vulneración de un derecho fundamental recogido en la Constitución Española y también recogido en el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, para posicionar en el debate, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la explicación que nos ha ofrecido en relación con la incidencia de esta ley y a las consecuencias que tiene en lo concreto para las personas que viven de alquiler o que puedan vivir de alquiler en un futuro.

Qué verdad es que es más fácil destruir que construir. Oyéndola no podía evitar pensar en la jornada de ayer, en la que tuvimos ocasión de intercambiar impresiones con las entidades y colectivos que han sido invitados por esta comisión para trasladarnos sus sugerencias en aras de enriquecer el decreto para que se cumpla la función social de la vivienda, que es en lo que andamos un poco enredados nosotros.

En coherencia y en desarrollo con una premisa previa, que es favorecer, de manera efectiva y de una buena vez, que la vivienda, el acceso a la vivienda, sea efectivamente tratado en la normativa como lo que es, como un derecho al que debe tener plena garantía de acceso toda la ciudadanía, y no un producto financiero al albur de los vaivenes de un mercado que nos ha traído a esta situación demoledora de paro, de ruina y de personas sin casa y casas sin personas.

Entonces, recordaba..., esto es un poco como lo de Penélope tejiendo y destejiendo, y para quien pueda ver desde fuera, quien pueda oír desde fuera los discursos que da el Gobierno central y que da el Gobierno

autonómico, los debates que se sustancian en el Congreso de los Diputados y los que se sustancian aquí, parecería, pudiera parecer que todos andamos en lo mismo, con los mismos objetivos y con los mismos fines, pero como dice el coordinador general, federal, de Izquierda Unida, Cayo Lara, define más el hacer que el decir. Y yo, como ayer, ya le digo, tuvimos toda la jornada para oír las reflexiones que nos trasladaban colectivos y entidades muy variopintas, he ido rescatando de las modificaciones legales estatales y de las que se persiguen en la comunidad autónoma, algunos ejemplos claros de cómo, efectivamente, el hacer define mucho mejor que el decir.

Nosotros, en Andalucía, estamos obsesionados con devolver a la vivienda su carácter de derecho fundamental, y, por tanto, y para que sea más fácil hacerlo efectivo, hemos llegado a la conclusión de que todas las miles de vivienda que se encuentran vacías en nuestra comunidad autónoma debieran estar puestas en circulación para que puedan acceder a ellas muchas personas que en este momento tienen necesidad de vivienda.

Por tanto, en el decreto para la Función Social de la Vivienda se plantean incentivos que promocionan el alquiler. Como el Partido Popular tiene un planteamiento de mantener la vivienda como producto financiero, lo que hace es desincentivar el alquiler, hacerlo más difícil, generar mayor inseguridad, de manera que no sea una opción prioritaria, como en Andalucía consideramos necesario.

Por eso, nosotros planteamos un Registro de Viviendas Deshabitadas, para conocer con exactitud cuáles son esas viviendas sobre las que podemos operar para poner a disposición de la ciudadanía. Nosotros hacemos un Registro de Viviendas Deshabitadas.

El Partido Popular en Madrid hace un registro de morosos. Una persona que no puede pagar el alquiler un mes, se queda seis años en una lista, en una lista negra con acceso para quienes tienen viviendas en propiedad. Mientras que nosotros, lo que hacemos es poner en una lista las viviendas que están vacías.

En Andalucía se persigue y, de hecho, se garantiza la paralización de los desahucios a consecuencia de la situación del empeoramiento, de la situación económica de unas familias, relacionado ese empeoramiento con la crisis. Esas personas que están en especial..., con especial vulnerabilidad.

En la modificación legal que plantea el PP en Madrid se [...] el desahucio exprés, por tanto, nosotros, tejiendo, protegiendo a las familias vulnerables, procurando que tengan garantizado el derecho de habitación; el Partido Popular, en Madrid, poniéndolas en la calle.

Nosotros planteamos el fomento de alquileres sociales, y vinculamos la renta de las familias y un porcentaje de hasta el 25% de su renta a que pueda vivir en la casa que previamente la Junta de Andalucía expropió temporalmente en su uso a la entidad financiera, o a la gran empresa que se la ha adjudicado a precio de saldo en una subasta.

En Madrid, el Partido Popular desvincula el índice de precios al consumo del cálculo de la renovación, de la actualización de las rentas de alquiler, porque hoy estamos hablando de alquiler, otro día nos tocará también hablar de desvincular el IPC también en los convenios, en las pensiones, y en todo lo que tenga que ver con mejoras para la clase trabajadora.

Nosotros creemos que hay muchas viviendas ya construidas, que están vacías, que están cerradas, en las que ya se han invertido muchos recursos, y que ahora hay que habitarlas. Hay que favorecer que personas que no tienen familia las ocupen y puedan hacer su proyecto de vida con total tranquilidad en ellas. Hay que

modular la construcción, por tanto, y planificarla bien, y solo concentrarla en aquellos sitios donde no está cubierta la necesidad de vivienda con vivienda ya construida.

En Madrid, se aprueba una ley para que podamos construir hasta en la arena de la playa que, por otra parte, es el único sitio libre que queda en algunos municipios para construir, porque ya están colmatados de cemento hasta justo la arena.

Nosotros planteamos un régimen sancionador para los bancos y para las grandes empresas que se obcequen en no sacar al mercado de alquiler las viviendas que tienen en propiedad y vacías.

En Madrid, el Partido Popular se plantea, y ha hecho, el rescate de la banca; es decir, nosotros le pedimos dinero para llevar a efecto la política de vivienda que queremos hacer y garantizar la función social de la vivienda. En Madrid, le damos dinero público a la banca y, además, como usted ha mencionado en su intervención, le dejamos al cero por ciento el Impuesto de Sociedades a las empresas, que se van a encargar de dar el segundo pelotazo y a inflar el globo de la segunda burbuja inmobiliaria, negociando con las viviendas que previamente les hemos quitado a las familias, que ya no las podían pagar porque se han quedado sin trabajo, gracias también al Partido Popular.

Nosotros hemos hecho un decreto cargado de seguridad jurídica y de garantía jurídica, con un procedimiento contradictorio en el que luego, finalmente, poder calificar con plena seguridad jurídica, como digo, a quienes poseen una vivienda que está deshabitada.

Y en Madrid también el Partido Popular hace un cambio legislativo que tiene que ver con la seguridad jurídica. Cuando conocimos la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, supimos que la tutela judicial efectiva no estaba, en modo alguno, garantizada para quienes eran propietarios de una vivienda y estaban afectados por una hipoteca. El Partido Popular, plenamente consciente de que la ley tiene que ser igual para todos, lo que ha hecho ha sido reducir también la tutela judicial efectiva para quienes viven de alquiler, de manera que todos tengamos la tutela judicial efectiva bajo mínimos. Con lo cual, ahí sí hay que reconocer que ha hecho un esfuerzo para homogeneizar la situación legal de todas las personas cuando hablamos de vivienda.

Por tanto, hacer es mejor que decir, creo que es evidente quién está actuando en consecuencia con lo que dice y quién está contando una milonga.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias por su comparecencia, señora consejera, y por el análisis que ha hecho de la ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de vivienda, que justo hoy ha entrado en vigor, puesto que se publicó ayer en el *BOE*.

De manera que, una vez más, la Comisión de Fomento y Vivienda, se puede decir que está al hilo de la actualidad, debatiendo temas de máximo interés, porque además afectan a la convivencia, a la cohesión social, a la justicia social y a los ciudadanos, puesto que introducen desprotección, inseguridad jurídica y, además, se está legislando a favor de los poderes tradicionales de este país que es lo que pretendemos demostrar en nuestra intervención.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista, nos gustaría destacar que este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que afecta a todos los ciudadanos españoles, y por supuesto, también a los andaluces, es un proyecto de ley que se ha aprobado sin diálogo y sin consenso.

El Partido Popular constantemente en esta Cámara, en el Parlamento de Andalucía, pide diálogo, pide consenso, pide transparencia, pero donde gobierna no lo practica, ni practica el diálogo ni el consenso, como se pone de manifiesto de nuevo en el trámite parlamentario de aprobación de esta ley que en el Congreso de los Diputados fue apoyada exclusivamente por el Partido Popular y con el voto en contra de todas las formaciones de la oposición. De manera que es una ley que en ningún caso ha acogido otras propuestas, otros puntos de vista de otros partidos del arco parlamentario en el que hay partidos de izquierdas, pero también hay partidos de centro, incluso de centro derecha que han intentado modificar esta ley para bien, pero que no lo han conseguido, ante la absoluta ausencia de diálogo del Partido Popular.

Con respecto al contenido de la ley, ya ha sido usted lo suficientemente explícita con respecto a muchas de sus cuestiones más técnicas, pero, desde nuestro punto de vista, queremos destacar dos cuestiones.

En primer lugar, el modelo del mercado de alquiler que defiende esta ley, un modelo que presupone que, dándole todo el poder a la oferta, el mercado se va a dinamizar o se va a mejorar o va a haber un aumento del alquiler. Yo he calificado esta ley como una especie de reforma laboral del mercado del alquiler, puesto que, cuando el Partido Popular habla de flexibilizar, de lo que está hablando es como siempre de que sean los más débiles, los que tienen menor poder de negociación, los que asuman por completo el coste de lo que va a suponer esta ley. Es un modelo que apuesta por la desprotección del inquilino, que queda al albur de lo que decida prácticamente el propietario, que aprueba además el desahucio exprés también en los pisos de alquiler y que, para colmo, propone la creación de un registro, de una llamada lista negra de personas que, sin tener en cuenta —como usted bien ha dicho en su intervención— sus condiciones socioeconómicas, sus circunstancias laborales o personales puedan ser desahuciadas de su vivienda sin más que una comunicación rápida por parte del propietario.

Desde nuestro punto de vista, este modelo es un modelo claramente antisocial y que está apostando no por dinamizar el mercado, sino que está apostando, sobre todo, por favorecer los intereses de los grandes propietarios de edificios y de promociones destinados al alquiler. El Partido Socialista no tiene nada en contra de esas miles de familias que disponen de una segunda vivienda y que la alquilan para tener otros ingresos, puesto que es una opción, hay mucha gente que ha acumulado un patrimonio a lo largo de su vida de manera legítima y que lícitamente utilizan esas viviendas en alquiler para obtener un ingreso, porque, además, así contribuyen además a la demanda de alquiler en España. Pero el contenido de la ley es un contenido que está específicamente diseñado no para proteger a estos pequeños propietarios, sino para favorecer la concentración de riqueza. Y de nuevo, desde nuestro punto de vista, y nos duele tener que utilizar una expresión tan antigua como ésta, el Partido Popular vuelve a legislar a favor de una pequeña oligarquía, que es la que parece que sostiene viva a esta formación política.

Ayer, durante las comparecencias para la tramitación como ley del Decreto Ley de la Función Social de la Vivienda en Andalucía, al menos tres asociaciones que están trabajando en el ámbito de la exclusión social, la Asociación por los Derechos Humanos de Andalucía, Red Andaluza contra la Pobreza y la Exclusión social y creo recordar también que el Tercer Sector, nos alertaron de la necesidad de proteger a los inquilinos de alquiler de este desahucio exprés, puesto que sí se está hablando del desahucio de viviendas en propiedad o en proceso de propiedad porque no se podía pagar la hipoteca, pero se preguntaban con toda lógica qué va a ocurrir con familias que están viviendo de alquiler y que con esta ley se quedan absolutamente desprotegidas y que puedan acabar en la calle sin que ahora mismo ninguna legislación les proteja, porque la legislación está hablando siempre de deudores hipotecarios y no está contemplando a este tipo de familias.

Ha contemplado también usted en su intervención de manera muy oportuna el caso de familias con menores. Ayer mismo leímos una noticia de Valencia, ese modelo político del Partido Popular, una comunidad en la que ayer se daba una paradoja: un diputado, el señor Blasco, acusado por la propia Generalitat de saquear los fondos de cooperación, se sentaba tranquilamente en su escaño mientras el Instituto Valenciano de la Vivienda intentaba desalojar de un piso público en alquiler a una familia con tres niños pequeños porque no habían podido pagar alguna de las cuotas. A mí me gustaría que algún día el Partido Popular reconociera públicamente que ese es su modelo para Andalucía, cosa que todavía no han querido hacer.

Pero junto a este modelo, que apuesta claramente por la concentración de riqueza y —como he dicho antes— por esa oligarquía que parece que sostiene al Partido Popular, también ha habido otra modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que afecta a Andalucía, puesto que ha dejado en el desamparo legislativo el alquiler vacacional. Es verdad que esto es un tema más propio de la Comisión de Turismo, pero es una ley de alquiler y también quería mencionar aquí esta cuestión, puesto que ayer mismo, también en un post, un conocido analista se preguntaba: «¿Hay que prohibir un sector que genera 1.453 millones de euros en España, del que viven 23.000 familias y que crea en torno a ocho mil puestos de trabajo?» ¿Es coherente que el Partido Popular, que está intentado aprobar una ley de unidad de mercado en España, apruebe por presiones del lobby turístico una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos aprovechando la ley del mercado del alquiler, que no tiene nada que ver, para destrozar el alquiler vacacional, para distribuirlo por entre las comunidades autónomas y para, en algunas comunidades, arrojar al abismo de la economía sumergida a un sector tan importante para España como éste?

En el caso de la Comunidad de Madrid, también gobernada por el Partido Popular, para que se puedan alquilar viviendas con objetivo turístico el suelo tiene que ser terciario, de manera que hoy, hoy, todo el alquiler vacacional de la Comunidad de Madrid es irregular con esta ley del Partido Popular que ha introducido una enmienda, según todos los analistas, por presiones del lobby turístico. Desde el Partido Socialista queremos pensar que estas presiones no tienen que ver con la existencia de ningún tipo de libreta.

Voy terminando, señorías.

Consideramos, desde el Grupo Socialista, que el impacto de esta ley es muy negativo en Andalucía, puesto que introduce indefensión en los inquilinos, concede todo el poder de negociación a los propietarios, introduce conceptos además que ahondan en la crisis social al permitir desahucios de familias que, por circunstancias sobrevenidas, no quieren dejar de pagar su alquiler por mala fe, sino que debería contemplarse algún tipo de contrapeso para, precisamente, evitar que esa desprotección de estas familias que no son deudores hipotecarios, pero que sí pueden quedarse en la calle, incluso con hijos pequeños a su cargo.

He dicho muchas veces que la familia no solo se defiende a través de una pancarta; hay que defender a las familias también con el poder legislativo que se tiene desde los gobiernos, y en eso creo que a la Junta de Andalucía nadie nos puede dar lecciones. Y además, misteriosamente, el Partido Popular de nuevo llama ley de fomento del mercado del alquiler de vivienda a una ley que desmantela el sistema de ayudas al alquiler de vivienda. Con lo cual, dándoles todo el poder a los grandes propietarios, permitiendo la concentración de riqueza y cediendo a las presiones de la gran industria tradicional de este país, una vez más el Partido Popular ha vuelto a demostrar que o gobierna con mucha torpeza o está preso de un narcisismo político difícilmente entendible a la vista de los hechos; o ha decidido realmente dar la espalda a la sociedad, desmantelar todos los mecanismos de cohesión social y de igualdad que se han ido construyendo en este país. Y ojala que su legislatura termine cuanto antes porque los efectos de sus medidas legislativas los veremos y, dentro de un año, haremos balance de esta ley y veremos que ni ha aumentado el mercado del alquiler en España, que habrá aumentado la inseguridad jurídica y que, con toda seguridad, ninguno de los efectos previstos en su exposición de motivos se van a cumplir porque, desde nuestro punto de vista, es una ley claramente anti-social que nace desde su punto de partida condenada al fracaso.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, tomo la palabra en nombre del Grupo Popular, desde luego, sorprendida por las palabras de la consejera, en primer lugar, cuyo atrevimiento pues, desde luego, hay que reconocerle. Igual que en la anterior comparecencia se ponía de manifiesto la incongruencia de ese eje transversal ferroviario para Andalucía, pues en este tema pasa absolutamente igual.

Hemos tratado, ha tratado la consejera de dos temas fundamentales de los que, desde luego, yo creo que sería mejor para usted no hablar, como es el parque público de viviendas en alquiler de la Junta de Andalucía y el programa de fomento del alquiler.

Y lo mismo hay que decir de los portavoces que han intervenido, que nos han precedido. Curiosamente, las intervenciones están cargadas de demagogia y de términos tan antiguos que, desde luego, no nos van a conducir a resolver el problema, el problema de la vivienda, y a dar solución a muchos andaluces que se encuentran en este momento pendientes de cuáles son las decisiones que tomen sus gobiernos.

Lo que es una realidad es que el mercado del alquiler no funciona, y eso se debe a quienes han gobernado en el Gobierno de la nación hasta ahora, al Gobierno socialista, y a quien lleva treinta años gobernando en Andalucía. Sí, señora consejera, yo comprendo que a usted no le guste oír eso, pero es uno de los pre-

supuestos de su decreto de la función social de la vivienda, y luego intentaré volver a ello en relación a algunas de las cosas que se han dicho.

Efectivamente, quienes han gobernado han generado la situación que tenemos en este momento, y además curiosamente han gobernado durante más tiempo, muchos más años en España, por supuesto, y, desde luego, nunca hemos tenido la responsabilidad lamentablemente en Andalucía; pero quien ha gobernado durante más tiempo ha sido el Partido Socialista, y son los que han generado ese modelo. El modelo del Partido Socialista está visto que no funciona, porque llevamos años y años escuchando en Andalucía la apuesta por el alquiler. Y en España tampoco ha funcionado ese modelo. Ya sabemos que no pasa en España del 15% lo que representa el alquiler frente a lo que en Europa, por ejemplo, representa, pues, aproximadamente, el 30 y en algunas regiones el 40 y el 50.

Pues bien, se ha referido usted al parque de viviendas en alquiler, en general; pero, desde luego, yo, muy en particular, le quiero hablar del parque de viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía. Porque ha dicho usted que en Andalucía hay 700.000 viviendas en alquiler. Y, por ejemplo, en Francia, que usted la ha puesto de modelo, en Francia usted la ha puesto de modelo, aproximadamente hay el 20% de viviendas de titularidad pública, en alquiler público, el 20%. Pues bien, señora consejera, en Andalucía usted es responsable de aproximadamente el 10% del parque en alquiler, en Andalucía, aproximadamente de 80.000 viviendas en Andalucía, y podría serlo de mucho más, porque ese parque en Andalucía llegó a ser de 280.000 viviendas. Y se ha ido vendiendo, privatizando. Se lo digo al portavoz del Partido Socialista, porque han sido quienes han tenido la responsabilidad de gobierno. Se ha ido privatizando durante todos estos años, hasta reducir exponencialmente el parque de titularidad en alquiler. No solamente se ha ido vendiendo, sino que la falta de atención a la función social de la vivienda ha sido patente: la falta de conservación, la infravivienda dentro del parque público de vivienda, las mafias. Mire, señora consejera, dentro de los programas de investigación..., ayer tuve la oportunidad, se publicaba, las mafias de la vivienda pública vacía. En Andalucía hemos vivido durante años a la patada en la puerta, cosa que, por otra parte, con su entrada en la consejería se está fomentando. Hemos conocido hoy en las noticias... Sí, la patada en la puerta en Bollullos del Condado, en viviendas vacías. Pues, mire, en Andalucía, durante todos estos años, más de 30 años, se ha vivido la patada en la puerta sin control por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. En Polígono Sur, ya hemos conocido para qué iba el Gobierno de Andalucía al Polígono Sur, en coche oficial, lo hemos conocido: a por droga, a por eso iban. Sí, a por eso iban.

[*Rumores.*]

Y mientras tanto...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. No debatan...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Y, mientras tanto, lo que se ha hecho...

[*Intervención no registrada.*]

Es que..., es que son 80.000 viviendas...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que lo único que hago es reflejar una realidad, y la realidad es que la Junta de Andalucía es titular de 80.000 viviendas, es la mayor inmobiliaria; que tenía que tener un apellido: inmobiliaria social, función social de ese parque público de viviendas. Y, sin embargo, lo que se ha hecho ha sido no prestarle atención. Usted lo conoce, porque ahora es la responsable. Y hace años se sacó un contrato para externalizar la regularización del parque público de viviendas. Se pagaba por cada compraventa que se cerraba del parque público. Porque el problema es que ni siquiera el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía, conoce en muchos casos quiénes son los verdaderos ocupantes, habilitantes, tanto en compra como en alquiler, de las viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía. Y sí, por parte de los propios inquilinos nos decían que venían representantes de la Junta de Andalucía, y les llamaban ellos, que no nosotros, les llamaban «asustaviejas». Y ahora pretenden también repercutirles el IBI. El partido al que usted representa ha hecho iniciativas en esta comisión para que se elimine el IBI de las viviendas sociales. Y sin embargo ustedes se lo están repercutiendo ahora a los vecinos de estas viviendas en alquiler.

Por no seguir con el tema de los desahucios, señora consejera. Mañana, día 7 de junio, a las 10 de la mañana, personal de la Delegación Territorial, auxiliada por fuerzas del orden público, se personará en la vivienda sita en calle Sarmiento, número 4, de El Puerto de Santa María, de Cádiz, al objeto de proceder al desalojo forzoso del inmueble, con los habitantes que en ella se encuentran. Esto es un desahucio, mañana, de la Junta de Andalucía, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Esto es un desahucio, está diligenciado y remitido a todos los efectos.

Y después habla usted del alquiler. Mire, yo le insisto, es que son dos modelos. Dos modelos. El suyo es la multa, la sanción, el control férreo, la intervención. Y el modelo del Partido Popular...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ustedes, lo que hemos tenido hasta ahora, a partir de ahora veremos los efectos, ¿no?

El Partido Popular lo que pretende es la libertad y la libre elección de los ciudadanos.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues... Muchas gracias, muchas gracias.

Yo continúo con mi intervención, porque, claro, le vuelvo a decir, usted ha hablado del alquiler. Y ha dicho en su intervención que hay que pagar porque si no es imposible. Pues yo le recuerdo que usted tiene que pagar, y tiene una deuda con los programas de fomento del alquiler, con los programas de..., con los inquilinos, y tiene una deuda con los propietarios, de hasta más de 60 millones de euros es lo que nosotros sabíamos, porque no sabemos si usted ha pagado algo, pero creemos que no. Porque también fue objeto de un grave informe por parte del Defensor del Pueblo, definiendo como estafa lo que había sido el ofrecimiento de ayudas del alquiler.

Por lo tanto, todo ese discurso que ustedes hacen de fomento del alquiler queda totalmente desacreditado, señora consejera, desacreditado en absoluto. Pero si es que deben ustedes ayudas del alquiler desde el año 2008. A inquilinos, más de 12.000 inquilinos en Andalucía esperando resoluciones de ayudas favorables en materia de alquiler. Pero si es que el Defensor del Pueblo ha llegado a decir que esto es una estafa, y ha recomendado que se haga una auditoría interna de cómo han funcionado los programas de fomento del alquiler. Si es que ayer, cuando teníamos las comparecencias de los agentes sociales... Todo el mundo está de acuerdo con que haya una función social de la vivienda, pero otra cosa bien distinta es cómo se habilita, y qué expectativas va a generar en la población, en Andalucía, y de qué forma se van a garantizar todas esas propuestas que se hacen en relación al fomento del alquiler de las viviendas vacías.

Yo le pregunto: ¿todas las viviendas vacías, también todas las que no se habitan, todas tienen que estar a disposición de este decreto? Pues yo creo que hay fórmulas de acuerdo de otra manera. Y esto es lo que la ley pretende. Esto es lo que esta ley pretende.

Mire, esta ley la estaba esperando el sector como agua de mayo. Pretende cuatro objetivos fundamentales...
[Intervención no registrada.]

Sí, claro, y se ha debatido.

En primer lugar, flexibilizar el mercado del alquiler, poder garantizar el mayor dinamismo. Durante años se ha estado invirtiendo, durante muchos años, años en los que ha gobernado el Partido Socialista. Porque el problema es que durante los años 2004 a 2011 se ha invertido más del triple en compraventa de vivienda de lo que se ha invertido en el alquiler. Y en este momento hay muchos arrendatarios, muchos propietarios de vivienda que lo que pretenden es poner su vivienda en alquiler. También los militantes de Izquierda Unida, porque tienen muchos doble vivienda, y terceras viviendas, y también pretenden ponerlas en alquiler. Y el Gobierno ha hecho una ley para flexibilizar, en primer lugar, priorizando la voluntad de las partes, dando libertad a que se pueda pactar. Pactar, sí, pactar, al alza o a la baja, pactar libremente el precio de la vivienda, actualizándolo, conforme a lo que establezcan los arrendatarios y los inquilinos. Se flexibiliza la duración del contrato, se flexibiliza el que se pueda desistir con un mes de antelación, o bien la potestad de recuperar la vivienda para residencia habitual con un preaviso de dos meses. Estas son medidas que, efectivamente, lo que supondrán es la dinamización del mercado del alquiler.

En segundo lugar, lo que pretende es la seguridad jurídica, jurídica, del tráfico inmobiliario, con la posibilidad de inscribir en los registros los contratos del alquiler.

En tercer lugar, la mejora y las garantías del procedimiento para los inquilinos morosos.

Y en cuarto lugar, lo que pretende también son medidas fiscales que incentiven, a todos esos propietarios que invirtieron en viviendas, para poder ponerlas en alquiler. Y también a sociedades que se hagan cargo de la gestión de alquileres, porque, igual que lo va a hacer la Empresa Pública de Suelo, pues también habrá empresas que puedan apostar por la gestión de alquileres.

Y, por lo tanto, esto es lo que pretende esta nueva ley, y lo que pretende el nuevo plan estatal, apostando por el alquiler y la rehabilitación, cosa que no se ha hecho hasta la fecha. Cosa bien distinta es lo que se hizo hasta ahora, apostando con 2.421 millones de euros, que será el presupuesto destinado a la vivienda, fundamentalmente para las personas con menores recursos, profundizando en que realmente termine, de alguna

forma, la posibilidad de..., bueno, pues de establecer ingresos que no corresponden, sino que realmente se contabilicen los ingresos de la unidad familiar, y que no se favorezcan en ningún caso, por ejemplo, casos de picaresca. Con esta ley lo que se pretende es que las personas, como digo, con escasos recursos puedan tener cubierto hasta el 40% de las rentas de los alquileres. Por lo tanto, en la etapa anterior, a nuestro juicio lo que se han producido son errores, errores que son lo que tenemos en este momento. A usted no le parecerá, pero entonces estará de acuerdo perfectamente con lo que se hizo antes, pero usted bien que lo rebatía antes. Por lo tanto, nosotros, ahora, por lo que apostamos es por una estrategia de cambio, y a lo que esta ley obedece —termino inmediatamente— es a una estrategia global del Gobierno de la Nación, global, que en primer lugar ha sido por restaurar la economía, en segundo lugar, por el empleo, que es lo mismo, y en tercer lugar, en concreto con el tema de la vivienda. Es una estrategia global que obedece, en primer lugar, a dos decretos que se han puesto en marcha —como usted bien conoce—, la Ley de Reforma Hipotecaria, y a dar respuesta realmente a las personas que estaban afectadas por una problemática de hipotecas, como ha sido la Ley de Reforma Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, y todo esto, como digo, responde a una estrategia que no se hizo antes absolutamente nada, y de la inactividad y la pasividad de los gobiernos socialistas, todo lo contrario, alentando e inflando esa burbuja inmobiliaria. Y hemos llegado a la situación actual en la que es urgente y necesario poner medidas, y es lo que está haciendo este Gobierno responsable. Y, desde luego, estamos convencidos de que, más pronto que tarde, se irán viendo los frutos, como ya poco a poco lo estamos haciendo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra para finalizar el debate.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, respecto de lo que planteaba la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, creo que usted ha contado claramente cómo hay una alternativa a una política fundamental para hacer cumplir un derecho fundamental y un derecho humano, como es el de la vivienda. Y, bueno, pues creo que ha desgranado claramente en qué se fundamentan esas alternativas que, como ya hemos dicho muchas veces, pasan por considerar que la vivienda no es un producto financiero, sino que lejos de todo eso es un derecho humano. Y, bueno, pues ha relatado usted perfectamente medidas alternativas, elementos alternativos a la política que plantea el Partido Popular.

Respecto a lo que planteaba el portavoz del Partido Socialista, efectivamente se aprueba una ley en solitario, absolutamente en la soledad de la Cámara. Hablaba usted del caso de Valencia, bueno, planteaba, ¿no?, el interés superior del menor, que es una ley de obligado cumplimiento, parece que aquí, bueno, pues no están concernidos determinados tipos de gobierno o de administraciones públicas. Y, bueno, pues quien estaba

esperando como agua de mayo este cambio en la Ley de Arrendamientos Urbanos son las Socimi. No hace falta más que se metan ustedes, a través de la red, en cuáles son, dónde estaban expuestas las expectativas de la Socimi, una vez que en la modificación de diciembre de 2012 se modifica el tratamiento fiscal, o se modifica, bueno, pues, el elemento básico para constituir unas Socimi, o se permite a las Socimi cotizar en el mercado alternativo bursátil. Quien estaba esperando como agua de mayo esta reforma de la Ley de Arrendamiento Urbano, señora del Partido Popular, señora portavoz del Partido Popular, eran las Socimi, las personas jurídicas que con esto van a hacer, o pretenden hacer la segunda burbuja inmobiliaria.

Algunos elementos, antes de comenzar en el fondo de la intervención de la señora Martínez. Yo hablaba de 700.000 viviendas deshabitadas, no en alquiler, sino 700.000 viviendas deshabitadas que tratamos de que cumplan con esa función social de la vivienda. Le hemos hablado, tuvimos la oportunidad de situarlo en la anterior comisión parlamentaria, que a pesar de lo que ustedes hablaban de no sé cuántas miles de viviendas de..., vacías... Le hemos dicho: no, mire usted, teníamos 638 que hemos pasado masivamente al alquiler. Si-guen ustedes con el argumentario no adaptado a la realidad que planteamos en esa comisión.

Respecto del IBI de las viviendas sociales, plantearle dos elementos: en primer lugar, que hay un informe del Consejo Consultivo que nos obliga a repercutir el IBI a las viviendas sociales. No ha sido una decisión, una voluntad política de la Consejería, un informe del Consejo Consultivo que nos obliga a repercutir el IBI a las familias que viven en el Parque Público de Vivienda. ¿Y qué es lo que hemos planteado?, pues lo que hemos planteado al conjunto de ayuntamientos es que, en función de una modificación de la Ley de Haciendas Locales que hubo en diciembre del año pasado, bonifiquen hasta el 95% el IBI de las viviendas sociales, con el objeto, efectivamente, de no perjudicar a determinadas familias.

Y respecto de las casas de los peones camineros, a las que usted ha hecho referencia, pues como viene siendo, lamentablemente, habitual en usted, pues vuelve otra vez a meter la pata y a confundir unas cosas con otras. Las casas de peones camineros son casas gratuitas, que estaban a disposición, y que están a disposición de los funcionarios y trabajadores públicos que trabajan para el servicio de carreteras, a condición de cumplir con unos derechos y con unas obligaciones, entre otros, ser trabajador del servicio de carreteras, no tener otra vivienda habitual y permanente. Eso es, señorita, se lo hemos explicado hasta la saciedad, pero ustedes siguen queriendo..., ven ustedes en los peones camineros, que yo, si quiere, ahora se lo vuelvo a explicar otra vez, lo que no son capaces de ver en el Sareb vendiendo pisos, señorita, en el Salón Inmobiliario de Madrid. Y a usted eso no le parece absolutamente nada..., o sea, que haya miles de viviendas vacías en el Sareb, que hemos pagado entre todos, constituyendo el banco malo, y que, en lugar de que esas viviendas se pongan a disposición de las familias que están sin casa, o que se pongan a disposición de las comunidades autónomas, o que se pongan a disposición de alquileres sociales, usted ve tan normal, porque como no la he oído nombrarlo, tan normal, que el Sareb se vaya a un salón del mercado inmobiliario a vender las casas que están vacías, en lugar de exigir que esas casas cumplan con la función social, que las alquilen, ¿no? Eso no tiene nada que ver, pero, bueno, ustedes siguen con esa campaña, que ya verán a dónde les lleva.

Mire usted, señores del Partido Popular, ¿qué necesidad había de reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos?, ¿qué necesidad había de reformar esa Ley de Arrendamientos Urbanos? Pues, mire usted, que las Socimi estaban demandando y esperando esa reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, porque es directamente a las personas jurídicas, y directamente a las Socimi, para quien va dirigida esta Ley de Arren-

damientos Urbanos. Que ya le he dicho que nos están planteando, desde las Oficinas en Defensa de la Vivienda, prestando oídos y escuchando a la gente, el problema que va a venir con el desahucio exprés de los alquileres. Se lo estamos contando en esta comisión. Ustedes no han hecho, usted en su intervención, absolutamente ninguna referencia más allá del argumentario que le han mandado desde su partido, de qué efectos va a tener la Ley de Arrendamientos Urbanos. Serán ustedes capaces de, dentro de tres meses, venir aquí a plantearnos, a la consejería, que pongamos medidas en marcha para los efectos que ha provocado la Ley de Arrendamientos Urbanos respecto del desahucio exprés del alquiler. Serán ustedes capaces absolutamente de eso, sin ningún tipo de sonrojo, sin ningún tipo de sonrojo. Igual que nos han ido pidiendo que abramos unas oficinas, que luego no las abramos, que paremos los desahucios del parque público de vivienda, después que no los paremos. Serán ustedes capaces dentro de tres meses, cuando la alarma de lo que va a ocurrir en el mercado del alquiler les llegue a ustedes, en esa atalaya en la que viven, a decirnos que pongamos nosotros un programa para defender a las familias que las echan a través del desahucio exprés, en lugar de plantear, ustedes, que esta reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos va directamente a fortalecer a los poderosos, a las Socimi, a las grandes fortunas, a las personas jurídicas que van a hacer, señoría, con el alquiler, la segunda burbuja inmobiliaria, esperando a la próxima venta.

Pero es que, además, hacen ustedes esta reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos sin tener en cuenta el contexto en el que viven. Yo le decía: ¿cómo se puede poner en una lista de morosos a un deudor de buena fe que ha perdido su empleo y que no puede pagar el alquiler? ¿Y cómo se le puede poner en la calle sin darle una alternativa habitacional, con menores a su cargo?, ¿eso, cómo se hace? Y, mientras, el Sareb está vendiendo, está vendiendo pisos.

Insisto, si siguen ustedes con las casas de los peones camineros, yo les vuelvo a repetir lo mismo que les dije hace tres meses: tráigame usted aquí una familia del Parque Público de Vivienda que, después del 12 de junio, haya sido despojada de la vivienda por no poder hacer frente al pago del alquiler, del Parque Público de Vivienda.

Pero, miren ustedes, señorías, hacen ustedes esta reforma en un momento de emergencia social y de emergencia económica. El señor De Guindos, ministro de Economía y Competitividad, el 12 de septiembre del año pasado, nos advertía de que se agotaban las prestaciones sociales, porque como no había..., debido a la falta de crecimiento y debido a la falta de empleo, estaba cayéndose el estado del bienestar. Él parecía que no tenía nada que ver con las políticas que aplicaba, nada que ver con los cien mil millones de euros de rescate a la banca, nada que ver con la política que, desde luego, él rige.

Bien, pues, cuando vemos los datos ya entendemos qué es lo que nos estaba diciendo el ministro De Guindos. Mire usted, según, comparando EPA con EPA, de abril de 2012 a abril del 2013, en Andalucía hay más parados, y, sin embargo, hay 34 millones de euros menos en prestaciones sociales, en subsidios y en cobro del desempleo. Ya sabemos lo que nos estaba advirtiendo el señor De Guindos: que iban a dejar a la mayoría social que ha perdido su empleo sin prestaciones sociales. Y, además, ha bajado en 23 euros en un año la prestación media. Si en el mes de abril del año 2012 la prestación media era de 835 euros al mes, en abril del 13 la prestación media es de 811 euros al mes. Y a eso hay que añadir que, de un año a otro, hay 27.785 personas menos que cobran alguna prestación por desempleo. Cuando esas personas no puedan hacer frente como deudores de buena fe al pago del alquiler, ¿qué les van ustedes a decir, que son responsa-

bles de no pagar su alquiler, que van a entrar en una lista de morosidad por seis años, porque no han querido pagar el alquiler? Cuando estén en la calle, con niños o con dependientes a su cargo, ¿qué es lo que les van ustedes a decir? ¿O van a venir a la consejería a decirnos que les busquemos una vivienda, una solución habitacional? Cuando ustedes han puesto en la calle a las familias y ustedes están vendiendo a través del Banco Malo las viviendas radicadas en Andalucía. Es que serán ustedes capaces de hacer eso, porque lo son. ¿Qué harán ustedes cuando, en función de lo que plantea el Banco Central, eliminen ustedes el salario mínimo? ¿Qué harán ustedes cuando consigan lo que la reforma laboral también está persiguiendo, que es la bajada, el recorte de las rentas del trabajo?

En definitiva, señorías, una vez más he tratado de plantear qué consecuencias va a tener esa Ley de Arrendamientos Urbanos —ya termino, señora presidenta— para esta comunidad autónoma, para los cientos de miles de inquilinos que están en Andalucía. Cómo desde Andalucía hemos puesto encima de la mesa y hemos aprobado, les recuerdo que sin ningún voto en contra en el parlamento, un decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda y cómo, a través del Gobierno central, vuelven ustedes a eliminar seguridad jurídica de los trabajadores y de las trabajadoras, y a seguir poniendo en situaciones completamente de exclusión social a la mayoría social, que no solamente ha perdido su empleo, fruto de una burbuja inmobiliaria de la que algunos se alertaron, se apresuraron a alentar y a soplar, sino que además lo hacen ustedes responsables de la situación en la que viven.

Desde luego, desde Andalucía hemos puesto un modelo alternativo y seguiremos defendiendo, bueno, pues con políticas claras, a esa mayoría social que está siendo empobrecida por políticas de ajuste y de recorte y por una política absolutamente al servicio de los poderosos.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si me lo permiten, señorías, vamos a hacer un pequeño receso en la Comisión antes de pasar a las preguntas orales, por necesidad imperiosa, y en unos pocos minutos retomamos la comisión.

[Receso.]

9-12/POC-000471. Pregunta oral relativa a la situación de la conexión sur metropolitana de Huelva

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Continuamos con el orden del día de la comisión con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar, la primera de ellas, relativa a la situación de la conexión sur metropolitana de Huelva. Para ello tiene la palabra su proponente, el señor Jaime Raynaud, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy tenemos una proposición no de ley, que veremos, debatiremos después en esta comisión, muy directamente ligada con la provincia de Huelva. Pero dado que en esa proposición no de ley pues no se habla nada de la conexión sur metropolitana de Huelva, yo aprovecho para preguntarle que qué planes tiene el Gobierno en relación a esa conexión sur.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor Raynaud, he tenido hace pocas semanas la oportunidad de responder por escrito a una pregunta exactamente igual.

Como ustedes conocen, la conexión sur metropolitana de Huelva estaba incluida en el Plan PISTA, en el Plan para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, que, como ustedes saben, está en revisión —en ese proceso estamos—, y que tiene un horizonte hasta 2020.

En estos momentos solamente tenemos el anteproyecto de esa conexión, que tuvo fecha de abril de 2011.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Raynaud, su turno.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Anteproyecto —perdóneme, que estoy tomando nota, ¿eh?—, anteproyecto, abril 2011.

Bueno, pues, mire usted, señora consejera, en el año 2007, en vísperas de las elecciones municipales, haciendo campaña electoral el señor Chaves en Huelva, pues, de buenas a primeras, llegó y prometió un puente, un nuevo puente a Punta Umbría. Pero resulta que no fue uno, ni dos, sino que prometió tres puentes. Es decir, llegó: uno, dos y tres. Ya están los tres banderilleros en el redondel, tres puentes para Punta Umbría. Año 2007.

Le he tomado buena nota porque dice usted que el anteproyecto se redactó en abril de 2011. Han sido incontables las promesas de todos y todas sus antecesoras o antecesores en el cargo, en el que hemos ido preguntando sobre una conexión absolutamente necesaria. Porque, además, usted misma sabrá —y en la contestación por escrita pues seguro que haría mención a ello— que esos puentes son, a su vez, la plataforma de la posible conexión tranviaria entre Huelva y Punta Umbría, ¿eh?

Fíjese, por ejemplo, la consejera Aguilar Rivero dijo el 30 de septiembre de 2010: «Nosotros estamos trabajando con rigor y responsabilidad para que Huelva tenga este proyecto hecho realidad, porque sabemos que es bueno y necesario». Posteriormente, mi grupo ha seguido insistiendo, los diputados onubenses, yo mismo. Y fíjese que doña María del Mar Moreno había dicho ya el 29 de mayo del año 2008: «Se ha ultimado el trámite de consultas previas». Estaban ya todos los trámites realizados. Bueno, pues, mire usted, nada de nada, de nada.

«Antes de que acabe el año 2009 va a tener la ciudadanía de Huelva una cumplida respuesta al respecto, y en los presupuestos de 2010 va a aparecer». Mi compañero José Luis Rodríguez en aquel momento le decía: «¿Puede, usted, señora consejera, garantizar que, efectivamente, en el año 2010 ese compromiso se va a hacer realidad?». Le digo esto para que no tenga usted la tentación en la contestación de hablarme de los recortes de Rajoy, ¿eh?, porque como yo ya sé más o menos por dónde viene su respuesta: «Es que el recorte de la Junta de Andalucía...». Fíjese desde cuándo nos estamos remontando, desde cuándo nos estamos remontando, ¿eh?

Pero es que usted me dice ahora en relación al anteproyecto... Pero es que fíjese lo que dijo la consejera ese día: «La conexión sur metropolitana de Huelva, la propuesta definitiva, el proyecto, es la propuesta presentada, seleccionada entre distintas alternativas de anteproyectos». Luego, ya, teóricamente, el proyecto está funcionando..., debería estar funcionando. «Una longitud de 7.894 metros, 4.625 discurren sobre estructuras elevadas, mientras que el resto corresponde a secciones sobre relleno de tierra. Irá con la plataforma para la conexión ferroviaria».

Yo, sinceramente, señora consejera, el que usted ahora pues llegue y me remita al año 2020, porque se va a contemplar en la futura revisión del PISTA... Pues, fíjese, fíjese a qué grado llega ese nivel de incumplimiento de una promesa mil una veces repetida; incumplimientos de la palabra en el Parlamento, en comisión, en pleno, distintos consejeros y consejeras que han pasado por su consejería... Y ahora la pregunta es que... De eso no hay más que un anteproyecto con esa fecha. Es que ni siquiera está el proyecto definitivo, después de que se pusieron a estudiar conjuntamente la Universidad de Huelva y la Universidad de Córdoba, que fue otra de las respuestas que dieron para tratar de que la propuesta cumpliera estrictamente el estudio de impacto medioambiental y no hubiera agresiones por tratarse del recorrido, etcétera.

Yo, permítame que le diga, señora consejera, que esto es verdaderamente una frustración enorme para Huelva y para toda su área metropolitana, y que, hoy, pues acabamos de oír, y por eso me he permitido tomar nota cuando usted hablaba, que lo que tenemos es a nivel de anteproyecto y no está ni siquiera el proyecto

definitivo. Y que, desde luego, el puente, por mucho que prometiera el señor Chaves —uno, dos y tres—, ni está ni se le espera, no ya los tres, sino ni siquiera uno de los puentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Señora presidenta, muchas gracias.

Señor Raynaud, le reitero lo mismo que le planteaba en la pregunta..., en la pregunta por escrito.

Efectivamente, hay un anteproyecto para esa conexión sur metropolitana de Huelva, que tiene un presupuesto global de 308 millones de euros, que forma parte, como usted conoce, del PISTA. Y que ahora mismo estamos en un proceso de reformulación del PISTA, igual que el ministerio está en un proceso de reformulación del Pitvi, ampliando el horizonte para su cumplimiento. Que llevamos cinco años de una crisis tremenda, económica y financiera, con un recorte importantísimo del dinero público, y, por tanto, de los presupuestos del conjunto de las comunidades autónomas. Que esta consejera, desde el primer momento en el que tiene la responsabilidad de hacer frente a esta Consejería de Fomento y Vivienda ha planteado que la prioridad es acabar aquello que esté en un alto grado de ejecución. Igual que le he reiterado en multitud de ocasiones que, desde su grupo parlamentario, desde su partido, nos han reclamado, en estos primeros meses de la IX legislatura, que invirtamos más de ocho mil millones de euros en infraestructuras viarias, cuando, bueno, en los presupuestos del ministerio para el año 2012 eran 1.852 millones de euros, si no me falla la memoria, y ha habido una adjudicación de menos del 12% de ese dinero que iban ustedes a destinar a Andalucía. Es decir, que hemos dicho, desde el primer momento, qué es lo que íbamos a hacer, cuáles eran las prioridades. Y aquella prioridad es acabar aquello que esté con un alto grado de ejecución.

Y en el proceso de revisión del Plan PISTA, bueno, pues situar el conjunto de infraestructuras necesarias para el desarrollo y la cohesión territorial de esta comunidad. Y en ese trabajo es en el que estamos.

Le vuelvo a plantear cuál es el grado de inversión para el año 2013 del presupuesto de esta consejería, le recuerdo que son 373 millones de euros. Y también le vuelvo a recordar que, según los datos de Seopan, en el primer trimestre de este año es precisamente la Comunidad Autónoma de Andalucía la que invierte en un mayor porcentaje en esta comunidad.

Nada más y gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-13/POC-000277. Pregunta oral relativa a la pretensión de la Dirección General de Tráfico de imponer el casco a los ciclistas en ciudad

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, para formular la siguiente pregunta relativa a la pretensión de la Dirección General de Tráfico de imponer el casco a los ciclistas en ciudad, tiene la palabra doña Inmaculada Nieto Castro, que es su proponente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Esta pregunta la registramos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando se comenzó a conocer una parte de las modificaciones que el Gobierno central tenía previsto introducir en el Reglamento de Circulación, y por la preocupación que suscitó, sobre todo a los usuarios y usuarias de bicicletas, que llegase a ser efectiva la obligatoriedad de la utilización del casco en bicicleta para trayectos urbanos.

El tiempo que ha transcurrido ha servido para que tengamos oportunidad de actualizar el contenido de la pregunta, porque ya efectivamente el pasado 27 de mayo se hizo la presentación de ese reglamento, por parte de la directora general, de este nuevo Reglamento de Circulación y, efectivamente, se ha incorporado esa obligatoriedad.

Una medida que ha generado mucha controversia, que no ha adoptado ni tiene en vigor ningún otro país en Europa, y que según las personas que utilizan la bicicleta con asiduidad en casco urbano no viene sino a desincentivar el uso de este transporte no motorizado, dado que ellos mismos consideran —y entendemos desde Izquierda Unida que son los mayores interesados e interesadas en garantizar su propia seguridad—, ellos consideran que la utilización del casco en modo alguno es un factor, un elemento determinante para minimizar los problemas derivados de posibles accidentes que puedan sufrir las personas ciclistas en casco urbano. De hecho el responsable de una de las asociaciones, o el portavoz de una de las asociaciones ciclistas comentaba una estadística que parece que pone en evidencia la poca necesidad de esta medida. Decía que el año pasado, en nuestro país, fallecieron tres personas por traumatismo severo craneoencefálico a consecuencia de una caída de la bicicleta en ciudad. Fueron también tres las personas que murieron en nuestro país, el año pasado, porque les cayó un rayo, y también fueron tres las personas que murieron el año pasado porque les cayó una maceta. Lo digo, y lo decía este portavoz, para poner en evidencia que, parece a todas luces que la utilización del casco no es una medida o un elemento que venga a favorecer en la medida que la dirección general lo considera la seguridad de los ciclistas y de las ciclistas. De hecho la mayor parte de los accidentes y de los que cursan luego con consecuencia de muerte para el ciclista lo son por atropello, en cuyo caso normalmente las lesiones que sufre la persona que iba en la bicicleta suelen ser de otra naturaleza, o junto a las que pueda tener por traumatismo craneal, lo que desencadena su muerte.

Esa medida no la ven las ciudades y los ayuntamientos de las ciudades donde el uso de la bicicleta está más extendido o se está extendiendo. Ha sido rechazada por todos los grupos municipales, incluido el Grupo Municipal del Partido Popular tanto en Madrid como en Barcelona.

Y, desde la consejería, se tiene la intención de incentivar y extender el uso de la bicicleta en casco urbano en nuestra comunidad autónoma. Es por eso que, desde nuestro grupo parlamentario, le planteamos ya en presente, porque ya esa decisión se ha tomado y ya ese reglamento se ha presentado, qué incidencia tiene según su consejería esta mencionada obligación del uso del casco para los ciclistas en la ciudad, y sobre las políticas de movilidad sostenible que, en ámbitos urbanos, está desarrollando el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Le informo que ha consumido usted gran parte de su tiempo, con lo cual le queda un minuto solo para terminar si tiene que hacer usted una segunda intervención.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, bueno, desde la Consejería de Fomento y de Vivienda, y yo mismo, hemos venido manifestándonos en contra del uso obligatorio del casco en los ciclistas de ciudad, y hay muchas razones para, bueno, para esa oposición. No solamente es que las federaciones de ciclistas, o qué es lo que ocurre en otros países del ámbito de la Unión Europea donde hay un uso de la bicicleta en casco urbano, no hay en ningún caso obligatoriedad del uso del casco, sino que además no va a incidir, no es una medida que persiga la seguridad de los ciclistas puesto que en la ciudad, en los entornos urbanos, un ciclista no va a más de 10 kilómetros por hora, y es la connivencia con el automóvil y la falta precisamente en muchos casos de vías ciclistas, lo que sitúa esa, esa inseguridad. En ningún caso el casco viene a aportarla. Lo que sí viene a aportar es una..., a desincentivar el uso de la bicicleta en los entornos, en los entornos urbanos, sobre todo desincentiva la utilización de, bueno, pues, de las bicicletas, por ejemplo, de alquiler público, que tanto éxito están teniendo en otras ciudades o, por ejemplo, en la ciudad de Sevilla. Y, bueno, pues lo que se busca es esa no incentivación del uso de la bicicleta en las grandes ciudades, o en las ciudades, en las aglomeraciones urbanas.

Además ha sido rechazado prácticamente por la unanimidad de los grupos parlamentarios, de las asociaciones ciclistas, y hay casos claros como el caso de Sevilla —como les digo—, en los que, bueno, esa obligación de utilizar el casco en los desplazamientos ciclistas por la ciudad puede promover ese no fomento o desincentivación del uso de la bicicleta.

Nosotros consideramos que este debate sobre el uso del casco es un debate que ya está superado. La Federación Europea de Ciclistas y la Asociación de Médicos de Gran Bretaña, por ejemplo, desaconsejan su

obligatoriedad en la ciudad. Y han sido —como usted muy bien decía— varios ayuntamientos de España, de Andalucía, también como de Madrid o de Barcelona, los que, bueno, pues, siendo concedores del perjuicio que va a suponer esa obligatoriedad del uso del casco en la bicicleta, se han manifestado contrarios a esa obligatoriedad señalada por el Gobierno central.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Nada más que agradecerle a la consejera la respuesta, y coincidir con ella en que parece más efectivo el control del tráfico rodado, para garantizar la seguridad de los ciclistas, que obligarles a utilizar el casco. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Efectivamente, además, por ejemplo, uno de los elementos que nosotros consideramos que no, que no precisamente persigue esa incentivación del uso de la bicicleta se obliga a circular por la derecha en lugar de por el centro. consideramos que no se trata de una decisión técnica, sino que se trata de una decisión ideológica, desde el punto de vista de, bueno, seguir priorizando y preferenciando la movilidad a través del automóvil, obviando o dejando atrás realidades tan, bueno, tan palpables y tan buenas para la salud pública, para la movilidad y también para la reordenación del tráfico como tiene que ver, como estamos viendo en la ciudad de Sevilla, donde una inversión de 30 millones de euros permite 24 millones de desplazamientos al año, seis de ellos se hacen con esas bicicletas de alquiler públicas.

Por lo tanto, nosotros, desde la consejería, desde el equipo de la consejería haremos, estamos haciendo, y forma parte también del presupuesto del año 2013, bueno, pues una incentivación de vías ciclistas, de manera que consigamos que al menos el 8% de la movilidad de las ciudades se haga en bicicleta.

Y coincidimos con el conjunto de asociaciones, federaciones, bueno, asociaciones de médicos en que la obligatoriedad del casco lo que viene es precisamente a penalizar el uso de la bicicleta, cuando la política del gobierno debería ser exactamente la contraria a la que es. Pero, bueno, lamentablemente nos volvemos a encontrar con elementos de ideología por parte del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 155

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000307. Pregunta oral relativa a la actuación global integradora en el Recreo de Castilla y Adarve (conjunto histórico de Priego de Córdoba)

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para sustanciar la tercera pregunta relativa a la actuación global integradora en el Recreo de Castilla y Adarve, conjunto histórico de Priego de Córdoba, tiene la palabra su proponente, el señor Adolfo Manuel Molina Rascón, del Grupo Parlamentario Popular, a quien damos la bienvenida a esta comisión.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta es una historia un poco larga la que hay que contar, una historia que afecta a un municipio que conoce usted perfectamente bien, y a un proyecto muy importante, tanto para la Junta de Andalucía como para Priego de Córdoba.

Una historia que comienza hace más de doce años, ya que en 2001 es cuando el ayuntamiento de Priego recibe, por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio, la contratación de unos arquitectos para realizar un informe sobre la actuación de un programa de espacios públicos, de manera urgente, dentro del espacio del Recreo de Castilla, por un importe de 200.000 euros.

Seguimos en 2003, cuando comienzan los trabajos para suscribir un convenio marco entre la Consejería de Vivienda y Ordenación, a través de la Empresa Pública EPSA, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Priego, para esas actuaciones preparatorias. Continúan los años, y ya estamos en 2009, cuando se suscribe ese marco preparatorio para estos trabajos. A raíz de ese acuerdo, se constituyen las comisiones de coordinación del proyecto y también la comisión técnica, y se presentan los proyectos —estamos hablando ya del año 2010—. En 2011, se reúne la comisión de seguimiento, y en la misma ya se aludía, por parte de los representantes municipales, a la inquietud por la dilación de los plazos, e incluso se hace referencia a la posibilidad de perder la aportación municipal mediante FEDER.

Esta ayuda es una petición entre el Ayuntamiento de Priego y fondos europeos, para este proyecto, al tener el plazo de finalización aquel mes de diciembre de 2011.

Llega un nuevo Gobierno, en las elecciones municipales, a Priego de Córdoba. Llega un Gobierno del Partido Popular, y se encuentra con un convenio de ejecución sin firmar, con un plazo de seis meses para finalizar el plazo FEDER, y la posible pérdida de estas subvenciones, así como una reclamación social muy importante, por parte de las asociaciones museísticas, ante la preocupación por la pérdida de los proyectos.

Tras meses de infarto para conseguir la firma del convenio de ejecución de obras, y tras un período de once años, que comienza como les decía antes, y a punto de perderlo todo, en verano de 2011 se procede a la licitación de los proyectos al casi centenar de empresas que se presentan, pero no pueden adjudicarse las obras porque el convenio no está firmado.

En septiembre de 2011, por fin, se consigue la firma del convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Cultura y la Alcaldesa de Priego. Un convenio entre ayuntamiento y Junta de Andalucía, para estas actuaciones, en el Recreo de Castilla, Carnicerías y edificios anexos, que se dividen en dos fases. La financiación supone un 67% por parte del ayuntamiento y un 33 por parte de la Junta de Andalucía. La aportación de la Junta asciende a 1.359.000 euros, de los cuales, 583.000 corresponden al programa regional de espacios públicos y 775.000 al programa de rehabilitación del patrimonio. El ayuntamiento tiene que aportar 2.759.000 euros, aportación donde el ayuntamiento es independiente si lo hace con fondos propios, o lo hace a través de estas subvenciones, como pueden ser los Fondos FEDER.

Y es cuando comienza el grave problema de financiación, ya que, tras esta espera de once años, todos estos acontecimientos llegan —como sabemos— en el peor momento, desde el punto de vista económico, y solicitándose el adelanto, por parte de todas las administraciones, para comenzar y ejecutar... Y las vías de financiación, que son denegadas al ayuntamiento.

Sin embargo, hoy se ha ejecutado parte del proyecto en un tiempo récord, y únicamente con financiación municipal, y con todos los obstáculos posibles. No se ha reunido la comisión de coordinación, pese a haber finalizado esta parte de los proyectos.

El Ayuntamiento de Priego ha estado solo en este proyecto tan importante para todos. El momento de ejecutarlo, con un cambio de Gobierno en la Junta de Andalucía, con la división de consejerías y competencias, ha causado retrasos, el caos. Y, mientras tanto, la única alternativa fue, en diciembre de 2012, renunciar a la financiación del FEDER por parte del ayuntamiento de los dos proyectos; nunca los proyectos en sí. Insisto, renuncia a la financiación del FEDER, pero nunca a los proyectos.

Así, de las cuatro obras a realizar en la primera fase, quedan dos: la almazara y el patio para museo, y las Carnicerías Reales. Estas dos no cuentan con financiación FEDER en este momento, pero tendría que ser la iniciativa municipal la que, junto con la iniciativa autonómica, lo lleven a cabo.

En mayo de 2012 se solicitó una adenda al convenio, o una modificación del mismo, con el fin de que ya no apareciese el tema FEDER, que en la actualidad no se tiene, aunque se sigue trabajando en ello, y se pudiese utilizar esta cuantía del 33% —que estaba por parte de la Junta de Andalucía en el convenio— en la consolidación de la almazara, a punto de derrumbarse. Se vuelve a solicitar después... Y, hoy, el Ayuntamiento de Priego no tiene contestación ninguna. El dinero sobrante de la Junta serían 732.452,68 euros.

Por tanto, y tras esta larga historia de más de doce años, la pregunta es: ¿Cuándo va a habilitar la Consejería de Fomento y Vivienda el procedimiento oportuno para que la cuantía mencionada, de 732.452,68 euros, pueda ser destinada íntegramente a la correspondiente actuación en el Recreo de Castilla y Adarve, conjunto histórico de Priego, dentro de un convenio vigente que siempre ha sido entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Priego?

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Tengo que advertirle que ha agotado usted su tiempo, la totalidad de su tiempo, en esta pregunta.

Señora consejera, adelante.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora Presidenta.

Señor diputado, bienvenido, efectivamente, a esta comisión. Ha hecho usted un largo relato, porque, efectivamente, este convenio o esta actuación se remontan al año 2001... Pero creo que ha situado usted... Bueno, algunos elementos, naturalmente, imprecisos, y con los que no puedo estar de acuerdo como consejera que conoce cómo se ha ido tramitando, cómo se ha ido sustanciando ese proyecto.

En primer lugar, yo le quiero plantear que la única administración que ha cumplido ha sido la Consejería de Fomento y de Vivienda, que hemos ingresado ya 121.402,84 euros, que queda pendiente una cantidad de 246.607,66 euros, cuya liquidación ya está aprobada, y, en los próximos días, será ingresado al ayuntamiento... Se hará efectivo ese ingreso al ayuntamiento. Y que ha sido el Ayuntamiento de Priego el que, a través de una decisión unilateral, decide alterar, sin comunicar a la comisión de seguimiento, sin comunicar a la consejería la alteración de un proyecto que tenía... De una intervención, de un convenio, que tenía cuatro proyectos de intervención, adjudicando solamente dos, operando modificaciones en los proyectos, sin que se le haya comunicado, formalmente o por escrito, a esta consejería.

Por lo tanto, como usted debería conocer —y sin duda conoce—, el proyecto, el convenio, partía de cuatro proyectos de intervención, donde había una aportación del ayuntamiento del 66% del conjunto de esas actuaciones, y una aportación de la consejería del 33%. Y, en función de un presupuesto inicial, se establece cuál es la aportación del ayuntamiento y cuál es la aportación de la consejería.

El ayuntamiento, como le digo, cambia unilateralmente el convenio, sin comunicárselo a la consejería, y opera cambios también dentro de las actuaciones de esos dos proyectos. Y, por lo tanto, no es que haya una cuantía sobrante por parte de la consejería; es que el 33% que debemos aportar a lo que se ha realizado tiene que hacerse conforme a lo que se ha realizado. El Ayuntamiento de Priego, recientemente, y por motivos de falta de disponibilidad presupuestaria —todos entendemos, o podemos entender, la situación en la que se encuentran muchísimos ayuntamientos, fruto de esta crisis financiera y de ajustes y de menoscabo de las cuentas públicas—, decide abordar solamente dos de los cuatro proyectos. Y le insisto, lo decide de manera unilateral, sin comunicárselo a la consejería. Por lo tanto, la consejería ha cumplido respecto de ingresar la parte que le corresponde al ayuntamiento.

No obstante, sí quisiera plantear... Bueno, yo, como consejera, he tenido una reunión con la plataforma, en Priego, el día que firmamos en Priego el convenio, la adhesión del Ayuntamiento de Priego al convenio en defensa del derecho a la vivienda... Sin embargo, sí que tengo que plantear que deberíamos haber tenido, por parte de la consejería, una mayor agilidad a la hora de responder a la plataforma y a las asociaciones. Tomamos nota, aprendemos; no volverá ocurrir.

Pero, respecto de los compromisos entre dos administraciones, decirle y reiterarle que ha sido el ayuntamiento el que, de manera unilateral y sin comunicar a la consejería, ha modificado el convenio firmado que la consejería ha pagado y pagará en los próximos días lo que queda pendiente de lo que se ha desarrollado, y que, lógicamente, la responsabilidad... Cada administración tiene que asumir la responsabilidad que le toca. Y, en este caso, el Ayuntamiento de Priego tiene la responsabilidad clarísima de haber modificado unilateralmente el convenio firmado entre dos administraciones. No es que haya 700.000 euros de dinero sobrante,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 155

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

que se adecua al 33% de lo que se ha gastado, igual que el ayuntamiento va a dejar de gastarse algo más de un millón seiscientos mil euros... No es que deje de gastarlo, es que, como ha modificado el proyecto, pues solamente tiene que aportar el 66% del presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000330. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, para formular la siguiente pregunta, relativa a nueva estación de autobuses de Motril, tiene la palabra su proponente, el señor Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular, a quien también damos la bienvenida a esta comisión

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

Señora consejera, traemos aquí un tema que es fundamental para el desarrollo de la costa granadina: una estación de autobuses en Motril, que se hace necesaria desde hace ya muchísimo tiempo, y sobre la que ha venido trabajando el Ayuntamiento de Motril con mucha intensidad, hasta el punto de proponer un convenio a la Junta de Andalucía, convenio que fue firmado aquí en el año 2007, precisamente en esta Cámara, con la consejería, señora Gutiérrez, y a través del cual la Junta de Andalucía se comprometía a hacer esa nueva estación de autobuses, porque era consciente de la necesidad que hay en la comarca de la costa granadina de tener una estación nueva de autobuses acorde con la población y acorde con las necesidades y los servicios que se tienen que ofrecer. La actual ha sido incluso denunciada por el Defensor del Pueblo. Y es evidente que todos los grupos políticos en Motril están de acuerdo en impulsar esa nueva estación de autobuses, incluido el suyo, señora consejera.

Pero ocurre que después de la firma de este convenio, en el año 2007, la Junta de Andalucía tarda muchísimo en responder, en actuar, en cumplir el convenio en definitiva. Y al final resulta que se adjudica la obra en el año 2011, tal y como usted ha respondido por escrito a este diputado hace unos meses, pero la obra está adjudicada y está sin empezar.

Por tanto, queremos saber cuándo va a empezar esa obra que es fundamental para el desarrollo de uno de los municipios que más futuro tiene en Andalucía, que desde luego es una comarca en pleno crecimiento y no merece una estación de autobuses como la actual. Lo que merece es que la Junta de Andalucía cumpla con su palabra, cumpla con lo escrito en el convenio, dé una fecha y empiece a trabajar en las obras de la nueva estación de autobuses de Motril.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora consejera, para responder.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Bienvenido también a esta Comisión, señor Rojas, de Fomento y de Vivienda.

Usted bien lo decía, el pasado 20 de noviembre, por otro lado, Día de la Declaración de los Derechos del Niño, le respondí por escrito, respondió esta consejera por escrito, sobre la misma pregunta que realiza hoy en pleno. Está publicado en el *BOJA*, la respuesta por escrito.

Efectivamente, el 30 de diciembre se publica en el *BOJA* la licitación de dicho contrato, adjudicándose la actuación a la empresa Contrat, por un importe de un millón..., algo más de 1.600.000 euros, firmándose el contrato el 26 de abril de 2011. La obra se encuentra pendiente de inicio, y se ha reprogramado por falta de disponibilidad presupuestaria, continuaba la respuesta de 20 de noviembre.

Lamentablemente, desde 20 de noviembre, en los pocos meses que han transcurrido desde esa fecha hasta este mes de junio, no ha cambiado la situación, ni de crisis, ni de recesión económica, lamentablemente. Nos lo vuelven a repetir los organismos internacionales, España, lejos de haber salido de la situación de recesión económica, pues ahí está. Por lo tanto, bueno, en el momento en que haya disponibilidad presupuestaria iniciaremos la construcción de esa necesaria estación de autobuses en el municipio de Motril. Efectivamente, es un municipio muy importante para el desarrollo de la costa..., de la costa granadina.

Nada más. Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Rojas, su turno.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradezco su respuesta, pero me gustaría que fuera más concisa: ¿cuándo va a poner en marcha su Gobierno esta estación de autobuses? Podemos entender de sus palabras que hay voluntad política, pero esta voluntad política debe de ser firme, y debe poner, por consiguiente, en marcha estas obras que son fundamentales para el desarrollo y la creación de empleo en la zona, y, obviamente, el tener unas expectativas de futuro acordes a lo que queremos todos. Y, por tanto, su Gobierno ahora está en la responsabilidad precisamente de tomar decisiones, y una de esas decisiones es invertir en el futuro de Andalucía. Y esta obra es muy necesaria, señora consejera.

Se adjudicó, como usted dice, en cerca de 1.700.000 euros. El ayuntamiento ha cumplido con su deber, con su compromiso, ha cedido los terrenos, ha demostrado que la obra se puede hacer si ustedes tienen voluntad política. Mañana se puede empezar esa obra si quieren.

Pero yo le quiero hacer una pregunta, porque me ha dejado usted con cierta preocupación, hablando de reprogramación, este nuevo concepto que lo que hace es dejar obras empantanadas y significa un incum-

plimiento del compromiso básicamente, esa palabra de reprogramar. Porque, quisiera preguntarle: ¿es que usted, cuando llega a su puesto de responsabilidad de la consejería, se encuentra con que la obra está adjudicada sin presupuesto? ¿No tiene, acaso, presupuesto? ¿Se adjudica esa obra sin tener consignación presupuestaria? ¿La empresa adjudicataria, Contrat, que aparece en la respuesta parlamentaria que usted dio a nuestro grupo hace unos meses, esa empresa ha reclamado indemnización a la Junta de Andalucía? Porque hay un contrato que cumplir, y la Junta como administración tiene que cumplir ese contrato.

Su delegado en Granada dijo al ayuntamiento algo que produce escalofríos. Dijo que la obra no se empezaría hasta el año 2017. ¿Cómo es posible que hagan ese tipo de declaraciones, señora consejera? ¿Qué clase de gobierno nos está gobernando en Andalucía? ¿Qué seguridad puede dar este Gobierno, cuando habla de esas fechas, cuando habla de reprogramación, cuando habla de adjudicar sin fondos? ¿Ante qué panorama estamos?

Le pido, y termino, señora consejera, que ponga rigor a todo esto, que gobierne con decisión y que tome las decisiones oportunas y correctas. Y dentro de esas decisiones oportunas y correctas deben de estar siempre las decisiones ajustadas a la legalidad, a los compromisos presupuestarios y a las obras contratadas. Porque al final caerán ustedes en más mora, en más intereses a los bancos que tiene que pagar el Gobierno de la Junta de Andalucía, que estamos en la friolera de intereses de mora de más de 600.000 euros al día que está pagando su Gobierno, precisamente por incumplir contratos y por no tener seguridad jurídica. Ponga usted sentido común a esta obra y comiencela cuanto antes. Dé una fecha, diga cuándo va a comenzar la obra y tome las riendas de este asunto, porque entendemos que es lo suficientemente importante.

Su Gobierno —y termino, señora presidenta— tiene todos los años 30.000 millones de euros de presupuesto. No pueden decir que aquí hay unas obras que se quedan en reprogramación, porque tienen que priorizar los intereses generales de los andaluces. Hay 30.000 millones de presupuesto, hay una Administración paralela que nos ha costado, entre el año 2008 y 2012, 20.000 millones de euros en gasto. Y ustedes son los responsables de gobernar, así lo han decidido en su pacto, y deben de ejercer un gobierno para los intereses generales de todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, para responder.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor Rojas, hay una situación... Lo digo por la última parte de su intervención. Hay una situación de desempleo, yo creo que nos preocupa a todos. Nos preocupa, y al Gobierno andaluz le ocupa. Comprenderá usted que no podemos combatir el desempleo provocando más desempleo. Esto no parece muy razonable, ¿no? No vamos a añadir más dolor al dolor de ya el millón largo de andaluces que no encuentran empleo. Y

daba antes la cifra de cómo hay, además, a un mayor número de personas desempleadas, un menor número en las prestaciones por desempleo, en los subsidios o en las ayudas, algo que, en fin, nos debería, al menos, al grupo..., a los grupos, llamar a la reflexión.

Gobernamos desde la legalidad, desde el rigor, desde la coherencia y desde la transparencia, no le queda la menor duda. Creo que esta consejería ha sido absolutamente transparente a la hora de plantear cuáles eran sus prioridades respecto de la obra pública. No es fácil, como usted comprenderá, usted que ha sido alcalde, decir que determinado tipo..., o que las prioridades son acabar lo que tenga un alto grado de ejecución. Pero esta consejera y el equipo de la consejería han trasladado transparencia, rigor, legalidad y honestidad respecto de la obra pública y de cuál es la realidad que tenemos.

Pero, mire usted, efectivamente, ha habido un ajuste obligado, de 2.500 millones de euros a esta comunidad autónoma. No es que las obras se adjudiquen sin presupuesto, es que ha habido un ajuste de 2.500 millones de euros. Yo sé que a ustedes les preocupa que yo repita esto, pero si ustedes ponen en funcionamiento... Si nos pudiésemos imaginar qué es lo que esta comunidad autónoma hubiese mantenido, invertido y generado de empleo si no se nos hubiese obligado a hacer un recorte de 2.500 millones de euros, pues seguramente estaríamos hablando de una realidad radicalmente distinta de la que tenemos. Y yo creo que deben de ser ustedes también rigurosos, leales, desde el punto de vista de compartir una realidad objetiva: un recorte de 2.500 millones de euros. Y que se ha hecho manteniendo los servicios públicos, la educación, la sanidad..., lógicamente con menoscabos, pero manteniendo los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Me pide usted una fecha? No le voy a dar una fecha, porque estaría cayendo en algo que creo que no debo hacer. El presupuesto para el año 2013 es el que es, en la memoria económico-financiera viene cuáles son los compromisos, y lo que sí le planteo es lo mismo que he planteado en esta comisión: voluntad política, toda. ¿Creemos que es necesario sacar del déficit público la inversión en la obra pública? Lo consideramos. ¿Que tiene que haber mayores presupuestos para invertir en obra pública? Desde luego. Vayamos a plantear eso, de manera unánime, al Gobierno central y, desde luego, podremos generar mucha más inversión —termino ya— en Andalucía.

Nada más, gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000524. Pregunta oral relativa a hundimientos en diferentes puntos en las carreteras A-369 y A-405

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la quinta pregunta, en este caso, relativa a los hundimientos en diferentes puntos en las carreteras A-369 y A-405, en la provincia de Málaga.

Para ello, tiene la palabra su proponente, el señor Daniel Castilla, del Grupo Popular.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en diferentes puntos kilométricos de la A-369, que discurre entre las localidades de Ronda y Gaucín, en la provincia de Málaga, se ha producido en los últimos meses el deterioro de algunos tramos por el hundimiento de la calzada, concretamente a su paso por la localidad de Benadalid y en el término municipal de Gaucín, así como la continuación de esta vía, dentro del propio término de Gaucín, que es la A-405.

Por ello, le preguntamos que cuál considera el Consejo de Gobierno que son las causas de dicho deterioro en la calzada y cuándo se va a proceder, por parte del Consejo de Gobierno, a arreglar dichos hundimientos y a poner en pleno servicio ambas vías.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor Castilla, la primera pregunta que realiza usted a esta consejera es cuáles son las causas del deterioro de la calzada. La respuesta es que las causas son las intensas lluvias de los primeros meses del año las que han provocado en la Serranía de Ronda, pues, efectivamente, como usted planteaba, hundimientos en la A-405, de Gaucín a San Roque, en el término municipal de Gaucín, y en la A-369, en Benadalid y en el Mirador del Cura.

¿Cuándo se va a proceder al arreglo de los hundimientos?, hace usted como segunda pregunta. Yo le planteo, le respondo que se han declarado como obras de emergencia, para su reparación, estos daños, tanto en la A-369, en los dos puntos kilométricos, como en la A-405. Que las obras han comenzado el pa-

sado 4 de junio. Que el presupuesto del arreglo de la A-405 es de 181.263,69 euros. Que el presupuesto de la A-369, con dos actuaciones contempladas, de 338.804,27 euros. Es decir, en total, estas obras declaradas de emergencia y que comenzaron el 4 de junio, el presupuesto de adjudicación es de 520.067,96 euros.

Con estas obras se corregirán los deslizamientos de la ladera que afectan a ambas vías, y el plazo de ejecución, es decir, en el tiempo que esperamos que estas vías estén reparadas en esos hundimientos, es de dos meses, desde el día 4 de junio en que comenzaron los trabajos de reparación de estas vías.

Nada más, gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Castilla, su turno.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por la información.

Brevemente comentar que, bueno, desde la Serranía de Ronda y todos los municipios de la Serranía de Ronda, y cuando hablo de la Serranía de Ronda hablo de la comarca natural, incluyendo algunos pueblos de la provincia de Cádiz, hemos considerado y consideramos que históricamente, pues, ha habido un cierto abandono con respecto a las vías de comunicación dependientes de la Junta de Andalucía, ¿no?

Y venimos observando, señora consejera, desde hace un par de años, que el deterioro de dichas vías ha aumentado considerablemente. Concretamente en la A-367, que va de Ronda a Campillos, hay gravísimos problemas de asfalto, gravísimos problemas de asfalto, y hundimiento de los kilómetros 2 y 3, hundimiento de una parte de la vía, pues, que se arregló, perdón, se hizo totalmente nueva hace cuatro años, y que esta es la tercera o la cuarta vez que se hunde, que nos obliga a dar un rodeo de 15 kilómetros.

En el mismo sentido se encuentra la que conduce de Ronda a Sevilla, la A-374 que, a su paso por los términos municipales de El Gastor y Algodonales, pues, también sufre importantes deterioros la vía, o, lo que creemos, que se necesita un asfalto integral de la A-397, que conduce a San Pedro de Alcántara.

Estos son algunos ejemplos de otras vías de la comarca de Ronda que, le vuelvo a repetir, señora consejera, entendemos que sufren un gravísimo deterioro y que son fundamentales para la economía de una zona tan pobre y una de las comarcas más pobres de Andalucía, que es la comarca de Ronda.

Efectivamente, tenía conocimiento, porque ayer el alcalde de Gaucín me comentó que, en el día de ayer, parece ser que, efectivamente, se habían iniciado las obras en algunos de los puntos de esta carretera. A mí se me hizo referencia ayer, concretamente, en el tramo de la A-405, pero le agradezco que usted me haya dicho, en este momento, que se va a terminar de ampliar totalmente tanto la A-369 en Gaucín y en Benadalid, como ese punto kilométrico de la A-405, que es Gaucín-San Roque.

Pero entendemos, señora consejera, que desde..., obviamente no tengo la cualificación, no soy ingeniero en vías y demás, pero creemos que, o yo entiendo, y hay un sentir unánime en la Serranía de Ron-

da, que muchos de estos problemas puede que se agudicen por las lluvias de esta temporada, yo no le voy a decir que no, no se lo voy a negar a los informes que le han podido pasar los técnicos. Pero sí creemos que el factor de no cumplir con el mantenimiento de las vías agrava, se agrava mucho más en la propia vía por estas lluvias, ¿no?

Por eso, una de los temas que reclamamos, una de las circunstancias que reclamamos es que hay que invertir mucho más en el mantenimiento de las vías. Le he puesto un ejemplo de las vías principales dependientes de la Junta de Andalucía que transcurren por la Serranía de Ronda. Es que no hay ninguna vía de la Junta de Andalucía que transcurra por la Serranía de Ronda que se libre de problemas importantes, tanto de asfalto como de hundimiento y, al final, pues eso entorpece mucho el crecimiento económico que queremos en la comarca de Ronda, y que necesitamos con urgencia para desarrollar la misma, tanto la cabecera de comarca, como la ciudad de Ronda, como para muchos municipios, ¿no?

Por tanto, insistir en que creemos necesario que se invierta realmente en el mantenimiento de las vías para encontrarnos luego con, al final, circunstancias como esta, lo que entiendo que nos cuesta muchísimo más el reparar la vía en la que se ha producido el hundimiento, el desprendimiento, que el haber tenido un mantenimiento en condiciones durante los periodos previos, ¿no? Y esa es una de las reivindicaciones, ¿no?, el mantenimiento de las vías de la Serranía de Ronda y, especialmente, de estas que le estoy comentando, porque lo estamos sufriendo en este momento.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor Castilla, me preguntaba usted por dos carreteras en concreto, la A-405 y la A-369, que discurren por los términos municipales que hemos hablado.

Efectivamente, hubo un hundimiento, efectivamente, por las lluvias, efectivamente, se arreglaron de emergencia, efectivamente, comenzaron ayer, y, efectivamente, el plazo de ejecución es de dos meses.

Yo lo que quiero es felicitar y dar la enhorabuena, tanto a la delegación territorial y al servicio de carreteras como a los servicios centrales, porque, bueno, han actuado, creo que con la celeridad suficiente como para dar respuesta a las necesidades y a las obras de emergencia.

Puedo coincidir con usted, efectivamente, en que es absolutamente necesario, y lo hemos planteado desde la primera comparecencia que tuve como consejera en esta comisión, en unos momentos como los que tenemos, de obligado ajuste presupuestario, no porque compartamos las políticas, sino porque hasta que no seamos capaces de cambiarlo, esto es lo que hay, en que hay que invertir en conservación, mantenimiento y

seguridad vial. Que es absolutamente necesario mantener el rico patrimonio viario que tiene, que atesora la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y ese es uno de los objetivos, de las prioridades de la consejería, como también el de acabar aquellas obras que estén en un alto grado de ejecución. Espero que seamos capaces de convencer al conjunto del Grupo Parlamentario Popular de que hay que centrarse, en estos momentos, en el mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras, en acabar aquello que tenga un alto grado de ejecución y en cambiar las políticas que nos permitan poder invertir en obra pública y en obra nueva porque, de lo contrario, bueno, en esta situación de absoluto recorte presupuestario, insisto, impuesto por políticas que no compartimos, no es posible mantener dos posiciones a la vez, ¿no? hay un dicho popular muy gráfico sobre esa cuestión. Le reitero que nos han pedido 8.000 millones de euros.

En cualquier caso, y por ceñirnos a la pregunta, estamos trabajando desde las delegaciones territoriales en esa mejora del mantenimiento y la seguridad vial, que viene acompasado por el trabajo de los servicios centrales. Y creo que, bueno, el elemento claro, aunque siempre es necesario mejorar y plantear las cosas con humildad, es que las dos carreteras por las que usted preguntaba, que necesitaban unas obras de reparación urgente, bueno, pues, desde el día 4 de junio se está actuando en ellas. El tiempo de duración de la obra son dos meses y esperemos que quede en perfecto estado, bueno, pues para la seguridad vial de los vecinos de la serranía de Ronda.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000532. Pregunta oral relativa al dictamen del Banco Central Europeo

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Para terminar con el turno de preguntas, pasamos a la última de esta comisión, esta vez relativa al dictamen del Banco Central Europeo, que formula su proponente, el señor Benítez Palma, del Grupo Socialista.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, el decreto ley de función social de la vivienda de la Junta de Andalucía ha generado mucha polémica y mucha incomprensión y demagogia por parte de sus detractores, a cuya cabeza parecía estar el Ministro de Economía y Competitividad de España, señor Luis de Guindos, que hace tres semanas anunció que poseía una carta de la Unión Europea, de la Comisión Europea, alertando sobre la inseguridad jurídica y el peligro para el sistema financiero español que constituía esta medida social de la Junta de Andalucía, una carta que muchos llegamos a pensar que solo podría visualizarse a través de una televisión de plasma y que, posteriormente, incluso se llegó a descubrir que nunca había existido.

Para nuestra sorpresa, y me temo que para sorpresa del propio Ministro de Economía y Competitividad del Gobierno de España, señor Luis de Guindos, el 22 de mayo de 2013, el Banco Central Europeo, miembro de la Troika, emite un dictamen firmado por Mario Draghi en el que se dice, entre otras cosas, que la ejecución hipotecaria debe considerarse el último recurso y, además, anima al Gobierno de España a adoptar un conjunto de medidas más amplio que aborde las causas subyacentes de las dificultades relacionadas con las hipotecas, y que trate de evitar en la medida de lo posible las ejecuciones hipotecarias, que es precisamente lo que intenta hacer el decreto ley de la Junta de Andalucía que se va a tramitar como ley.

Nos gustaría saber qué opina el Consejo de Gobierno sobre este dictamen tan interesante.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor Benítez, efectivamente, aquello que comenzó como una carta, que luego acabó como un e-mail y que ya no sabemos si finalmente se materializó en un simple *WhatsApp*, porque todavía no hemos, en fin, no, no, no tenemos claro qué es lo que ocurrió ahí. Bueno, yo creo que lo que sí es evidente es que alguien fue a por lana

y salió trasquilado. Quiso poner el, bueno, el foco respecto de algunos elementos en el decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda, algo que ha sido, lo planteábamos cuando fue convalidado por el parlamento, ¿no?, ha sido convalidado socialmente, es una herramienta útil al servicio de la mayoría social, al servicio de las personas que están en un proceso previo a la pérdida de su vivienda, que se complementa con otra serie de políticas llevadas a cabo por la consejería desde el primer día en el que tomamos posesión, este nuevo gobierno, y, bueno, efectivamente nos hemos encontrado con que, al final, después de, bueno, no escuchar a la ciudadanía, después de hacer una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley Hipotecaria, que está muy lejos de hacer justicia social por más que eso les moleste los oídos a los señores y señoras diputados del Partido Popular, parece ser que es el propio Banco Central Europeo, una resolución que hemos tenido la oportunidad de leer, me imagino que todos los diputados que estamos aquí, que plantea que lo más interesante, lo más importante es que nadie deba perder su vivienda. También es cierto que durante veinte años, ¿eh?, ha habido otra serie de elementos que han potenciado esa situación, pero, bueno, yo creo que se puede resumir como que alguien fue a por lana y salió trasquilado por el Banco Central Europeo.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Benítez, su turno.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí.

Muchas gracias, consejera. Sinceramente, la actuación del Ministro de Economía y Competitividad del Gobierno de España resultaría patética si no fuese ridícula, porque no se comprende que un ministro que tiene entre manos el saneamiento del sistema financiero español pierda el tiempo mintiendo de esa manera y utilizando la credibilidad de la Comisión Europea para tratar de desprestigiar el Decreto Ley de Función Social de la Vivienda de la Junta de Andalucía. Todo eso con el habitual aplauso de sus corifeos y compañeros de partido.

Ha venido también de visita el Fondo Monetario Internacional a España. Parece que el Decreto de Función Social de la Vivienda es un decreto que tiene todas las bendiciones por su constitucionalidad y también porque, por fin, las élites económicas de este continente se están dando cuenta de que lo que realmente genera alarma social es mantener políticas económicas que profundizan en la desigualdad, que desarbolan la cohesión social que se ha construido en Europa y que es, precisamente, ese austericidio el que está poniendo en peligro lo que hemos conseguido, y esa política económica errática que nos conduce al abismo que se empeña en mantener el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, con mucha brevedad.

Efectivamente, yo creo que han tratado de situar el foco en el decreto ley, pues porque es una alternativa clara a cómo poner las políticas al servicio del interés general de la mayoría social; que nada está por encima de la Constitución ni del Estatuto de Autonomía, absolutamente nada; que es un decreto plenamente constitucional, y que, bueno, pues que estamos desarrollando en el conjunto del territorio de Andalucía respecto de los dos elementos claros del cambio estructural en la política de vivienda respecto a la vivienda deshabitada, y hacer cumplir su función social y respecto a la declaración de interés social de las viviendas de personas que, bueno, tienen la orden de lanzamiento y que cumplan con una serie de requisitos, una vez que el decreto ley entra en vigor.

Y, bueno, pues seguiremos, ¿no?, claramente, democráticamente, desde Andalucía planteando un modelo alternativo de cómo defender y cómo, pues, poner las políticas públicas al servicio de una situación de emergencia social, económica y social y habitacional que viven, lamentablemente, los ciudadanos por unas políticas tremendamente equivocadas.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Bien, pues hacemos un receso de unos segundos para despedir a la consejera.

[Receso.]

9-13/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la terminal de contenedores del puerto de Cádiz

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, continuamos con la sesión.

Comenzamos con las proposiciones no de ley de esta comisión. La primera de ellas relativa a la terminal de contenedores del puerto de Cádiz.

Para formularla tiene la palabra la señora Nieto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es el proponente.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, esta es una proposición no de ley con relación a la necesidad que, al menos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos importante cubrir, tal es la construcción de la terminal de contenedores del puerto de Cádiz. Como ha sucedido antes con relación a la pregunta sobre la utilización del casco en vías ciclistas, que, cuando se registró, aún el reglamento no estaba en vigor, en este caso ocurre algo un poco similar. Y es que, bueno, en la exposición de motivos que ustedes habrán podido leer, se habla muy solventemente de cuál es el potencial a desarrollar y cuáles son las perspectivas de crecimiento y prosperidad económica dentro de la Bahía de Cádiz, vinculadas directamente también a la expansión portuaria y a la consolidación del área logística, a la que luego haré referencia. Y se habla de la necesidad de hacer esa inversión pública y de tener el respaldo de todas las administraciones para el empuje tan necesario en una bahía que, como ustedes saben, está siendo especialmente castigada por la destrucción de empleo.

Y les decía que ocurría algo similar a lo que nos sucedía antes en la pregunta, porque el pasado jueves supimos que el puerto de Cádiz se quedaba fuera de la Red Transeuropea de Transporte. Y fue algo que nadie se esperaba, sobre todo, cuando ocurrió que sí que se incorporaron puertos, como fue el caso de Huelva y Sevilla, que inicialmente no estaba previsto que se incorporaran.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestra enorme alegría por haberse producido estas dos incorporaciones que no estaban previstas, porque efectivamente el concepto de área logística tiene que ser de ámbito autonómico y buscar un desarrollo armonizado también en el tráfico de mercancías y en la penetración de ellas por nuestro territorio; pero el desconcierto muy grande de ver que el puerto de Cádiz se caía de una lista en la que inicialmente era razonable que estuviese incluido.

En opinión de nuestro grupo parlamentario, aquí han ocurrido varias cosas. Y una de ellas puede ser que la Unión Europea ha tomado una decisión probablemente pensando que lo hace en consonancia con las prioridades manifestadas por el Gobierno central. Porque el puerto de Cádiz se queda bien lejos de tener la ansiada conexión ferroviaria del eje central, al que el Gobierno central no tiene el mismo apego que al corredor mediterráneo. De hecho, incluso para la construcción del corredor mediterráneo, lo hemos tenido ocasión de hablar anteriormente, la cantidad de dinero que el Gobierno central ha destinado para superar la carencia que

tiene ese corredor en la provincia de Cádiz —trece, catorce millones de euros— contrasta con los más de mil millones invertidos tanto en Cataluña como en Levante. Ocurre, por tanto, que es probable que la Unión Europea haya considerado que este puerto no es de interés prioritario para España y que por eso lo haya sacado de ese listado. Sacándolo del listado lo saca también de las opciones de recibir una financiación europea para la mejora de sus infraestructuras.

Por tanto, nos parece que deben llamar a la reflexión las decisiones que con escaso talento se están tomando a la hora de priorizar las inversiones de obra pública por parte del Ministerio de Fomento, sobre todo las que están directamente relacionadas con la vertebración de territorios que, de conseguir una movilidad mejor y más competitiva, pueden también relanzar la economía de esas zonas y con ello generar una riqueza diferida, que es muy necesaria en un momento de desmantelamiento del sector productivo tan agudo como el que atravesamos.

Otra cuestión que nos preocupa, y la anticipo en esta primera intervención para poder oír a los portavoces reflexionar al respecto... Nos preocupa cómo tanto el Ayuntamiento de Jerez, el de Algeciras y el de Cádiz se han planteado hacer la guerra por su cuenta, montar una, al parecer, plataforma logística que les incluye a ellos y no incluye a nadie más, y que la estén promocionando. Al parecer de hecho ahora se han ido a hacer las Américas, han estado en el Perú. Y no sabemos si allí han contado que el puerto de Cádiz no tiene más tráfico de graneles porque le falta la terminal de contenedores, o que el puerto de Algeciras para sacar las mercancías de allí necesita una electrificación de la vía férrea, que al paso que la está haciendo el Gobierno central se terminará dentro de 50 o 60 años. Y además tampoco sabemos cuál es la oportunidad o cuál es la mejora que puede suponer para nuestra provincia buscar mercados y soluciones al desarrollo potencial de un área logística que queda desconectada del resto de áreas logísticas no ya de Andalucía sino de España.

Por tanto, pensamos que esta propuesta, esta proposición no de ley puede ser respaldada por todos los grupos parlamentarios. A todos nos deben mover a la reflexión las decisiones que se están tomando en este momento. Sabemos que hay escasez de recursos, pero por eso hay que clarificar las prioridades. Y Cádiz y la Bahía de Cádiz, no solo por la riqueza que se puede generar allí, que mucha falta hace, sino también por la que puede diferir al resto del territorio, precisa y necesita de este tipo de inversiones.

Por tanto, en la proposición no de ley tienen ustedes lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les propone para, si lo tienen a bien, respaldarlo.

El apoyo a la ejecución de la terminal de contenedores del puerto Cádiz, por considerar este proyecto fundamental para la creación de empleo y el desarrollo social y económico de la provincia y Andalucía, y su convergencia con el conjunto de la regiones europeas. Y, luego, la instancia al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Gobierno central, continúe cuantas actuaciones políticas y diplomáticas sean necesarias para asegurar la participación de la Unión Europea en la financiación de la terminal de contenedores del puerto de Cádiz, aunque ya somos sabedores de que esto se ha dificultado enormemente por la decisión tomada por la Unión Europea, en consonancia con la que previamente había tomado la Administración central.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Antes de continuar, quiero recordarles a todos los que van a intervenir que, por decisión de la Mesa y por decisión de los portavoces, por unanimidad de esta comisión, se decidió acortar los tiempos de intervención de las proposiciones no de ley a siete minutos. Por lo tanto, por favor, les ruego a todos los que van intervenir que se ciñan a este tiempo.

Bien. Para continuar con el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Y entendemos que es uno de estos proyectos que requiere la unanimidad de todos los grupos políticos.

Todos sabemos lo que supone que la Comisión Europea deje al puerto de Cádiz sin su aportación económica para la construcción de la nueva terminal de contenedores de la Bahía de Cádiz. No solo la suspensión definitiva de la obra, del proyecto tan necesario ahora, necesario más que nunca por la situación de desempleo que la provincia de Cádiz tiene, sino también porque es una obra crucial para el futuro del Puerto de Cádiz.

El proyecto nueva terminal de contenedores de Cádiz está contemplado en la relación de grandes proyectos previstos para la cofinanciación de Feder, recogida en el documento del programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013, concretamente, figura dentro del eje 4, transporte y energía.

Y ahora no podemos quedarnos de brazos cruzados; ahora le toca al presidente del Gobierno, a la ministra de Fomento, doña Ana Pastor, pelear por lo que nos corresponde, porque sin la aportación de Bruselas, el Puerto de Cádiz tendría que suspender la obra y devolver 25 millones de euros pedidos a cuenta. Todavía no se ha tomado una decisión sobre la cofinanciación al proyecto a través de los fondos Feder, y, en cuanto al préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, preconcedido y firmado en 2011, está condicionado a la decisión que adopte la Comisión Europea; o sea, si no llegan los fondos Feder, tampoco llegarán los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

Pero, como decía antes, la obra ya está empezada gracias a un adelanto de las ayudas, pedido y concedido por Europa, de cinco millones de euros más veinte que tiene la autoridad, el ente portuario con dos entidades bancarias, un préstamo contraído en el ente portuario. Si la Comisión Europea opta por no otorgarle su cofinanciación al proyecto, el puerto tiene que devolver estos 25 millones de euros. Esto es consecuencia, se debe a un cambio de criterios para la concesión de las ayudas. La normativa europea exige que el puerto esté listo antes de diciembre del 2015, de manera que si no se da un sí a la cofinanciación ya, la terminal no se termina en fecha, y habría que devolver, sí o sí, las ayudas.

La cuenta atrás sigue, y la autoridad portuaria sigue luchando contra la burocracia europea y contra los tiempos que impone la tramitación de algo que se consideraba siempre más que concedido.

Nuestra posición es que el cambio de criterio de Europa no le debe afectar a los proyectos ya empezados, como es el caso que nos ocupa. Y esto lo tiene que pelear con el apoyo de todos los grupos políticos, claro está, el Gobierno central con Europa. Está en manos del Partido Popular recuperar el daño que pueden provocar en el Puerto Bahía de Cádiz, si finalmente no llega la cofinanciación de los fondos Feder. Digo

esto porque uno de los motivos que ha cambiado el criterio de Bruselas, aparte de los que ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida, es consecuencia de inversiones ineficaces de fondos públicos, y el motivo, el detonante, o sea, el criterio que se toma en Bruselas a la hora de ayudar a la cofinanciación de la construcción de infraestructuras, es consecuencia de inversiones ineficaces de fondos públicos; y el motivo, el detonante de esta decisión que toma Bruselas es el aeropuerto de Castellón. Este es el paradigma de inversión ineficaz de fondos públicos.

Pongamos todos de nuestra parte para que la terminal de contenedores del Puerto de Cádiz sea una realidad. Rememos todos en la misma dirección para llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, les adelanto que el Partido Popular no se va a negar a esta PNL, como puede..., como es de esperar. Lógicamente, estamos haciendo una apuesta firme, desde el Partido Popular, por el Puerto de Cádiz en concreto en la provincia de Cádiz, y así lo vamos a mantener. No solamente por el Puerto de Cádiz, sino por el Puerto de Cádiz, por el de Algeciras y por todos los puertos, y todo lo que corresponda apoyar en este momento en materia de infraestructura que sea viable, que sea posible y que no nos tengamos que seguir pagando lo que estaba pendiente de pagar y que estamos haciendo hasta el momento, porque nos habían dejado las facturas en el cajón, y eso no se ha dicho.

Pero miren ustedes, a pesar de eso y de que ya les había adelantado que iba a apoyar esta iniciativa porque la hemos dicho ya públicamente sin tenerla que traer aquí siquiera, y la propia ministra de Fomento se comprometió en marzo en Cádiz cuando visitó la obra, y dijo muy certeramente que iba a instar al comisario Almunia, que creo que es del Partido Socialista si mal no recuerdo, y no me falla la memoria, creo que sí, ¿eh?, creo que sí. Yo sé que llevaba mucho tiempo, pero bueno, sigue estando ahí, ¿eh? Que creo que es de donde nace el problema realmente de esa inversión de los fondos Feder, y que es quien dice que hay que justificar bien el proyecto. Por tanto, si hay que justificar bien el proyecto y es el Partido Socialista quien tiene que decirle al señor Almunia que apueste por Cádiz, yo les invito a que lo hagan conjuntamente ahora que están gobernando de la mano en Andalucía, porque nosotros tenemos muy claro cuál es la apuesta, y la ministra de Fomento también lo tiene muy claro.

Por tanto, en vez de entrar en críticas que no aportan nada, señora Nieto, como ha hecho usted hoy públicamente junto a su compañero en Cádiz, ¿eh?, no hoy, sino ayer, porque hoy está usted aquí, pero que ha salido hoy en prensa, diciendo, como dice el titular, que la plataforma logística al sur de Europa carece de

realidad inversora. Indudablemente, lo lamentable es que lo que estamos tratando hoy aquí también carecía de realidad inversora, y se estaba llevando a cabo desde hacía meses. Y el Partido Popular está respaldando para que se termine la obra, y va a respaldarlo, y le exige a Europa, y en este caso, junto con ustedes, porque no puede ser de otra manera, porque aquí hay que ir juntos de la mano, le exige a Europa que ponga en práctica de nuevo los fondos porque, de lo contrario, no sé quién iba a tener que devolver los 25 millones de euros adelantados y de dónde lo iba a hacer.

Pero lo que sí está claro es que aquí había una responsabilidad: que a la autoridad portuaria no la nombra el Gobierno de la Nación; a la autoridad portuaria la nombran ustedes en Andalucía, y, por tanto, el presidente Griñán tendrá algo de responsabilidad que decir al respecto, el delegado de la Junta tendrá algo que decir al respecto, y todos ustedes tendrán algo que decir al respecto, porque yo entiendo que cuando se sigue una obra adelante y se apuesta por ella, lo que hay que tener garantizado, primero, es la viabilidad económica junto al proyecto para poderla acometer.

En cualquier caso, le reitero nuestro apoyo a la PNL, porque es el apoyo a la provincia de Cádiz, una provincia muy necesitada de generación de empleo, que últimamente ustedes no están apostando suficiente, como ha ocurrido últimamente con las ATIPE, que han desaparecido.

Y les reitero el compromiso del Gobierno de la Nación para exigirle al comisario Almunia que ponga en funcionamiento los mecanismos oportunos para que el dinero llegue y se acometa la finalización de ese proyecto que, además, forma parte estratégica de esa plataforma logística que defiende el Partido Popular, porque es parte de todo el conglomerado que generará el empleo y garantizará la estabilidad económica.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Señora Nieto, para terminar el debate.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con brevedad, para agradecer a los grupos parlamentarios Socialista y Popular el respaldo a esta proposición no de ley. Pensamos positivo para la provincia que lancemos ese mensaje unánime de trabajo conjunto, sin fisuras, en beneficio de la consecución de la materialización de una inversión que ya, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, queda claro que está muy vinculada al desarrollo y al crecimiento económico de la Bahía de Cádiz, muy necesitada de esas inversiones.

Y solo un par de comentarios al hilo de la intervención del portavoz del Partido Popular. A la provincia de Cádiz, y a Andalucía en general, le molesta tremendamente a la ciudadanía que siempre se acuerde el Partido Popular de lo que está pendiente para pagar y de las facturas que hay que abonar antes de hacer inversión nueva cuando se habla de inversiones para Andalucía. Parece que lo que hay que pagar y la herencia y todo lo que se debe no afecta cuando se invierte, en un corredor, más de mil millones de euros para comu-

nidades autónomas que no son Andalucía, pero que sí que están gobernadas por el Partido Popular, y se le deja a Andalucía 14 millones de euros para una conexión que es básica para nuestro desarrollo y básico no solo para la creación de empleo, sino para frenar la destrucción de empleo que se está provocando en la Bahía de Cádiz. Es una verdadera pena que solo haya cosas que pagar cuando hablamos de inversiones en Andalucía, y que, al parecer, estemos atando los perros con longaniza para invertir en el Levante, para llevar el Ave a Santiago de Compostela o para hacer otras cosas.

Y le repito lo que le he dicho sobre la plataforma logística de Cádiz, Jerez, Algeciras: el desarrollo coordinado, armónico, no competitivo, de toda Andalucía, concebida como un área logística de primer nivel, en beneficio propio pero también en beneficio estatal debiera ser un proyecto de Estado, y dado que ustedes gobiernan en el Estado debiera ser una prioridad para ustedes, y por mucho que vayan al Perú o a la China, si en Cádiz y en Algeciras hay que sacar la mercancía como en el siglo XIX, ni en Europa se tomará en serio que para nosotros es una prioridad, ni seremos una prioridad para la captación de nuevas inversiones, de nuevas empresas, y para la generación de empleo. Inviertan ustedes, que es su obligación, en el tren y en las infraestructuras que necesitamos para conectar nuestros puertos, y luego nos damos los golpes de pecho y hablamos del pasado, de las facturas y de lo que ustedes quieran.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa al corte de la A-8126, Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la siguiente proposición no de ley relativa al corte de la A-8126, en Sevilla. Para su debate tiene la palabra el señor Raynaud, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta proposición no de ley instaba, digo instaba, e insta al Consejo de Gobierno a emprender con carácter urgente unas obras que entendíamos que eran absolutamente necesarias en una zona también, yo diría que de especial..., con la que hay que tener una especial sensibilidad, como es la Sierra Sur de la provincia de Sevilla.

Pero, bueno, tenemos conocimiento de que estas obras han comenzado ya. Yo estoy seguro de que es fruto de la casualidad, de que yo estuve allí el viernes 11 de mayo, que presenté la proposición no de ley el lunes 27 de mayo por la mañana, que la consejería emitió una nota diciendo que iba a comenzar ese mismo día por la tarde, y que las máquinas entraron al día siguiente. Pero eso, evidentemente, es fruto de la casualidad.

Pero sin querer desvirtuar, diríamos, la seriedad de la proposición y de, señorías, mis palabras, yo le quiero decir que yo tengo la costumbre de, cuando voy a visitar algún municipio, si ese municipio no está gobernado por las siglas de mi partido, lo primero que le pido al grupo municipal es que le comunique al alcalde, sea del partido que sea, y al equipo de gobierno que hay un diputado del Parlamento a disposición de ese municipio, repito, y del interés general del municipio. Exactamente igual hice en Coripe, porque ¿esto, qué es lo conlleva? Pues que los vecinos de la zona, afortunadamente, se han visto beneficiados, y una carretera que llevaba cortada tres meses, pues se ha empezado a arreglar, como hemos tenido la oportunidad de conocer hace escasos minutos de que la A-369, pues, curiosamente, empezó ayer la reparación de la A-369, cuando mi compañero había presentado también esta pregunta el pasado 27 de mayo.

Señorías, pero yo creo que esto, repito, no es lo importante: lo importante es que se ha comenzado la reparación de esta obra, que era urgente, una comunicación que tiene bastante más importancia de la que se pueda pensar, bastante más, porque comunica una zona importante de la Sierra Sur de Sevilla, que comunica dos provincias además, Sevilla y Cádiz, y, por lo tanto, eso es lo importante. Bienvenida la reparación. Mi grupo, señorías, va a mantener el texto, había tenido la tentación de llegar y de retirarla, pero la vamos a mantener porque yo creo que es importante que los tres grupos, si es que deciden los otros dos mantenerlo, apoyen, aunque sea de una manera..., concedores de que la obra ha empezado, la voluntad de que efectivamente esto era necesario, que no podía estar esta carretera tres meses atrás cortada, sin una reparación; que el trabajo de los parlamentarios, en su conjunto, vale; que los parlamentarios se mojan, y que los parlamentarios van y se llenan los pies de yeso, que van a los sitios, que conocen los problemas, y que aquí se discute de cosas tangibles, de cosas reales, de cosas cercanas a los ciudadanos, y procurar, de alguna ma-

nera, el que, cuando vamos a los pueblos y los ciudadanos nos ven, pues que no crean que vamos en una visita puramente de escaparate, una visita teórica, sino que eso se transforma, de alguna manera, en hechos tangibles y reales.

No sé cuál será la posición de sus señorías, pero yo, desde luego, lo que sí reitero es mi agradecimiento a la consejería de que se haya puesto, se haya metido mano a la obra y que esto sea, más pronto que tarde, una realidad, la carretera perfectamente restaurada y abierta al uso.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para posicionar a los grupos, en primer lugar, tiene la palabra doña Inmaculada Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Anticipar al proponente del Grupo Parlamentario Popular nuestro voto favorable. Sí, también nosotros pensamos inicialmente que iba a retirarse, porque, como bien ha dicho el señor Raynaud, la obra está iniciada. Pero, bueno, así también pues nos permite comentar un poco cuáles han sido las incidencias que nos han llevado hasta el mes de mayo para el inicio de la obra.

La verdad es que, con independencia de que su visita a la zona hubiera podido provocar el inicio de esa obra, aunque en este caso no haya sido así, por lo que le voy a relatar ahora, efectivamente, eso no hace, ni mucho menos, desmerecer que un diputado, que una diputada vaya hasta donde están los problemas y que se ponga a disposición de quienes allí los padecen para tratar de solventarlos. Pero, como le digo, no ha sido este el caso.

Brevemente comentar, como ya se ha dicho, que fue en febrero cuando se produjo el desprendimiento en el desmante, que hubo caída de piedras de gran tamaño y material de tierra a la calzada, y que eso provocó que a final de ese mes de febrero la carretera quedara cortada al tráfico. Inmediatamente, tras ese corte, se procedió a la señalización del corte y a llevar medios mecánicos para tratar de resolver el problema. Pero ocurrió que no era posible actuar en toda la altura del desmante movilizado porque era, en muchos tramos, inaccesible. Y para solventar ese problema técnico, y para que hubiera plenas garantías de seguridad para los trabajadores que debían acometer la reparación, se hizo una actuación para eliminar, se planteó una actuación para eliminar la inestabilidad en el desmante, para realizar una voladura controlada en la cabeza del desmante, y luego ejecutar las medidas de contención del talud.

La preparación de esos trabajos, junto con la preparación de un expediente administrativo, que, como bien sabe el señor Raynaud, es precisa en toda obra por garantía y tranquilidad de que las cosas no se hacen de mala manera, es por lo que se comenzó el expediente de obra de emergencia el 11 de marzo del 2013. Se declaró la emergencia resuelta con fecha del 13 de mayo, dispuesto el dinero y adjudicada la empresa a Magyar, por importe de 154.656 euros.

Se ha elaborado, también, el correspondiente plan de seguridad y salud de la obra, que, como les decía, tiene, pues, ciertas dificultades añadidas a lo que suele ser una reparación viaria habitual. Se está trabajando

en la retirada del material desprendido y también en el sostenimiento del talud para garantizar que todo esté listo en el plazo de un mes, salvo imponderables que, ya por la estabilización de las condiciones meteorológicas, no sería probable que se produjeran.

Por tanto, esperemos, pues eso, que en cuatro, en seis semanas se pueda restituir el tráfico por la carretera, y, efectivamente, aliviar de esa incomunicación, por esa vía, a los habitantes de la zona, a la Sierra Sur de Sevilla, también a la sierra de Cádiz, que está en algunas de sus localidades muy cercana y conectada a las localidades sevillanas a las que se ha hecho referencia.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, poco que decir. Yo también...; de hecho, esta mañana hemos hablado con el portavoz del Grupo Popular, y yo mismo pensaba que iba a retirar la proposición no de ley. Bueno, tampoco pasa nada por debatirla y votarla.

No voy a entrar en la profundidad en la que ha entrado mi compañera de Izquierda Unida, puesto que ya queda claro y manifiesto cuáles han sido todos los pasos administrativos dados. Sí quiero resaltar que se actuó inmediatamente, que prácticamente hubo una intervención de urgencia el mismo día donde se desencadena el desprendimiento.

Y dos cosas para terminar: en primer lugar, hombre, si de oportunismo hablamos, señor Raynaud, más bien parece ser, por los papeles que le puedo mostrar y que le puedo enviar, que el oportunismo ha sido el suyo. Y me explico.

Concretamente, en fecha 27 de mayo de 2013, a las nueve, dos puntitos, treinta y cinco minutos —digo lo de los puntitos porque así aparece en el e-mail—, envía el gabinete del presidente de la Junta de Andalucía a Coripe una carta, firmada por el área de relaciones institucionales y ciudadana, donde explica que la obra se acometió de urgencia y que se va a empezar la obra de manera inmediata. Insisto: 27 de mayo, 2013; nueve, dos puntitos, treinta y cinco. Y yo tengo aquí el registro de entrada de su propuesta, 27 de mayo, 2013, a las 13:50, en el Registro del Parlamento de Andalucía. Hombre, pudiera parecer, pudiera parecer que el representante o el simpatizante del Partido Popular en Coripe se enterara de que esto ya estaba en marcha y le colara a usted un gol diciéndole: «Oye, Jaime, vamos a poner en marcha una iniciativa para ver si esto se hace». Digo por lo que los papeles dicen, ¿eh?, aquí tiene el *email*, que se lo puede mostrar, 9:35 horas, y la llegada al registro, por tanto, donde se puede enterar tanto la Junta de Andalucía y la consejería, las 13:50. Por tanto, más bien es al contrario de lo que usted ha explicado.

Y, por último, hombre, nosotros lo podemos aprobar, puesto que ya todos estamos diciendo que ya está emprendida, que ya se está realizando y que, por tanto, todos nos damos por satisfechos, pero yo le hago una

enmienda *in voce*: que al final lo que aprobemos es en vez de «emprender con carácter urgente», y siguiendo su palabra literal, «agradecer a la Junta de Andalucía el inicio». Yo cambiaría «emprender con carácter urgente» por —y he tomado literal su palabra— «agradecer a la Junta de Andalucía el inicio». Es la enmienda que yo le propongo, para que, de alguna manera, case con lo que ya está ocurriendo. Si no, pudiera parecer que estamos aprobando algo que todavía no ha empezado, cuando empezó ya hace bastante tiempo.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

La enmienda que usted ha hecho *in voce* necesitaría la Mesa tenerla por escrito.

[Intervención no registrada.]

Bien, pues, señor Raynaud, para...

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

No pensaba intervenir, pero la puntualización del señor Rodríguez Gómez de Celis me obliga a ello, ¿eh?, me obliga a ello.

Vamos, en primer lugar, respecto a la enmienda, yo he dicho que quienes se lo tienen que agradecer son los vecinos, evidentemente, que son los beneficiados. Yo desde luego a la Junta de Andalucía no le tengo que agradecer nada. Están cumpliendo su obligación. Era la obligación. Y están cumpliendo su obligación tarde, además. Por lo tanto, ya le digo al señor Rodríguez Gómez de Celis que no modifico el tenor literal de la propuesta. En todo caso, sí se ha empezado... Pues yo diría «garantizar»... ¿Sabe usted por qué pondría...? A lo mejor, «iniciar»... «Garantizar la continuidad de los trabajos», porque como la verdad es que la Junta no le paga a nadie, no vaya a ser cosa que vayan a dejar colgada la obra. Por lo tanto, vamos a garantizar con el pago de la obra.

Y respecto al horario, señor Rodríguez Gómez de Celis, mi visita a Coripe fue el día 15 de mayo, por lo tanto, mucho antes de que el señor presidente pudiera dirigir ninguna carta. Y el registro de entrada no es ni más ni menos que en el último minuto que está el registro abierto, que suele ser los lunes, para evitar que sus señorías del Gobierno nos copien las iniciativas parlamentarias que presentamos con el fin de bloquearlas.

Entonces no tengo más remedio que llegar y que decirselo, que tenemos que estar con las iniciativas debajo del brazo y cuando llega el último momento presentarlas, porque si no, automáticamente, ¿eh? Claro, si el señor Chaves..., perdón, qué lapsus, el señor Griñán, ¿eh? ¿En qué estaría yo pensando? Quiere decir que el señor Griñán pues llega y luego dirige una carta, pero, por mucha carta que dirigiera, mi visita a Coripe fue exactamente trece días antes del registro. Y la fecha que tiene y la hora que tiene es justo para evitar el plagio por parte de las señorías de los dos partidos que sustentan al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 155

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

9-13/PNLC-000209. Proposición no de ley relativa a las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley relativa a las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía. Es del Grupo Parlamentario Socialista y para su debate tiene la palabra su proponente, su portavoz, el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Sí, señorías, el pasado día 8 de noviembre de 2012, el señor Rafael Catalá, a la sazón secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, estuvo en Sevilla en unas jornadas sobre infraestructuras organizadas por la Cadena SER y anunció a bombo y platillo el siguiente titular: «Fomento anuncia inversiones por 1.287 millones de euros en Andalucía durante el año 2013». No contento con ese alarde presupuestario, el señor Catalá se atrevió a desglosar esa cifra: 460 millones a carreteras, casi 500 millones a ferrocarril, 160 millones a puertos y seguridad marítima, 50 a aeropuertos y 130 a vivienda. En ese mismo foro el señor Catalá anunció que una de sus prioridades era el corredor mediterráneo ferroviario, del que hemos sabido posteriormente, ya en el año 2013, que se va a quedar en Murcia y que no va a pisar apenas tierras andaluzas. Por tanto, señorías, la verdad es que nos parecen unas declaraciones sorprendentes, porque estábamos ya en noviembre, existía presupuesto para 2013, pero la realidad tozuda es que la inversión del Estado en Andalucía sigue estando muy por debajo de lo que le corresponde. Por cierto —se ha hablado de plagio—, el señor Catalá ha estado en abril en Andalucía y ha acusado a la Junta de Andalucía de victimismo, una palabra que esta misma mañana le ha sido plagiada por un compañero de comisión del Partido Popular.

Voy a los datos de Seopan del mes de abril, acumulado durante el primer cuatrimestre del año: el Gobierno de España ha licitado en Andalucía obras por valor de 114.115.000 euros, la Junta de Andalucía ha licitado obras por importe de casi 138 millones de euros y las entidades locales han licitado obras por un poquito más de 100 millones de euros.

Estas cantidades aportadas por Seopan, la patronal de la construcción, indican dos cuestiones.

Primera. La Junta de Andalucía sigue siendo la Administración pública más inversora de Andalucía, sigue cargando sobre sus espaldas, a pesar de los continuos recortes a que se ve obligada por el Gobierno de España y sus planes de ajuste, a liderar la licitación pública en obras en Andalucía.

Segunda cuestión. El Gobierno de España, para cumplir el compromiso del señor Catalá, debería invertir nada más y nada menos que 1.172 millones de euros en Andalucía durante los ocho meses que faltan del año 2013, si efectivamente va a cumplir su palabra, cosa que dudo.

Como me imagino que a la luz de estos datos el Partido Popular de Andalucía estará horrorizado por el incumplimiento del secretario de Estado de Fomento, Infraestructuras y Carreteras, y a la luz de que los datos públicos no acompañan en absoluto este compromiso hecho en Andalucía para los andaluces por parte de este destacado representante del Gobierno de España, desde el Partido Socialista queremos defender la siguiente proposición no de ley.

Por un lado, instar al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de España y que efectivamente se cumplan esas inversiones anunciadas en Sevilla por el propio Ministerio de Fomento. Y también animamos al Partido Popular y al Gobierno de España, tan aficionado a la transparencia ajena, a que realicen un balance público de las inversiones realizadas o licitadas en Andalucía. Porque nos sorprende llamativamente, como representantes del pueblo andaluz y como firmes defensores de los intereses de Andalucía, este desfase entre lo anunciado por el Ministerio de Fomento y lo realmente cumplido por este mismo ministerio.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

A continuación, tiene la palabra la señora Nieto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con brevedad, para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario: posición favorable con relación a esta iniciativa. Como es lógico y natural en esta comisión dedicamos mucho tiempo a hablar de inversiones y de la necesidad de las mismas, y es cierto que la expectativa generada por el Secretario de Estado de Infraestructuras con relación a inversiones muy cuantiosas para nuestra tierra fueron expectativas importantes y que lamentablemente no se han visto satisfechas por el Gobierno central. Luego parece razonable que esta Cámara exija el cumplimiento de esas inversiones anunciadas para nuestra tierra y que además se haga ese balance que el proponente del Grupo Parlamentario Socialista planteaba para que luego, como antes hemos tenido ocasión de hablar, pues sean los hechos los que califiquen a cada quien y no las palabras, que a veces, en discursos muy parecidos —yo también voy a hablar de plagio—, en discursos plagiados por la derecha a la izquierda, parece que estamos todos de acuerdo, pero luego ya, cuando vemos lo que hacemos y las decisiones que tomamos y las prioridades que atendemos, ya se ve que unos hablan, y otros hablan y, en consecuencia con lo que dicen, actúan.

Por tanto, nuestro voto favorable y esperemos que efectivamente esas inversiones anunciadas sean una realidad, que mucha falta hace a nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Señor Benítez, efectivamente, el 8 de noviembre el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, el señor Catalá, afirmó lo que usted expone en esta proposición no de ley, pero dijo más cosas que usted ha obviado, porque imagino que no le interesa resaltar.

Dijo, habló de las deudas del Ministerio de Fomento socialista, del señor Blanco, de la señora Aguilar, de la señora Álvarez —que usted conocerá, señora de su partido—, que solo le dejaron 40.000 millones de euros, al Ministerio de Fomento, de agujero, nada más y nada menos.

Pero, bueno, yendo a lo que dijo el señor Catalá ese día, dijo que, en 2013, además de todas esas inversiones, en Andalucía se iban a pagar deudas por expropiaciones que hizo el Gobierno socialista, por valor de 155 millones de euros, y facturas pendientes por liquidaciones de obras, por valor de 130 millones de euros. Deudas que su Gobierno, que, por cierto, no es que no lo pagasen, es que además no tenían pensado hacerlo, porque ni siquiera consignaban, en los presupuestos, esas partidas presupuestarias.

Sinceramente, no entiendo la duda que plantea a esta proposición no de ley el Grupo Socialista. Y vamos a hablar de hechos, como decía la señora Nieto, el único ejercicio cerrado del Partido Popular en el Gobierno de España el 2012 ha arrojado una liquidación del capítulo de inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía superior al ciento por ciento, habiendo, también en 2012, asumido el pago de muchas de sus deudas. Cosa que tampoco ocurría cuando ustedes gobernaban pero, claro, entiendo que a ustedes les puede ocurrir aquello de que se cree el jamón, y por eso están ahora inquietos.

Además, también entiendo, porque en esta comisión hay dos ex delegados provinciales de Obras Públicas, usted es uno de ellos dos, que yo sepa, y saben bien que, en sus provincias, cuando eran delegados, se hartaron de prometer cosas que nunca ejecutaron. Por eso entiendo, como decía, que tengan ustedes dudas de que el resto seamos todos iguales, aunque no lo somos.

Pero, entonces, y volviendo a que el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación no ejecutaba los presupuestos, tampoco reivindicaban ni esa ejecución ni el cumplimiento del Estatuto. Nada de nada, siempre, ustedes, en silencio. Sin embargo, ahora, desde que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, hasta les da igual inventarse una mentira, que hoy ha vuelto a repetir, para confrontar. Y se lo digo porque es un dato público y documento público, en aras de esa transparencia que decía. La liquidación, que es lo realmente ejecutado del presupuesto 2012, les remonta ustedes, a ambos grupos, también a la consejera, la cantinela que llevan un año pregonando. Porque, fíjense, señorías, la ejecución, en la Comunidad Autónoma andaluza, del presupuesto 2012 arroja que en el montante del Estado, a Andalucía le ha correspondido el 18,6% del capítulo de inversiones, 0,8 puntos por encima de lo que dice el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Pero es que, en 2011, el señor Zapatero solo dedicó el 12,34%, y, en 2010, el 15,47%. No les recuerdo a ustedes quejarse en aquel momento y, les repito, estoy hablando de liquidación de presupuestos y no de redacción de presupuestos que, como sabemos, el papel lo aguanta todo.

Señor Benítez, echo de menos que en esta iniciativa se le exija lo mismo a la Consejería de Fomento, porque es que la consejería tampoco cumple los presupuestos comprometidos con nuestra tierra. Y es que

también tenemos la liquidación, ya, del presupuesto 2012, y la Consejería, en el capítulo de inversiones, de Fomento y Vivienda, no llega al ciento por ciento, se queda en el 93%. Eso, en cuanto a lo ejecutado. Si ya nos vamos a lo pagado, es que no llegamos ni al 50%. Y es que, además, la consejería se niega a darles a las empresas, a las familias, ni siquiera un calendario de pagos, nada de nada. Eso genera despidos, eso genera ruina, eso genera pobreza a las familias afectadas, que son muchas, muchísimas las dependientes de los pagos de esta consejería. Lo diría la consejería perfectamente con esa frase que le gusta de que están añadiendo dolor al dolor.

En definitiva, esta proposición no de ley expone más de lo mismo: confrontación sin argumentos, y aquí tengo los datos, para que usted los tenga, los de 2012, contra el Partido Popular, y servilismo al Gobierno socialcomunista, que sí es el que incumple su presupuesto.

Sí le anuncio, señor Benítez, que el Grupo Popular va a votar a favor, porque queremos que se invierta en nuestra tierra, pero también le informo, respecto a lo que usted decía del segundo punto de esta proposición no de ley y de la transparencia, que es que las licitaciones del Gobierno se publican, señor Benítez.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señor Benítez, para concluir el debate.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

De la intervención..., agradezco el apoyo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley del Partido Socialista. Lógicamente, Izquierda Unida también está al lado del Partido Socialista en la defensa de los intereses de Andalucía, y no en la defensa de intereses superiores, partidistas, que están por encima de los intereses generales de la sociedad española y, por supuesto, de la ciudadanía andaluza.

De la intervención de la portavoz del Partido Popular, la señora Fernández, me quedo con el final. Toda su argumentación ha sido hueca y retórica, porque al final ha reconocido la verdad, que, efectivamente, el señor Catalá anunció unas inversiones en Andalucía que, por ahora, no están llegando y me temo que tampoco se las espera, puesto que, como ya he dicho en mi primera intervención, el Estado tiene que licitar obras por importe de 1.114 millones de euros en lo que queda de 2013 para poder cumplir con lo que anunció él, públicamente, solito y voluntariamente, en su comparecencia en Sevilla, en noviembre del año 2012.

Desgraciadamente, cada vez que gobierna el Partido Popular en España, Andalucía es maltratada, maltratada económica y financieramente. Y en defensa de los legítimos intereses de la sociedad andaluza se anunció, esta misma semana o hace unos pocos días, por parte del Gobierno de Andalucía, que, si es necesario, se acudiría a los tribunales para evitar que el Gobierno de España use el dinero de todos los españoles para financiar inversiones que solo tienen un carácter partidista. Vamos a defender los intereses de Andalucía, porque para eso nos han votado los ciudadanos de Andalucía. Y si hay un Gobierno de mayoría de iz-

quierdas y de progreso en Andalucía es porque así lo ha querido la mayoría de la sociedad andaluza, en unas elecciones que se celebraron de manera libre y democrática. Lo que no vamos a permitir, el Partido Socialista en Andalucía, es que con lo que nos corresponde se está haciendo política interna en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, o que se tapen agujeros procedentes de errores de la gestión privada de grandes empresas que, al parecer, presuntamente, mantienen excelentes relaciones con el Partido Popular. Eso es lo que no vamos a consentir. Y cada vez que sea necesario vamos a presentar en este Parlamento de Andalucía proposiciones no de ley para que el Gobierno de España cumpla con su obligación con Andalucía, cumpla con su compromiso con los andaluces, respete el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y no vuelva a tratar, como viene siendo costumbre del Partido Popular, con la complicitad del Partido Popular de Andalucía, a los andaluces y andaluzas como ciudadanos de segunda clase. Porque ahí van a encontrar siempre la respuesta y la defensa del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa al Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Pitvi)

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Continuamos con la última proposición no de ley de esta comisión, relativa al plan de... perdón, por favor, al Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Pitvi, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz Trillo, a quien damos la bienvenida a esta comisión. Y le advierto, señor Díaz Trillo, que tiene usted creo que conocimiento que hay seis enmiendas presentadas, por escrito, de adición, a esta proposición, que tendrá usted que pronunciarse sobre ellas.

Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO

—Así lo haré, presidenta. Muchas gracias también a usted, a sus señorías, y particularmente al Grupo Parlamentario Socialista, que ha tenido a bien no solo que pueda yo defender esta iniciativa, sino que trate específicamente de la provincia de Huelva.

Es cierto que en el mes de octubre ya solicitó una comparecencia nuestro grupo, para tratar de un tema fundamental, cual es la planificación de todas las infraestructuras y de la vivienda en nuestro país a 2024, y que ha querido y, además, vuelvo a agradecerlo, que se pueda tratar hoy específicamente el caso de Huelva.

Parece que hay una razón geográfica de peso. Estamos en una esquina del mapa y, si ha lugar un debate sobre infraestructuras en todas las provincias, claro está, en Huelva particularmente es mucho más necesario. Si a ello le unimos la fragilidad también de un territorio bendecido por la naturaleza... A nadie se le escapa que estamos en la tierra de Doñana, de la sierra, de las marismas, con un grado de protección altísimo y, por tanto, con una difícil y complicada accesibilidad. También es cierto que, en nuestras ventajas, tenemos el estar en la frontera de todo. De todo, quiero decir, de comunidades autónomas, de provincias, de países, de continentes, y eso ha dado lugar también a una larga y riquísima historia en nuestra tierra, ¿no? Por eso, las comunicaciones se hacen más urgentes y necesarias para llegar a Huelva y para, desde Huelva, también poder traspasar esas fronteras.

En este sentido, creo que el plan de infraestructuras que promueve el Gobierno desde septiembre es un auténtico fiasco, no solo para la provincia sino para toda Andalucía. En primer lugar, por las formas también, yo creo que no es de recibo que un plan que ya había prometido la ministra en aquella comparecencia de septiembre que estaría en esta primavera, que está prácticamente pasando, cierto es que con una climatología de otoño, prácticamente..., pero seguimos sabiendo lo mismo, que era prácticamente nada, y además con unas formas que creemos que se deben guardar en democracia. Es un plan que se presentó antes a los secretarios provinciales, si no me equivoco, del Partido Popular, y que acabó en una especie de *powerpoint*, ¿no?, esto que se llama ahora modernamente, una serie de pantallazos o de imágenes. Y cualquier plan...,

quiero citar, por ejemplo, los planes hidrológicos o los planes urbanísticos, los planes estratégicos de ciudades, hombre, son planes dinámicos, además muy completos desde el punto de vista técnico, profesional y con un amplio grado de participación.

Por eso, nuestra iniciativa, en primer lugar, demanda algo que, repito, en democracia me parece que tiene que ser no solo necesario o imprescindible, y de lo que deberíamos hacer gala todos los grupos políticos, que es la concertación, el diálogo o la participación. Y he aquí otra promesa incumplida, porque a la propia ministra, en aquella comparecencia, se le llenó la boca de reuniones, de participación, que a día de hoy han quedado en papel mojado. La propia consejera esta mañana ha dicho que anda por ahí una carta de 9 de mayo que ni siquiera recibe respuesta. No me parece que Andalucía merezca ese trato, y mucho menos me parece que la columna vertebral de las infraestructuras desde el punto de vista teórico y de la planificación de nuestro país no cuenten en un primer momento..., tenían que haber contado ya con esa amplia participación.

Y creo que aquí hay otra cuestión general que me preocupa especialmente, que es el modelo, se ha hablado esta mañana en varias intervenciones. Un modelo obsoleto, caduco, perverso desde el punto de vista ambiental, económico y social. Permítanme un dato nada más para que ilustre por dónde han de ir los modelos en infraestructuras. Si no me equivoco, en el año 2010 —fue el último dato que manejamos desde la Consejería de Medio Ambiente— se perdieron en Andalucía 300 millones de horas por el uso del vehículo. Esto significó en impacto económico para la comunidad 2.530 millones de euros de pérdida, y el índice de contaminación de CO₂ a la atmósfera en aquel año..., la culpa del 28% la tuvo el vehículo. Por tanto, es un medio insostenible, no solo desde el punto de vista medioambiental y social sino también desde el punto de vista económico.

Por tanto, creo que detrás del desmantelamiento de determinadas líneas... Tengo poco tiempo y voy a cumplir los siete minutos que me pide la presidenta, pero habría mucho que hablar. Están hablando hoy los periódicos y los colectivos, tienen que expresarse en la calle, en Huelva, particularmente, con motivo de la línea Huelva-Zafra, o bien por horarios que ni siquiera son ciertos, cuando en nuestra provincia padecemos las expectativas ahora mismo —padecemos o gozamos, según se mire— de un turismo que tiene, no solo en el valor sol y playa sino también en el medio ambiente y en otras cuestiones, una importante aportación al Producto Interior Bruto. Pero es que, además, Huelva, afortunadamente, en esa descripción que les hago de los valores y de la necesidad de infraestructuras, tiene un enorme potencial agrícola, industrial, de servicios. Una provincia que, por tanto, claman los agentes sociales, económicos, la ciudadanía, por algo que es justo.

Y, sobre todo, y quiero ir terminando esta primera intervención, lo que no es admisible es esta marcha atrás, que se paralicen o se eliminen las infraestructuras. En este plan, concretamente —y termino esta primera intervención—, se tiende, primero, a liberalizar el servicio público. Por tanto, obedece a un modelo de privatización claramente, una vuelta atrás, además, desde el punto de vista de la sostenibilidad, cuarenta años, como hacen ustedes, en la educación y hacen en la salud. Y, al mismo tiempo, para Huelva frustrar muchísimas expectativas que tenemos en esos sectores productivos, y algo también muy importante, el servicio público.

Esta mañana —y con esto termino— algún portavoz del Partido Popular abundaba, y yo creo que cargado de argumentos y... Como le diría..., hace ya muchos años le dijo Tierno Galván a Gallardón en un pleno —al joven, jovencísimo Gallardón— que era maravilloso, le decía, desenvolviéndose en la confusión, pero in-

capaz de salir de ella. Esto me ha parecido la intervención de esta mañana del señor Raynaud. Es verdad, daba muchos datos pero, claro, yo pensaba, digo: «Bueno, un centro de salud al que no vayan muchos pacientes, ¿lo tenemos que cerrar?». Hago esta pregunta y la dejo en el aire. Bueno, pues ustedes ponen en jaque la línea Huelva-Zafra...

[Rumores.]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Señorías, por favor.

El señor DÍAZ TRILLO

—... ponen en jaque el Ave, ponen en jaque la 435. En definitiva, las grandes vertebraciones de infraestructuras de la provincia de Huelva.

Y hablaré en la segunda parte del AVE y de las enmiendas porque, si no me equivoco, presidenta, acabo de cumplir los siete minutos.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz, porque, efectivamente, usted ha marcado muy bien el tiempo.

Bien. Para continuar con el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Anticipar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista con relación al Pitvi, con relación a su influencia en la provincia de Huelva y en relación, como bien ha dicho el proponente, a las expectativas que frustra de consolidarse en los términos que está previsto y que en nada tienden a la diversificación productiva y al potencial que está pendiente por desarrollar en Huelva y que no solo para aquella provincia sino para el conjunto de nuestra comunidad autónoma genera no pocos beneficios, incluso ahora que su infraestructura y su vertebración dejan mucho que desear.

Por tanto, respaldar la iniciativa. Esperemos que, efectivamente, Huelva tenga la consideración en términos presupuestarios que merece y necesita. Y, si me lo permiten, felicitar al proponente, al señor Díaz Trillo, por su magnífica exposición. Creo que, si hubiera tenido alguna duda sobre qué votar, con su exposición me hubiera convencido, pero ya traía el voto pensado de antes.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta. Yo no controlo el tiempo, usted me avisa si es tan amable.

Si me permite, señor Díaz Trillo, voy a hacer un recorrido por la proposición no de ley que usted ha defendido, sobre la exposición de motivos y sobre el *petitum* de la misma.

Y permítame, en el enorme afecto político y personal que le tengo, que haga una primera reflexión. ¿Qué diría el señor Tierno Galván leyendo esta proposición no de ley? ¿Qué diría el señor Tierno Galván? Porque, mire usted, dice usted en uno de los párrafos..., dice que «para dibujar el mapa de conexiones que queremos para Huelva en los próximos años y a las que tienen derecho los ciudadanos de nuestra provincia, la garantía del ejercicio del derecho de la movilidad de los onubenses». Y yo le pregunto, señor Díaz Trillo, ¿ahora? ¿Durante los últimos treinta años no han tenido los onubenses necesidad de desplazarse y carencia de los ciudadanos de nuestra provincia? ¿Tan solo ahora?

En el siguiente párrafo, y refiriéndose usted al Pitvi, dice que..., instando aparte al Gobierno, así como su dotación económica anual en los Presupuestos Generales del Estado. Una precisión, señor Díaz Trillo: el Pitvi recoge el conjunto de las inversiones, no solamente de las del Estado sino también de las comunidades autónomas. Como yo estoy seguro de que usted con esta proposición no de ley lo que persigue es el interés general y el bien de Huelva, pues no tendrá ningún inconveniente en que, evidentemente, se reconozcan y se recojan las prioridades, las obligaciones de inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva. Pero, en este caso concreto, ya le digo, el Pitvi, que es un documento de ámbito estatal, tiene que recoger también las inversiones de las comunidades autónomas.

Sigamos. Habla usted de la creciente participación del sector privado, criterios ambos que chocan con las necesidades de la provincia de Huelva. Pues verá usted cuando lo oiga el señor Griñán, que está usted escribiendo eso, porque el defensor de la iniciativa público-privada fue el señor Griñán en la legislatura anterior, proponiendo ni más ni menos que 4.500 millones de euros en inversión público privada. ¿Ahora ustedes reniegan de ese sistema o les han hecho renegar sus socios de gobierno? Yo me inclino más por esta segunda afirmación mía que por la primera, me da a mí esa impresión. Un documento ambiguo y poco riguroso, eso será en su opinión.

Y hay alguna cosa curiosa. Dice: «Mire usted, ni una actuación financiada, ni un proyecto para nuestro puerto». Vaya, hombre, ni un proyecto para nuestro puerto. Mire usted, la red ferroviaria Huelva-Sevilla entra en el corredor mediterráneo, esto lo ha conseguido el Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno de España recientemente. Aquí está el comunicado de la presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva reconociendo el esfuerzo del Gobierno de la Nación, del Ministerio de Fomento para que...

[Fallo en la grabación.]

Esto es el rigor, ¿eh? Y, hombre, yo creo que vamos a ser un poquito serios, vamos a ser un poquito serios. Yo, sinceramente, se lo pido.

Mire, el Pitvi se encuentra en fase inicial y, según anunció la ministra, se debe abrir la participación pública. Pero han pasado más de seis meses y no se ha hecho nada. Bueno, pues, mire usted, mire usted, qué casualidad: «Fomento ultima el periodo de aportaciones para sacar el Pitvi a información pública», fecha, 15 de mayo de 2013. «El Ministerio de Fomento mantiene sus previsiones para que el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda vea la luz antes del verano, ultimando en estos momentos la fase del proceso destinado a la presentación de aportaciones». No se quejará usted, aquí está.

Pero le digo, ¿por qué no votaron ustedes a favor la propuesta de mi grupo cuando pedimos la participación en la redacción del PISTA? ¿Tan solo quieren participación en el Pitvi y, sin embargo, en el PISTA no consideran ustedes conveniente que los grupos parlamentarios estemos representados en la comisión de seguimiento? Hombre, yo creo que un poquito de coherencia y de seriedad.

En este sentido, yo creo que usted apoyará claramente pues el que se haga el desdoble de La Palma del Condado, de la A-483; que se impulse el proyecto de la conexión sur metropolitana de Huelva, que esta mañana hemos tenido la ocasión de oír a la consejera que nada de nada; acometer como actuación prioritaria el desdoble de Almonte-Matalascañas. Yo creo que son cosas que usted no se va a negar. Promover el desarrollo de la autovía de la Cuenca Minera; la unión de la Nacional 435 con la A-66; finalizar las conexiones costeras con la A-49, que dijo el señor Chaves que se inaugurarían antes las conexiones con la A-49 que la propia terminación de la A-49. Dígaselo usted a los vecinos —que no sean los de La Antilla, la única que han terminado— de Isla Cristina, de Ayamonte, dígaselo usted. Supongo que usted lo apoyará.

Y termino porque no sé el tiempo que me quedará.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Está usted en el límite.

El señor RAYNAUD SOTO

—En el límite, pues termino inmediatamente.

Mire, señor Díaz Trillo, de verdad, refiriéndome al Ave al cual ustedes también hacen... Mire usted, el convenio que firmó Adif con el ministro, señor Blanco: «Que paralelamente el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, está desarrollando la futura línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, estando en tramitación el correspondiente estudio informativo», 6 de junio del año 2004.

Pero es que hay más, en línea con lo que mi compañera decía: una cosa es escribir y vender de romería las inversiones que no se cumplen... Le voy a decir una cosa que me preocupa, se lo digo sinceramente. Mire usted, en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2008 ustedes apuntaron 3,3 millones para el Ave Sevilla-Huelva, fíjese bien lo que le digo, eh, esto es preocupante, 3,3 millones. En el año 2009, 2 millones...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, tiene usted que acabar.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente.

En el año 2010, 27,9 millones; en el año 2011, 2,6 millones. Total 25,8 millones de euros. ¿Dónde están los 25,8 millones de euros de la línea Sevilla-Huelva? Ni una traviesa, ni una traviesa. Respóndame, respóndame y dígame que no es coherente que si estamos pidiéndole un esfuerzo a una determinada Administración, la primera que tiene que dar ejemplo es la que tiene las competencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Bien. Para terminar el debate de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, presidenta.

Y, por supuesto, el aprecio, sabe el señor Raynaud que también lo tengo hacia él. Y más en el día de hoy, que me permite por el sentido del humor que creo que tiene, además, que le toca hacer de sobresaliente de un grupo donde los diestros o compañeros parlamentarios de Huelva no han querido comparecer. Yo le agradezco doblemente esa labor que hace hoy.

Y voy a atenderle a su requerimiento, por supuesto, a las enmiendas que ustedes presentan. Está muy bien su argumentario, pero, desde luego, creo que hoy se trataba de otra cuestión, que planteamos claramente, referida a las competencias estatales en nuestra comunidad y en la provincia. Y ha lugar a que usted otro día pues presente una iniciativa con esas enmiendas. Creo que no era el momento oportuno, menos aún con tan poco tiempo. Y, por tanto, sin entrar ni siquiera a valorarlas, se las voy a rechazar.

Y, hombre, le voy a rechazar por..., también por sentido y coherencia con la verdad. La primera, que pretenden ustedes felicitar al Gobierno por el corredor mediterráneo... Nosotros estamos también contentos de que una ciudad, que, por cierto, y una provincia que están en el Atlántico, no se nos olvide, se vayan a beneficiar del corredor mediterráneo. Lo digo porque hay pendiente también mucha tarea en el corredor central, que le vendrá muy bien a Huelva. Pero la ministra contestaba el pasado mes de abril al señor Pezzi Ceretto, cuando preguntaba sobre las conexiones en ese corredor a los puertos de Granada, de Almería, de Málaga y de Huelva incluido, y ella contestaba que las conexiones que estaban previstas eran Almería y Algeciras por el litoral, y la de Granada con Motril. Esta es la respuesta que da en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, parece que ha sido más la presión o el empuje de determinadas instituciones, entre ellas el puerto, la diputación, los agentes sociales y económicos, que, por cierto, hace no mucho le escriben a la ministra desde la Mancomunidad de Algeciras, o los empresarios de Huelva, solicitándole precisamente que corrija la planificación inicial que hay en el denominado Pitvi. En este sentido, le vuelvo a reiterar que nuestro primer punto está más que vigente, por tanto, nos reafirmamos en él.

La verdad que merecería casi una comisión monográfica el asunto del Ave y de la estación. Y, hombre, yo estas cosas... No es una cosa que en el uso parlamentario me guste mucho, pero si la cosa va de fotos... Mire usted, esto es un recorte del año 2000, donde aparece el señor Rodríguez con el señor Álvarez Cascos. Entonces era ministro. Ya se ha presentado dos o tres veces a elecciones, ha ganado, ha perdido y por otro partido. Y, mire usted, prometen el Ave, ¿eh?, prometen el Ave para 2007; no 2017, 2007. Y que además encargan los estudios informativos, todo. Cuando llega el Partido Socialista, perdón, el Gobierno del Partido Socialista a la Moncloa, en los cajones no había nada absolutamente.

Y a día de hoy... Le contesto a algunos de sus requerimientos. Claro que dejamos en marcha, adjudicados en el año 2010, 53 millones, 53 millones adjudicados a dos empresas, una UTE. Y, el concurso de la estación..., que ahora el Plan de Infraestructuras quiere, por cierto, que lo asuman las comunidades autónomas y los ayuntamientos, cuando ustedes..., ustedes no, el Gobierno del Partido Popular hace un recorte de un 55% en inversiones finalistas... Hombre, no parece de recibo que te recorto el dinero en inversiones y, encima, me haces la estación.

Hombre, me parece clamoroso el silencio del alcalde de Huelva, de su equipo de gobierno, cuando en la campaña de 2011 —y aquí va otra foto, está ya es más reciente, en color, ¿eh?, aquí vienen ya Montoro y Fátima Báñez, los conoce usted, entonces candidatos—, aquí detrás pone: «Sin vías no hay Ave». 2011, antes de ayer, defendiendo el Ave, que le han dado ustedes un carpetazo en este plan y el propio alcalde que ya no habla de Ave. Es que en enero votó a una moción en el ayuntamiento donde otros grupos calificaban de innecesario el Ave, que había que estar en otras cosas. Hombre, lleva veinte años, en Huelva esto es como una gran película, va usted por la calle, y raro es el que no ha afirmado esto, y pregunta: bueno, ¿ahora no viene el Ave?, después de veinte años. Es que en 1995, en el programa electoral, ya Pedro Rodríguez, al que Rajoy llama Perico en la Plaza de las Monjas, y dice también que el Ave llegará con un Gobierno del Partido Popular. Y ahora, dos años después, ya gobernando, ni Ave, y encima estamos soportando la desaparición de la Huelva-Zafra. Esto sería interminable y daría, ya digo, para un cuento largo, ameno, si no fuera porque detrás están las falsas promesas y un programa electoral del Partido Popular que, lamento decirlo, y es público y notorio, no cumplen ustedes nunca.

Volvamos al principio, de cooperación y de celeridad. En una comisión nunca había estado, pero tengo que poner de manifiesto lo profunda y profusa que ha sido. Eso pone en labor la tarea de los políticos. Un anuncio me enseñaba un compañero antes, que merecería la pena que se exhibiera mucho, creo que desde ese trabajo riguroso vamos a empezar por el primer punto, hombre, atiendan ustedes a la consejera. Hablemos, dialoguemos, concertemos.

Y termino como empezaba, apostemos por el servicio público en general y por el transporte en particular. Ayer mismo en el telediario no sé qué director general era, pero hablaba de que hay muchas autovías en España, hombre, que hay que utilizarlas. Hombre, no volvamos al modelo de hace cuarenta años y, como ha dicho la consejera, no salvemos a las grandes autopistas y condenemos a los trenes, que son más sostenibles, más beneficiosos —he dicho—, económica, social y medioambientalmente. Que estamos perdiendo el norte sobre lo más grave, no para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos, que es el daño que le estamos haciendo también al medio ambiente.

Y termino, una ciudad como Sevilla, ustedes conocían y conocen, habrán leído *La Regenta* —me voy a pasar el minuto que se ha pasado el interviniente anterior, si me lo permite la presidenta—, *La Regenta* em-

pezaba, como usted sabe: «La ciudad de Vetusta dormía la siesta». Doy fe que a las tres de la tarde ni la ciudad duerme la siesta, la de Sevilla, ni sus señorías beben gin tonic, ¿eh?, están trabajando. Y a eso le invitamos, a trabajar seriamente en corregir algo que es flagrante, y lo dice todo el mundo. Lo dice la calle, presten atención a la gente, presten atención a la gente y no hagan esa política de corto vuelo, que cuando baja el paro ustedes se esconden, y cuando sube llevan cuatro días dándonos una tremenda, a ver qué hacen en otoño. Ojalá que puedan salir todas las veces que tengan que salir por que haya buenas noticias. Pero este es un tema serio, de verdad, tómenselo así, y, además, al Partido Popular —y termino, como nunca he venido a esta comisión— les aconsejo que les va a ir mejor, de verdad, si usted se pone al lado de los intereses de Huelva y de Andalucía, les va a ir mucho mejor, usted ha sido candidato como yo. Seguro que les va mejor.

Así que termino invitándoles, como he hecho con Izquierda Unida, a que se sumen a esta propuesta, que voten a favor, no pasa nada. No compromete a nada que no se hayan comprometido ustedes desde hace veinte años. Por tanto, apóyenla.

Nada más y muchas gracias, presidenta. Muy amable.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Bien, pues vamos a pasar, entonces, a las votaciones de las diversas proposiciones no de ley.

Empezamos por la primera proposición no de ley, relativa a la terminal de contenedores en el Puerto de Cádiz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda proposición no de ley relativa al corte de la A-8126.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley relativa a las inversiones del Ministerio de Fomento en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Esto ya es, me estoy empezando a preocupar. Bien, bueno, fuera de bromas. Vamos a la siguiente que creo que..., la cuarta proposición no de ley, relativa al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pitvi. Había seis enmiendas de adición por escrito, del Grupo Popular, parece ser que el interviniente no las ha aceptado, creo haber...

[Intervención no registrada.]

No, que no. Efectivamente, así creía la Mesa haberlo entendido. Por lo tanto...

El señor RAYNAUD SOTO

—Votación separada, señora presidenta, de los puntos 1 y 2, y el 3.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Los puntos 1 y 2, por un lado, y el punto 3, por otro. De acuerdo.

Bien, pues votamos los puntos 1 y 2, en principio, de la citada proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, pasamos a votar el punto 3 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Bien, pues agradeciéndoles a todos su asistencia, levantamos la sesión. Gracias.

